

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°36- EXTRAORDINARIA. 11-05-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°36 DEL 11-05-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Arelys Fernandez Chaves (Sust. Johnny Vargas Arrieta)
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside) M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

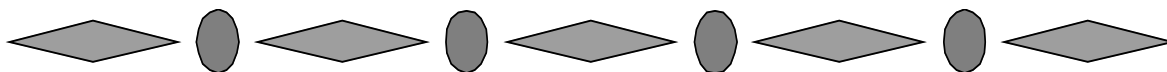
Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)
Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Ana Patricia Rosales Valverde
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

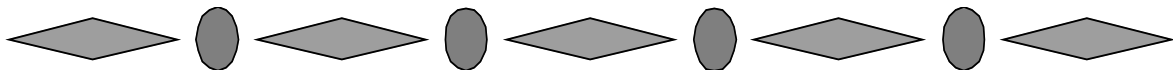


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1057-1058	I	Modificación Presupuestaria N°01-2018-
1059-1060	II	Atención UNGEL
1061-al-1082	III	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Modificación Presupuestaria N°01-2018

ACUERDO N° 1057

El señor Presidente nombra en comisión a los señores regidores Johnny Vargas A. y Oscar Garro Rojas. Que presenten su respectivo informe de comisión.

ACUERDO N°1058

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-113-2016

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **01-2017**, por un monto de ¢588.575.942,51 (quinientos ochenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos colones con 51/100).

Nota de Secretaría.

La Licda. Lisseth Mora Agüero, del departamento de Presupuesto, da inicio a la explicación detallada de la Modificación presupuestaria, la misma como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de mayo de 2018.

DACM-0113-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Modificación Presupuestaria 01-2018

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **01-2018**, por un monto de **¢588.575.942,51** (quinientos ochenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos colones con 51/100).

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Unidad de Presupuesto Modificación Presupuestaria N° 01-2018										
Tel: 2710-6560 Ext: 127 Email: liseth.mora@gmail.com										
Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de Sub-Partidas	Detalle Interno	Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
							SUMAS IGUALES	588.575.942,51	588.575.942,51	1.097.131.907,53
03-06	506	22				OTROS PROYECTOS	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
						OTROS PROYECTOS	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
						META	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
		22				INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2018	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
					03	MANTENIMIENTO	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
						MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
					02		18.862.500,00	18.862.500,00	0,00	0,00
03-06	506	22				OTROS PROYECTOS	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
						OTROS PROYECTOS	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
						META	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
		22				INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN, INICIAL 2018	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
				05		BIENES DURADEROS	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
					02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	536.468.907,53	514.713.442,51	0,00	21.755.465,02
02-25						PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	225					PROTECCIÓN AMBIENTAL	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		01				META	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			**			CAMPAÑA DE CASTRACION BIENESTAR ANIMAL	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				01		SERVICIOS	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					01 01		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
02-09	209					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
						NECESIDADES GENERALES	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
		01				META	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
			**			ASOCIACION FUTBOL FEMENINO DE POCOCI	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
					04 02	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODIFICACION 01-2018 Página 3

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

01-04			01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
			03		EQUIPO DE COMUNICACION		0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
130					REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	01				NECESIDADES GENERALES		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		**			META		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					IMPLEMENTOS VOLLEYBALL		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			04	2-2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
01-04					REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
130					NECESIDADES GENERALES		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
	01				META		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
		**			IMPLEMENTOS BEISBOL		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
			06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
			04	2-2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	4.000.000,00
03-07					OTROS FONDOS E INVERSIONES		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
507					OTROS FONDOS E INVERSIONES		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
	04				META		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
		04			TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, MODI 01-2018		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
			05		BIENES DURADEROS		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
			03		BIENES PREEXISTENTES		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
				01	TERRENOS		20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	40.000.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	24				META		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		24			PLAY ESCUELA LAS VEGAS DE PALACIOS, MODI 01-2018		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
	25				META		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
		25			PLAY AREA COMUNAL MONTE LIMAR, LA COLONIA MODI 01-2018		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
			05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
				01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
				07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
	26				META		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
		26			MEJORAS AREA COMUNAL EL PORVENIR, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
			02		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
				01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	31					META		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
		31				MEJORAS PARQUE ARTES DEL ZURQUI, GUÁPILES MODI 01-2018		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
			07			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
					01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
03-02						VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
	502					VÍAS DE COMUNICACIÓN		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
		52				META		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
			52			ACERAS CAMINO 441 PORVENIR, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
					01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
					02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		0,00	0,00	3.700.000,00	3.700.000,00
					03	MADERA Y SUS DERIVADOS		0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
03-02						VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	502					VÍAS DE COMUNICACIÓN		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		53				META		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			53			ACERAS ACCESIBLES EN EL CANTÓN, MODI 01-2018		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
03-06						OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		32				META		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			32			MEJORAS AREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
03-06						OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		32				META		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			32			MEJORAS AREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
					02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	101					CONCEJO MUNICIPAL		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		01				META		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			**			*****		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				01		SERVICIOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

				03 2	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
				04 2	VIATICOS EN EL EXTERIOR		0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
01-01					ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	114				DESARROLLO EMPRESARIAL		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
		01			META		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
		**			*****		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
			01		SERVICIOS		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
				04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		0,00	0,00	14.786.215,94	14.786.215,94
01-04					REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
	130				NECESIDADES GENERALES		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
		01			META		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
		**			ASOCIACION DEPORTIVA ALIANZA DE POCOCI		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
			06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
				01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		10.500.000,00	0,00	2.000.000,00	12.500.000,00
01-04					REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
	130				NECESIDADES GENERALES		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
		01			META		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
		**			TRANSPORTE Y VIATICOS ATLETAS		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
			06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
				01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		12.500.000,00	0,00	2.000.000,00	14.500.000,00
01-04					REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
	130				NECESIDADES GENERALES		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
		01			META		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
		**			COMPRA DE TERRENO ASOCIACIÓN SAN RAFAEL, LA COLONIA		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
			07		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
				03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
				01 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
02-10					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
	210				OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
		01			META		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
		**			SILLAS DE RUEDAS		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
			06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
				03	PRESTACIONES		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
				99 03	OTRAS PRESTACIONES		0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
03-07					OTROS FONDOS E INVERSIONES					
	507				OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
		06			META		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
			06		CORTADORAS DE CESPED PARA BARRAS DE COLORADO NORTE Y SUR, MODI 01-2018		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
			05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

				01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
				99		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
03-07						OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	507					OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
						META		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
		07				CORTADORA DE CESPED (CHAPULIN) EL MOLINO (FRANKLYN VARGAS),		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
						MODI 01-2018		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				99		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
03-07						OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	507					OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
						META		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
		08				CORTADORA DE CESPED (CHAPULIN) ASENTAMIENTO LA LIDIA, ROXANA		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
						MODI 01-2018		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
				99		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
03-07						OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
	507					OTROS FONDOS E INVERSIONES		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
						META		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
		09				CORTADORA DE CESPED MONTERREY, CUATRO ESQUINAS DE CARIARI,		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
						MODI 01-2018		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
				05		BIENES DURADEROS		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
				01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
				99		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
03-01						EDIFICIOS		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
	501					EDIFICIOS		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
						META		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
		25				CONSTRUCCION SALON COMUNAL AGROPORTICA, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				02		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				01		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
03-01						EDIFICIOS		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
	501					EDIFICIOS		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
						META		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
		25				CONSTRUCCION SALON COMUNAL AGROPORTICA, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
				02		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
				03		MANTENIMIENTO		0,00	0,00	4.950.000,00	4.950.000,00
				01		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		0,00	0,00	3.250.000,00	3.250.000,00
				02		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS		0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
				03		MADERA Y SUS DERIVADOS		0,00	0,00	100.000,00	100.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

40							META		0,00	0,00	8.285.000,00	8.285.000,00
	40						MEJORAS REDONDEL LA SUERTE, LA RITA MODI 01-2018		0,00	0,00	8.285.000,00	8.285.000,00
		02					MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00	8.285.000,00	8.285.000,00
			03				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		0,00	0,00	8.285.000,00	8.285.000,00
				01			MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS		0,00	0,00	7.700.000,00	7.700.000,00
					04		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO		0,00	0,00	585.000,00	585.000,00
03-07							OTROS FONDOS E INVERSIONES	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
	507						OTROS FONDOS E INVERSIONES	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
		04					META	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
			04				TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, MODI 01-2018	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
				05			BIENES DURADEROS	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
					03		BIENES PREEXISTENTES	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
						01	TERRENOS	85.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	105.000.000,00
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
	101						CONCEJO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
		01					META	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
			**				*****	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
				00			REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
					02		REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
						01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	0,00	2.098.763,80	2.098.763,80
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
	101						CONCEJO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
		01					META	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
			**				*****	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
				00			REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
					03		INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
						03	DECIMOTERCER MES	0,00	0,00	0,00	174.896,98	174.896,98
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
	101						CONCEJO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
		01					META	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
			**				*****	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
				00			REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
					04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	204.629,47	204.629,47
						01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	194.135,65	194.135,65
						05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMunal	0,00	0,00	0,00	10.493,82	10.493,82
01-01							ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	0,00	0,00	312.925,68	312.925,68
	101						CONCEJO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	312.925,68	312.925,68
		01					META	0,00	0,00	0,00	312.925,68	312.925,68
			**				*****	0,00	0,00	0,00	312.925,68	312.925,68

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA			Código	No.		Descripción	I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones, horas extras y contribuciones patronales.	Operativo 1		Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2018.	pagos efectivos por la bisemanales por semestre.	50	50%	50	50%	Recursos Humanos, Tesorería, Administración Financiera, Alcaldía	Administración General	994,362,125.24	991,570,909.31
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo 2		Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, alquileres, servicios adquiridos, servicios comerciales y servicios financieros, servicios de gestión y apoyo, programas así como gastos de viáticos, seguros, capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2018	/	50	50%	50	50%	Alcaldía, Administración Financiera, presupuesto	Administración General	389,926,079.44	366,739,663.50
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Requerir los materiales y suministros que la institución requiera	Operativo 3		Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: materiales combustibles, farmacéuticos, tinturas, programados materiales metálicos, textiles, productos papel y cartón, materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2018.	/	50	50%	50	50%	Alcaldía, presupuesto, Administración Financiera	Administración General	73,260,082.76	73,260,082.76
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Mantener el recurso económico para el pago de prestaciones.	Operativo 4		Realizar el pago efectivo de liquidaciones a 2 funcionarios de la institución, así como contar con recurso económico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2018.	pagos realizados	25	25%	75	75%	Alcaldía, Recursos Humanos	Administración General	27,500,000.00	82,500,000.00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva	Operativo 5		Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2018.	pagos bisemanales de auditoría realizados	50	50%	50	50%	Recursos Humanos, Auditoría Interna, Administración Financiera, Alcaldía	Auditoría Interna	54,554,010.68	54,554,010.68

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
				Código	No.		% I semestre	% II semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE			
Descentralización y Modernización Municipal			de Realizar la adquisición de servicios y que el departamento de auditoría requiera.	Operativo	6	Descripción Adquirir los servicios necesarios como: información, impresión, encuadernación, adquiridos servicios de gestión y apoyo, viales, servicios capacitación reparación de mobiliario programados que el departamento requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	/	50	50%	50	50%	Auditoría Interna, Proveeduría, Administración Financiera	7,650,000.00	7,650,000.00
			de Realizar la compra de materiales y suministros que el departamento requiera.	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que el departamento de auditoría requiera adquiridos como: tintas, útiles, materiales de limpieza para la funcionalidad del mismo programados durante el primer y segundo semestre del 2018.	/	50	50%	50	50%	Auditoría Interna, Proveeduría, Administración Financiera	1,150,000.00	1,150,000.00
			de Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario compra para la operatividad del departamento dentro del primer y segundo semestre del 2018.		50	50%	50	50%	Auditoría Interna, Proveeduría, Administración Financiera	1,500,000.00	1,500,000.00
			de Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	9	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes, sillas así maquinaria como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2018.		40	60%	60	60%	Alcaldía, Proveeduría, Administración Financiera	30,512,000.00	45,768,000.00
Descentralización y Modernización Municipal			Cumplir de manera eficiente con las transferencias y las transferencias pertinentes a sector público, funcionarios, indemnizaciones y otros.	Operativo	10	Cumplir con las transferencias de ley, Gastos con el fin de solventar las obligaciones presupuestados/ que correspondan a la institución durante el primer y segundo semestre del 2018.	**100	30	70%	70	70%	Alcaldía, Administración Financiera	493,667,148.61	866,056,660.09
			SUBTOTALES						4.5	5.6		2,074,081,446.72	2,490,749,646.33	
TOTAL POR PROGRAMA			0% Metas de Objetivos de Mejora						45%	56%				
			100% Metas de Objetivos Operativos						0%	0%				
			10 Metas formuladas para el programa						45%	56%				



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
		Código	No.		% I Semestre	% II Semestre							
MUNICIPAL													
ÁREA ESTRATÉGICA													
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con el recurso económico para el pago de remuneraciones para los funcionarios de aseo de vías.	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y sitios bisemanales por semestre del 2018.	pagos efectivos por semestre.	50	50	Recursos Humanos Alcaldía administración Financiera	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	11,528,278.61	11,528,278.61		
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vías , en este caso contar con servicios de gestión y apoyo vialicos y otros que se necesiten durante el primer y segundo semestre del 2018.	servicios adquiridos	50	50	Proveeduría Alcaldía	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	6,600,000.00	6,600,000.00		
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieran como adquiridos combustibles , linternas, repuestos, materiales textiles, útiles y otros necesarios para el funcionamiento durante el primer y segundo semestre del 2018.	materiales adquiridos / materiales programados *100	50	50	Proveeduría Alcaldía , Gestión Ambiental	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	6,340,257.78	6,340,257.78		
Área de Ambiente y Desarrollo	Requirir maquinaria y equipo diverso para el buen funcionamiento.	Operativo	4	Adquirir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2018.	maquinaria y equipo adquirido	50	50	Gestion ambiental Proveeduría	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	650,000.00	650,000.00		
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a funcionarios	Operativo	5	Contar con el recurso económico para cubrir las necesidades en cuanto a ejecutados prestaciones legales que la Recursos administración requiera en el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50	Gestion ambiental Recursos Humanos Administración Financiera	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	762,939.46	762,939.46		
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de la recolección de desechos sólidos	Operativo	6	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos así como bonales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2018.	pagos efectivos por semestre.	50	50	Gestion ambiental Recursos Humanos Administración Financiera	02 Recolección de basura	220,338,843.57	220,338,843.57		
Área de Ambiente y Desarrollo	Requirir los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Operativo	7	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestión y apoyo vialicos, mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2018.	servicios adquiridos	50	50	Gestion Ambiental Proveeduría	02 Recolección de basura	78,275,000.00	78,275,000.00		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS	División de servicios 09 - 31
		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre		
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de materiales y suministros para dar un mejor servicio	Operativo	8	Realizar la adquisición de materiales y suministros que se requieran para proyectar la ampliación de servicio en cuanto a recolección de desechos presupuestados durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	02 Recolección de basura	Otros
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera .	Operativo	9	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	02 Recolección de basura	Otros
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener el recurso Económico para cubrir intereses y amortización de un préstamo.	Operativo	10	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos para la compra de 2 camiones durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	30	70%	02 Recolección de basura	Otros
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con el recurso económico para cubrir las transferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	11	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades ejecutados durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	02 Recolección de basura	Otros
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago de las obligaciones salariales para los funcionarios del departamento de Obras Civiles	Operativo	12	Se requiere contar con el recurso económico para cubrir las obligaciones salariales de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos pagos efectivos por salariales /Recursos presupuestados *100	50	50%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la mejora de la operativa institucional.	Operativo	13	Adquirir los servicios que se requieran como: servicios básicos, gestión y apoyo, viales, reparación de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Dotar de todos los insumos en cuanto a materiales y suministros así como equipo de comunicación y oficina para brindar un servicio eficiente.	Operativo	14	Contar con los materiales y suministros como: combustibles, líneas, productos metálicos, herramientas, textiles y otros materiales que se requieran para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2018.	materiales / suministros / productos metálicos, herramientas, textiles y otros materiales que se requieran para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2018.	50	50%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera .	Operativo	15	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

2018

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA			Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre				%	I SEMESTRE
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago puntual de los intereses y amortizaciones correspondientes a un préstamo.	Operativo	17	Mantener el recurso económico para solventar el pago de intereses, amortizaciones del préstamo de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2018.	pagos realizados	30	30%	70	70%	OCSM, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	16,220,929.27	37,848,834.97
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Mantener el recurso económico para las transferencias que se requieran.	Operativo	18	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a ejecutados funcionarios que se requieran durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos a ejecutados funcionarios	50	50%	50	50%	OCSM, Recursos Humanos, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	2,954,223.63	2,954,223.63
Área Económico	Realizar el pago de las obligaciones salariales para el funcionamiento del cementerio en el Cantón	Operativo	18	Contar con el recurso económico para el pago de remuneraciones, así como ejecutados transferencias para el funcionamiento del Cementerio en el cantón de pocosí presupuestados durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos para pagos efectivos	50	50%	50	50%	Administración financiera	04 Cementerios	Otros	4,529,140.00	4,529,140.00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios Parques y obras de Ornato	Operativo	19	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2018.	pagos efectivos por bimensuales	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	59,650,804.58	59,650,804.58
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	20	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo viales dentro del país, mantenimiento de equipos, que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2018.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, provectosina Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	10,039,000.00	10,039,000.00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	21	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como: ejecutados combustibles, alimentos y bebidas, productos de construcción, presupuestos herramientas, repuestos y útiles, así como maquinaria y equipo diverso que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en cuanto al alumbrado suficiente proyectado a una mayor seguridad ciudadana en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos para pagos efectivos	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, provectosina Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	15,271,951.00	15,271,951.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 – 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
			Código	No.		% I Semestre	% II Semestre							
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parque y obras de ornato	Operativo	22	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar alguna eventual obligación laboral en el primer y segundo semestre del 2018.	00	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	Otros	23,953,674.32	23,953,674.32	
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de actividades educativas , culturales y deportivos	Operativo	23	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2018.		50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	18,601,993.96	18,601,993.96	
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Adquirir los servicios necesarios para contribuir con el desarrollo del cantón.	Operativo	24	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, viáticos, y capacitación que se necesiten para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2018.		50	50%	Alcalde, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	11,100,000.00	8,100,000.00	
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	25	Adquirir los materiales necesarios como: alimentos y bebidas, textiles y otros para las actividades como el cantonato , fantasía navideña y celebración del del padre y la madres para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2018.		1	33%	Alcalde, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal, Prensa y Comunicación	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	25,506,743.69	29,453,085.67	
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Mantener el equipo y mobiliario que se requiera	Operativo	26	Compra de equipo y mobiliario educacional para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2018.		50	50%	Proveduría Municipal, Cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	4,250,000.00	750,000.00	
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales	Operativo	27	Mantener recurso económico disponibles para solventar alguna obligación salarial a los funcionarios encargados de educativos, culturales y deportivos durante el primer y segundo semestre del 2017.		50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Recursos Humanos	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	1,891,174.32	1,891,174.32	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

2018

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE
MUNICIPAL												
AREA ESTRATEGICA												
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento	Operativo	28	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2018.	pagos efectivos por biennales por semestre.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administración Financiera, Recursos Humanos	10 Servicios Sociales y complementarios.	15,973,537.86
Area de Desarrollo Humano	Contar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	29	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquiler de derechos, publicidad y propaganda, impresión, servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de protocolos que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Olvina de Bienestar social y mujer, Proveeduría Municipal, Alcaldía, Administración financiera	10 Servicios Sociales y complementarios.	118,770,000.00
Area de Desarrollo Humano	Contar con los s materiales y suministros necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	30	Adquirir los materiales necesarios como: combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, productos de papel entre otros durante el primer y segundo semestre del 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Olvina de Bienestar social y mujer, Proveeduría Municipal, Alcaldía, Administración financiera	10 Servicios Sociales y complementarios.	10,921,917.15
Area de Desarrollo Humano	Mantener el equipo y mobiliario que se requiera	Operativo	31	Compra de equipo y mobiliario educacional y deportivo para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Olvina de Bienestar social y mujer, Proveeduría Municipal, Alcaldía, Administración financiera	10 Servicios Sociales y complementarios.	20,950,000.00
Area de Desarrollo Humano	Contar con recurso economico suficiente para eventuales obligaciones laborales y contar con el equipo y mobiliario necesario para la unidad.	Operativo	32	Mantener recurso economico destinado para cualquier obligacion salarial que requiera la oficina de la mujer necesario durante el primer y segundo semestre del 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	10 Servicios Sociales y complementarios.	12,561,981.92
Area de Desarrollo Humano	Adquirir recurso economico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.	Mejora	33	Realizar 2 actividades por parte del comité de la persona joven en el primer y segundo semestre del 2018.	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados 2*100	1	50%	1	50%	Comité de la persona joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	4,291,252.76

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre						
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de desechos.	Mejora	34	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio de depósito y tratamiento de residuos durante el primer y segundo semestre del 2018.	pagos efectivos	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	16 Depósito de Tratamiento de basura	Otros de	216,200,000.00	216,200,000.00	
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieran para desarrollar programas de protección del medio ambiente en el cantón.	Mejora	35	Realizar la adquisición de servicios así como: materiales y suministros como: ejemplares/gastos impresos, publicidad y propaganda, alquileres, productos de papel para cubrir los proyectos de para la concientización de protección del medio ambiente durante el primer y segundo semestre del 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados *1	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	25 Protección del medio ambiente	Otros	8,750,000.00	6,750,000.00	
Área de Infraestructura	Habilitar los caminos, puentes u otras instalaciones dañadas, por posibles eventos naturales que se presenten durante el año.	Mejora	36	Habilitar los caminos, puentes u otras obras dañadas por emergencias cantonales, con el fin de facilitar la calidad de vida de los habitantes, durante el primer y segundo semestre del año 2018.	gastos ejecutados/gastos presupuestados *1	50	50%	Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal, CME	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	20,000,000.00	20,000,000.00	
Área Económico	Mantener el recurso económico para los aportes al desarrollo económico del Cantón.	Mejora	37	Realizar los aportes para los diferentes proyectos comunales en el cantón de recursos económicos durante el segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados *100	50	50%	Administración Financiera	31 Aportes para especie servicios proyectos comunales.	Otros	4,436,216.94	900,000.00	
SUB-TOTALES						17.9	19.1				1,400,936,144.43	1,435,240,217.71	
TOTAL POR PROGRAMA						48%	52%						
		14% Metas de Objetivos de Mejora											
		85% Metas de Objetivos Operativos											

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2018
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA				Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre						%
Área de Infraestructura		Rehabilitar los caminos del Canton	Mejora	8	Mantener los caminos del cantón mediante la rehabilitación KFM, dando así mejor calidad de vida a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados	50	50%	50	50%	UTGWA	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	60,000,000.00	60,000,000.00
Área de Infraestructura		Construir aceras en el Canton de Pácori	Mejora	9	Realizar la construcción de aceras en el Canton mediante la interconexion Guapiles, Colonia, Ruta 32, Boulevard durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados	50	50%	50	50%	UTGWA, OCSM	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	75,000,000.00	75,000,000.00
Área de Infraestructura		Realizar Obra pública en el Canton	Mejora	10	Mantener recursoeconomico para las diferentes obras publicas ejecutando así las comunidades durante el primer y segundo semestre del 2018.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados	50	50%	50	50%	UTGWA	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	205,000,000.00	205,000,000.00
Área de Infraestructura		Mejorar Obras en al Canton	Mejora	11	Mejorar la infraestructura del canton mediante la ampliacion del puente Buenos Aires Jimenez	Recursos ejecutados /Recursos presupuestados	30	30%	70	70%	UTGWA	02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	30,000,000.00	70,000,000.00
Área de Infraestructura		Reparar calles y caminos del Canton	Mejora	12	Realizar las reparaciones y mantenimiento de calles y caminos en el Sector IX Izuru, reparacion caminos llano bonito, Rehabilitacion Saucedo Garabito, reparacion Calle Aguas Mansas, Mejoramiento Barrion San Juan Santa Elena La Colonia, Relastro linea vieja Colorado, Mejora camino Rancho Redondo, relastro Encanto de Cariari, reparacion Calle Trec San Luis Jimenez, reparacion camino asentamiento Losilla La Colonia, reparacion Camino La Colonia San Antonio, reparacion Camino San Antonio, reparacion Camino Luis XVI Roxana, reparacion cuadrante Miraflores La Vegas, Maravilla Roxana, reparacion Camino Nuevo Caribe Cariari, Mantenimiento caminos en el Canton, mejoras Camino Bello Horizonte Guapiles, reparacion calle urbanizacion Santa Clara Guapiles, reparacion Camino Porvenir Primavera, mejoras Calles Los Hermanos, mejoras Caminos Asenmbat La Colonia, reparacion camino las mulas , colocacion alcantarillas y reparacion de las alcantarillas, mejoras de las alcantarillas, camil porvenir , 2 paradas de bus entre guajira y cruce jordan , play	Proyectos ejecutados /Recursos presupuestados	9	41%	13	59%		02 Vías de comunicación terrestre	Técnica de Gestión Vial	152,886,215.94	186,800,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.		% I semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Área de Infraestructura	Desarrollar mediante la Dirección Técnica y Estudios otros proyectos en el cantón.		18	Mejorar la operatividad de la institución, en el área de Dirección Técnica y Estudios, reduciendo las gestiones como oficina en cuanto al pago de remuneraciones así como los servicios, materiales, suministros, equipo que se requieran para brindar un servicio de calidad , de forma que contribuya los habitantes del cantón a mejorar su calidad de vida, durante el primer y segundo semestre del año 2018.	gastos ejecutados/gasto presupuestados. 100	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	Otros proyectos y estudios	143,686,436.96	143,686,436.96
		Área de Infraestructura	Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del cantón.	Operativo	19	Mejor de manera continua la infraestructura del cantón mediante: equipo de vigilancia del Cantón, IFAS, Estudios y Concesión Tapa Municipal, Operatividad Fabrica de alcantarillas, emallado area comunal las Bises Toro amarillo, estudios construcción Edificio Municipal, Mejoras Boulevard Guaples, Reparación Techo Gimnasio Urbanización Los Angeles, Batavia Sanitaria Parque Guaples Centro, Construcción Parada de Autobuses Jimenez, Mejoras parque Jimenez, Tapa Recreativa de la zona de recreo, Mejoras de la zona de recreo, Mejoras Tarifas construcción parada bus La Rola, mejoras area comunal El Porvenir, Construcción Kosko Pello San Cristóbal Japia cementerio La Curia, Estudios cimiterio Astua Pilo, mejoras campo futbol Cartani, estaciones de reciclaje campo uno, obras varías en el canton, construcción camerinos Pello San Cristobal, Cancha sintetica Campo 5, Proyectos en el Canton Hacerdarios, play calle abarca, play escuela las vegas , play cancha de fútbol, Mejoras de la zona de recreo, Mejoras area comunal el porvenir , 2 paradas de bus entre guajira y cruce jordan , play campo 5 , mejoras cimiterio santa rosa, mejoras area comunal la entilla, mejoras parque la entilla, mantenimiento centro civico guaples, equipo asada la suerte, iluminación cancha futbol santa rosa esto para el primer y segundo semestre del 2018.	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados 24*100	12	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	Otros proyectos	184,260,617.54	120,286,185.96
		Área de Infraestructura	Contar con el recurso economico necesario para inversión de obra publica	Mejora	20	Solventar mediante la inversión de obra publica mejoras en cuanto infraestructura en el Cantón , dando así una mejora calidad de vida a los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados 24*100	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	Otros proyectos	0.00	21,755,465.02

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA4853419
Patrono al Día

Al ser las 10:36 AM del 11/05/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Liseth Mora Agüero, cédula 701450007,
Contadora  Coordinadora de Presupuesto,
 responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria Año 2018
 N.° 01 de la Municipalidad de Pococí, designado
 por Elibeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades
 penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado
 todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y <u>96</u> del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos <u>70</u> y <u>129</u> y siguientes de la Ley N.° 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos <u>41</u> y <u>48</u> de la Constitución Política.	No Aplica	
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.° 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.° 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	No Aplica	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, <u>91</u> del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral <u>2.2.3</u> de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	No Aplica	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	Si	
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año <u>2018</u> , y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	Si	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) **Principio de universalidad e integridad**. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo período, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 91 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia- ¹⁵	Si	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁶	No Aplica	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 14:14 horas del día 11 del mes de Mayo del año 2018.

Correo electrónico lissmoragu@hotmail.com

Teléfono 2713-6558, 8708-0742



Firma

GSL/RSS/AAS

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 25 de abril de 2018.

DA-0417-2018.

Licda. Lissette Mora Agüero, Presupuesto Municipal

Licda. Rosalyn Corrales Salas, Desarrollo Estratégico

Presente

Estimadas señoras:

Mediante la presente se le solicita proceder a realizar una modificación presupuestaria y ajustar el Plan Anual Operativo de acuerdo a los siguientes documentos adjuntos:

- Oficio OCSM 134-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto, Obras Civiles y Servicios Municipales, **Proyectos para modificación presupuestaria propuestos por la Comisión de Hacendarios.**
- Oficio SMP-408-18 Acuerdo N° 487 Acta N° 22 Informe de Comisión Acta de Hacendario del 10-03-2018.
- Oficio SMP-481-18 Acuerdo N° 555 Acta N° 23, Proyecto "Skvv-Park Cariari y Mejoras Salón Multiusos Cariari".
- Oficio SMP-584-18 Acuerdo N° 631 Acta N° 25, Solicitud de Modificación del Presupuesto Ordinarios 2018 Fundación Ángel de Amor.

Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

M/Lissette M.
10-05-18
11:11 a.m.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Guápiles 13 de marzo 2018
SMP - 408-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 22 Ordinaria del 12-03-2018, dice:

Acta N° 22**Artículo II****Acuerdo N° 487**

Se conoce nota de informe para este Concejo suscrita por la Comisión de Hacendarios Municipalidad de Pococí, dice:

INFORME DE COMISIÓN
ACTA HACENDARIO DEL 10-03-2018.

El mismo como sigue:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	<i>[Firma]</i>
N° CÉDULA	<i>708738</i>
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	<i>Mary Norberto Matarrita</i>
N° CÉDULA	<i>[Firma]</i>
FECHA	<i>13/03/18</i>
HORA	<i>2:50pm.</i>



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Comisión Permanente Municipal de Hacendarios

Informe de Hacendarios

Fecha: 10 de Marzo de 2018

Acta #3 -2018

Reunión ordinaria de la comisión de Hacendarios , celebrada el día 10 de marzo del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí, convocada al ser las 10:00 pm, reunidos todos presentes, inicio al ser las 3:15 pm, con la siguiente asistencia,

Presidente: Ginnette Sequeira Granados (Gina)

Secretaria: Maricruz Chaves Alfaro

Jhonny Vargas Arieta

Freddy Hernández Miranda

Patricia Aguilar Araya

Eliecer Araya

Ovideo Vives Castro

Bernardo Veach

Reinaldo Benavides

Agenda

1. La primer modificación presupuestaria 2018
2. Puntos de correspondencia:
3. Análisis para presupuesto de Contrapartida para la Gramilla del Ebal Rodríguez
4. Análisis para presupuesto de Rubros del pre diseño del Edificio municipal
5. Proyectos de inversión de obra pública del cantón de Pococí



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Ginnette Sequeira (Presidente) comenta sobre la necesidad de ver los proyectos que se ingresarán en la modificación presupuestaria. El trabajo de equipo y también ayudar a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.

1. Artículo # 1

ACUERDO

Se pide la alteración del orden del día por parte del señor regidor Freddy Hernández para atender al señor Willy Jiménez Morales y su abogado.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

2. Artículo #2

COMENTA EL SEÑOR MINOR CARRILLO (ABOGADO)

El abogado Minor Carrillo Toruño hace comentario sobre el expediente de Willy con respecto en el contencioso administrativo y vienen a plantear la petición de pasar el expediente de la sede judicial y pasarla a la casa de justicia para evitar gastos de más y tiempo que afecta al ofendido haciendo de ello un trabajo más transparente y expedita.

COMENTARIO GINETTE (GINA)

Es importante saber que este consejo municipal tomo el acuerdo de ingresar un presupuesto a la cuenta de indemnizaciones de la municipalidad de Pococí, monto indicado por un peritaje realizado en el caso, para una futura indemnización dada por la resolución del contencioso instancia legal donde se encuentra el caso con el señor Willy Jiménez, pero el que este ese presupuesto no significa que esta municipalidad debe indemnizar al señor Willy.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

4. Artículo # 4 Lectura de los proyectos de obras pública en el cantón y junta vial para la modificación.

Artículo #5 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 de la Regidora Patricia Aguilar.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #6 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del Regidor Bernardo Veach. El señor regidor estará realizando adiciones en pro y contra el día lunes.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #7 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 de la Regidora Ginnette Sequeira.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

4

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

Artículo #8 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del Regidor Eliecer Araya. Quedan 3.791.215.94 para externarlo el día lunes.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #9 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del Regidor Ovideo Vives. Expresa que habrá cambios o adiciones el día lunes para la incorporación correspondiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #10 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del Regidor Reinaldo Benavidez.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #11 ACUERDO,

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 y Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del regidor Freddy Hernández

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #12 ACUERDO,

5

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 y Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 de la regidora Maricruz Chaves. Expresa que habrá cambios o adiciones el día lunes para la incorporación correspondiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #13 ACUERDO.

Lectura de la modificación #1 de las inversiones de obra pública en el cantón para disminuir de Obra Pública en el Cantón 59.286.215.94 e Inversión obra pública vial 8114 el monto de 45.555.555.55 del Regidor Jhonny Vargas. Expresa que habrá cambios o adiciones el día lunes para la incorporación correspondiente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. 9 votos.

Artículo #14 ACUERDO.

Que se incorpore las horas extra de la Secretaría del Concejo Municipal con sus respectivas cargas sociales

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 9 votos.

Artículo # 15 ACUERDO

Se leyó el documento del acta N° 08, extraordinaria, artículo I, acuerdo 145 con respecto a la Grama del Estadio Ebal Rodríguez con respecto a la petición que realiza el Doctor Arias. Se hace el comentario por el Regidor Freddy Hernández los siguientes puntos.

Solicitarle a la Junta Administrativa del Santos la renuncia del viaje a Rusia e incorporar esos 20 millones a la gramilla.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 9 votos.

Artículo #16 ACUERDO.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

Asistir una comisión de regidores a Pérez Zeledón para ver el mecanismo legal con respecto a lo que realizaron para fortalecer la acción de la ayuda y transferencias a la gramilla.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 9 votos.

Artículo #17 ACUERDO.

Pasar el documento del Anteproyecto del ICE para la construcción del edificio municipal se le pase a la administración para que nos traiga la propuesta con respecto los 30 millones que se requieren para la contratación del anteproyecto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 9 votos.

Artículo #19

Al ser las 12:16 pm se cierra la sesión

Ginnette Sequeira Granados
Presidenta Hacendarios

Maricruz Chaves Alfaro
secretaria

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

7

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampi@munipococi.go.cr

SMP.408-18

No específico en que se iban a gestionar.

Regidor Reinaldo Benavides (cambios a la propuesta presentada por escrito)

- 4.00.00 Transferencia al Comité Cantonal de Deportes
- 4.00.01 4.000.000 Viáticos y transportes al exterior. Transferencia al Comité Cantonal de Deportes

1.000.000 aceras de Pali de Jiménez a la Posa de los Guzmán

500.000 Compra de Alcantarillas La Sirena -- La Rita

350.000 alquiler de back hoe

150.000 materiales y asfálticos

Se disminuye El chapulín chapia dora de aguas frías

Para que se aumente para el asentamiento la liria de Roxana

Regidora Maricruz Chaves Alfaro (cambios a la propuesta presentada por escrito)

Transferencia al Comité de Deportes de Pococí para la Asociación deportiva de Voleibol femenino de Pococí (textiles, implementos Voleibol) 2.000.000

Transferencia al Comité de Deportes de Pococí para la Asociación deportiva de Béisbol de Pococí (textiles, implementos Béisbol) 2.000.000

Ley 8114

Lastreo Calle Llano Bonito, Roxana 2.000.000

Mejoras (asfalto) Caminos Campo Cinco 23.000.000

Regidora Ginnette Sequeira (Gina) (cambios a la propuesta presentada por escrito)

Se disminuyan los 10 millones para estudios del puente paulino cocotales y los 10 millones para estudios de las calles del cuadrante en campo de aterrizaje

Se aumenten 10 millones al proyecto de los 36km

Se incorporen 10 millones para aceras del colegio de palmitas a la carlota y acera corbona a la escuela el prado, obra por contrato - Vías de comunicación terrestre.

Parq tranferencia ADI Cocotales para mano de obra 1.900.000.



ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

10 03 2018.

SMP 408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Bernardo Leach D		6351-05-20	
Carole Segura G		8477 4630	
Isabella Benavides		87301583	
Andrés Viles Castro		85014901	
Jeffrey Vargas A		84092213	
Wendy Hernández T		61022211	
Elidier Acosta Brenes			
Mancuz Chaves Alfaro		84491321	
Patricia Cepeda Cepeda		8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

11

REGIDORA	GINA SEQUEIRA	
OBRA A DISMINUIR		
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
Construcción Cocina comunal Cedral	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	1.250.000,00
	MATERIALES METÁLICOS	2.350.000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	300.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	210.000,00
	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000,00
1 ETAPA CAMERINOS ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	OBRA POR CONTRATO, MANO DE OBRA	15.500.000,00
PLAY CALLE ABARCA, SEMILLERO DE CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.000.000,00
TRANSFERENCIA PARA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCOTALES (TECHO SALON COMUNAL SAN CARLOS 3,500,000 Y SALON COMUNAL COCOTALES 5,000,000)	transferencia	8.500.000,00
CAMPAÑA DE CASTRACION BIENESTAR ANIMAL	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	2.000.000,00
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	20.000.000,00
ASOCIACION DE FUTBOL FEMENINO DE POCOCI	TEXTILES Y VESTUARIOS	3.000.000,00
MEJORAS ESCUELA BANAMOLA, LA RITA		3.000.000,00
	TOTAL	57.310.000,00
		1.976.215,94

SMP-408-18



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/fax 2711-12 27
 Email: secretariamp@munipococi.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariamp@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDORA	GINA SEGURA	
	NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MONTO
	ACERAS EL BAILLO LA COLONIA	650.000,00
	MEJORAS CAMINO SARDINAS, CARIARI	5.000.000,00
	RELASTREO ASENTAMIENTO PENITENCIA, CARIARI	5.000.000,00
	II ETAPA PROYECTO 36 KM COCOTALES	15.000.000,00
	Estudios técnicos Puente Puelina Cocotales	10.000.000,00
	Estudios técnicos para estudio de Calle Interoceánica de aluvialización	25.650.000,00
	TOTAL	10.000.000,00

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

12

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDOR		ELISEO ARAYA	
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO	
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	(\$20.000.000,00)	
MEJORAS CAMINO CAÑO CHIQUERO 7-02-464, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	(\$5.000.000,00)	
IMPLEMENTOS Y ALIMENTOS CLINICA DEL DOLOR CARIARI	TEXTILES (PAÑALES) ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUPLEMENTO ALIMENT)	(\$1.500.000,00) (\$1.500.000,00)	
CONSTRUCCIÓN AULA LICEO DE CARIARI	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COM MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO OTROS MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	(\$80.000,00) (\$10.000,00) (\$1.500.000,00) (\$3.045.000,00) (\$50.000,00) (\$105.000,00) (\$110.000,00) (\$100.000,00)	
EQUIPO DE SONIDO ADI PROGRESO, CARIARI	EQUIPO DE SONIDO	(\$1.695.000,00)	
SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	(\$40.000,00) (\$270.000,00) (\$40.000,00) (\$450.000,00)	
ADOQUINADO CALLE LOS HERMANOS, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	(\$15.000.000,00)	
TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES POCOCÍ (CAMBIO GRAMILLA ESTADIO MUNICIPAL)	TRANSFERENCIA	(\$5.000.000,00)	
	TOTAL	(\$3.791.215,94)	
		(\$59.286.215,94)	

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”
 “Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDOR	NOMBRE OBRA	ELISEO ARAYA	
		MATERIALES	MONTO
	MEJORAS CUADRANTES LAS ORQUIDEAS 7-02-468, CARIARI	VÍAS DE COMUNICACIÓN	Q45 555 555,55
		TOTAL	Q45 555 555,55



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18

COMPROMIDOS CON COMUNIDADES 2018

Sesión Ordinaria Comisión de Hacendarios día 10 de Marzo de 2018 10:00 a.m.

MODIFICACION CON RECURSOS LIBRES

1-Compra de material base y alquiler de maquinaria para el Cantón. 3 millones. Fondos Libres.

~~Sistema de drenaje Cancha de Fútbol San Martín de Jiménez. 4.8 millones. Fondos Libres~~

Puente los Monge San Rafael la Colonia 4,5 millones.

Rellenos y Construcción de Cabezales Puente Calle González la Colonia 3 millones.

2-~~Salida al Exterior~~ 6 millones de colones. Fondos Libres - viáticos y Transportes al Exterior

3-textiles 3 millones. Fondos Libres

4-Trasferencia deportiva alianza de Pococí Ced. 3002737339 2.5 millones -- Aporte Extraordinario

5-Parque Y Salón Comunal de la ADI Prado, la Colonia. 19.5 millones

Comité Cantonal de Deporte

6-Mejoras Muelle Publico y escuela de Barra de Tortuguero 3 millones. Fondos Libres

Ayuda cierre perimetral Asada del Rotulo la Rita. 2.9 millones. Fondos Libres

7-Ayuda al Fútbol Femenino 3 millones. Fondos Libres. II ETAPA- Camerinos

8-Ayudas a Terceros y compra de alcantarillas 2.5 millones

9-Inmobiliario Fuerza Pública de Guápiles. 500 mil colones

10-Alquiler de Back-Hoe 1 millón

11-Asociación Deportiva Fútbol Pococí - 1-5 millones

12-Gestión y Apoyo - Creación política cantonal personas con discapacidad

~~Total en Fondos Libres 59.2 millones~~ 2.5 millones

Transferencia Cantonal de Deportes. 1.3 millones.

OPCION 1

Atentamente: Ovidio Vives Castro



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Materiales.

REGIDORA	MARICRUZ CHAVES		
	NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
	TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	\$20.000.000,00
	EQUIPO (AUDIO) LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE POCOCÍ	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$4.000.000,00
	CONSTRUCCIÓN ALULA LICEO DE TORTUGUERO	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$80.000,00
		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$10.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	\$1.500.000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$3.045.000,00
		MADERA Y SUS DERIVADOS	\$50.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$105.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	\$1.10.000,00
		OTROS MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	\$1.00.000,00
	CONSTRUCCIÓN ALULA ESCUELA CASCADAS, LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	\$1.450.000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$2.000.000,00
		OBRA POR CONTRATO	\$1.550.000,00
	MEJORAS CASA DE LA CULTURA LA COLONIA	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA	\$1.000.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	\$1.000.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	\$3.000.000,00
	MEJORAS AREA COMUNAL EL PORVENIR, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	\$4.000.000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$500.000,00
		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$500.000,00
	PLAN ESCUELA LAS VEGAS DE PALACIOS	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2.000.000,00
	PLAY AREA COMUNAL MONTELMAR, LA COLONIA	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$1.600.000,00
	MEJORAS HOGAR ANCIANOS GUAPILES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	\$1.000.000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$2.000.000,00
		MADERA Y SUS DERIVADOS	\$350.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$500.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	\$400.000,00
		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$750.000,00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES POCOCÍ (TEXTILES, IMPLEMENTOS VOLEYBOL)	TRANSFERENCIA	\$2.000.000,00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES POCOCÍ (TEXTILES, IMPLEMENTOS BESBOL)	TRANSFERENCIA	\$2.000.000,00
	REPARACION CAMINO LAS MUJAS, TICABAN	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$2.686.215,94
		TOTAL	\$59.286.215,94

Tramite
Asa. Dp
Voleiboll
Asa. Dp
Asa. Dp



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampi@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDORA	NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MARICRUZ CHAVES	MONTO
	LASTREO CALLES LLANO BONITO, ROXANA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
	REPARACION CALLE GUIN-LIMON, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$7 500 000,00
	REPARACION CALLE LA CHAVA, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$8 055 555,55
	MEJORAS (ASFALTO) CAMINOS CAMPO 5	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$20 000 000,00
	REPARACION CAMINOS ASEMEBA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
		TOTAL	\$45 555 555,55

3-000-000

Calle Las Orquídeas

Pococi.

REGIDORA	NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	INVERSION OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN	PATRICIA AGUILAR	MONTO
OBRA A DISMINUIR				\$59 286 215,94
	TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	MATERIALES	\$25 000 000,00
MEJORAS PARQUE ARTES DEL ZURQUI, GUAPILES				\$1 500 000,00
MEJORAS CASA DE LA CULTURA LA COLONIA				\$4 350 000,00
				\$1 000 000,00
				\$1 500 000,00
				\$1 500 000,00
				\$2 000 000,00
ACERAS CAMINO 441 PORVENIR LA RITA				\$1 000 000,00
				\$3 850 000,00
				\$50 000,00
TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCI (UNIFORMES DE TRANSPORTE DISCIPLINAS DEPORTIVAS)				\$2 500 000,00
INSTRUMENTOS MUSICALES ADI SAGRADA FAMILIA CARIARI				\$4 786 215,94
PLAYS EN EL CANTÓN				\$2 000 000,00
MEJORAS AREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA				\$1 000 000,00
ETAPA CAMERINOS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ				\$5 000 000,00
ACERAS ACCESIBLES EN EL CANTÓN				\$2 000 000,00
				\$59 286 215,94



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDORA	PATRICIA AGUILAR	
OBRA A DISMINUIR	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, LEY 8114	Q45 555 555,55
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
REPARACION CALLE CUN-LIMON, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q6 100 000,00
REPARACIÓN CALLE LA CHAVA, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q5 544 444,45
ALCANTARILLADO BARRIO SANTA CLARA 7-02-139 GUÁPILES, LEY 8114	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA	Q10 000 000,00
MANTENIMIENTO CAMINOS VARIOS	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q21 911 111,10
ALCANTARILLAS PARA EL CANTÓN, LEY 8114	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q2 000 000,00
	TOTAL	Q45 555 555,55



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDOR	Obra Pública	MATERIALES	MONTO
BERNARDO VEACH	MEJORAS ACUEDUCTO SAN BOSCO, LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$300 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$8 700 000,00
	MEJORAS SALON COMUNAL SAN ISIDRO, LA RITA	JORNALES OCASIONALES CON CARGAS	\$1 000 000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$1 500 000,00
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	\$486 215,94
	MOBILIARIO CASA ADULTO MAYOR CAMPO 4, CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00
	MEJORAS ACUEDUCTO LA SUERTE TICABAN, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$200 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$2 300 000,00
	CORTADOR DE CESPED SUBCOMITE DEPORTES LA SUERTE, TICABAN	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$2 500 000,00
	CORTADOR DE CESPED SUBCOMITE DEPORTES BARBADOS Y GUARANÍ, LA RITA	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1 000 000,00
	MEJORAS AREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$1 000 000,00
	MEJORAS CEMENTERIO CAMPO 5, CARIARI	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$400 000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$2 500 000,00
		MADERA Y SUS DERIVADOS	\$100 000,00
	INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA EL PROGRESO, CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00
8114	INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA DE CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00
	ELECTRIFICACIÓN PARA SARDINAS	RECREATIVO	\$9 000 000,00
	ACERAS Y ENMALLADO LAS TORRES		\$3 000 000,00
	PURIFICADOR AGUA Y PINTURA LOS ANGELES		\$1 000 000,00
	MOBILIARIO HOGAR ANCIANOS CARIARI	MOBILIARIO	\$3 000 000,00
	TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCÍ (ALIMENTOS ALIANZA)	TRANSFERENCIAS	\$2 000 000,00
	TEXTILES EQUIPOS DEL CANTON Y ACTIVIDADES CULTURALES	TEXTILES	\$3 000 000,00
	TRANSPORTE EQUIPOS DEL CANTON Y CULTURALES	TRANSPORTE	\$3 000 000,00
	TIEMPO EXTRAORDINARIO CON CARGAS KATTIA CEDEÑO 03-06	TIEMPO EXTRAORDINARIO	\$1 300 000,00
	MATERIAL KIOSKO LAS BRISAS		\$2 000 000,00
	TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCÍ PRODUCTOS ELECTRICOS PARA EL CANTON	TRANSFERENCIAS	\$4 000 000,00
		TOTAL	\$59 286 215,94
BERNARDO VEACH		MATERIALES	MONTO
	MEJORAS CAMINO CAÑO CHIQUEIRO 7-02-464, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
	TRATAMIENTO ASFALTICO CALLE 6, 7-02-041, JIMENEZ	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	\$20 000 000,00
	SISTEMA DRENAJE FORMOSA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$2 000 000,00
	ACERAS CALLE 8-EL AMIGO FORMOSA, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$4 700 000,00
	TRATAMIENTO ASFALTICO CAMPO 3 OESTE, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$13 855 555,55
		TOTAL	\$45 555 555,55

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Modificación #1 - 2018

1 Compra de Chapulín Chapiadora Franklin Vargas	1.500.000,00
2 Relastreo Calle Bella Vista - La Leona Obra por contrato	5.000.000,00
3 Relastreo Urbanización Los Bovinos Del Taller Metra hacia el Norte calles de Este a Oeste. Obra por contrato	4.000.000,00
4 Construcción de 2 casetas, espera de buses Entre Guajira y el Cruce Jordán, La Rita Metálicos Minerales	400.000,00 200.000,00
5 Construcción de 1 Play Ground, para la Escuela El Encanto, Campo 5, Cariari.	2.000.000,00
6 Compra de 2 Chindawas, Barra del Colorado Norte y Sur	700.000,00
7 Construcción Salón Comunal Agroportica Obra por contrato	5.000.000,00
8 Construcción de Puentes sobre el Río Elia San Valentín de Guápiles Obra por contrato	7.000.000,00
9 Compra de Chapulín Chapiadora Asentamiento La Lidia de Roxana	1.500.000,00
10 Para Gestión y Apoyo Contratación de Profesionales Titulación Plaza de Deportes Nazareth de Cariari Para la Oficina de Desarrollo Empresarial Contratación de Personal	1.000.000,00 20.000.000,00
11 Compra de Shindawa Monterrey, Cuatro Esquinas de Cariari	400.000,00

Reinaldo Benavides
 Regidor Municipal



Municipalidad de Pococí
 Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

12 Para ayudas a Terceros	500.000,00
Compra de sillas de ruedas	
13 Transferencia Capital a la Unión Cantonal de Pococí, para compra de Terreno Comunal Asociación San Rafael La Colonia	37.000.000,00
14 Escuela La Sirena de la Rita	
Construcción de baño Ley #7600	
Metálicos	300.000,00
Minerales	700.000,00
Construcción de aceras:	
Minerales	800.000,00
Compra de alcantarillas	500.000,00
Minerales	200.000,00
Contratación Horas Bahoe	300.000,00
15 Paso cubierto en el Cementerio Santa Rosa de la Rita	
Metálicos	3.000.000,00
16 Asfaltado Calle Barrilitos, La Rita	5.000.000,00
17 Transferencia de capital Aporte Extraordinario Comité Cantonal de Deportes de Pococí	
Transporte y Viáticos fuera del país	4.000.000,00
Asociación Deportiva Alianza de Pococí	2.000.000,00
Cédula jurídica #3-002-737339	

Se disminuyan los 5 millones de Asfaltado Calle barrilitos la Rita.

TOTAL

103.000.000,00

Se aumentes 6 millones al proyecto los 36 Km de cocotales.

Reinaldo Benavides
 Regidor Municipal



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Secretaría del Concejo
 Tele Fax 2711-12 27
 prosecretariaconcejo@yahoo.es

Oficio N° 05-18
 Guápiles, 05 de febrero 2018

Señores:
 Regidores Comisión Hacendarios.

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento la proyección de Horas extras para el departamento de Secretaría que oscila entre los meses de marzo a julio del 2018, esto con el fin de que nos brinden su valioso apoyo y sea incorporado el monto de **¢4.999.724.86 (más las respectivas cargas sociales)**, en la próxima modificación presupuestaria.

Adjunto proyección de Horas Extras:

Proyección Horas Extras Secretaría Municipal de marzo a julio 2018						
MES	Guillermo Delgado O.		Xinia Alfaro Alfaro		Magally Venegas Vargas	
	Sencillas	dobles	Sencillas	dobles	Sencillas	dobles
marzo	66	5	25	5	25	5
abril	70	5	25	5	25	5
mayo	70	5	25	5	25	5
junio	70	5	25	5	25	5
julio	70	5	25	5	25	5
Totales	346	25	125	25	125	25

Sin más por el momento se suscribe...

Guillermo Delgado Orozco.
Secretario del Concejo Municipal

C/c Archivo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampi@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampi@municipococi.go.cr

SMP. 261-18

Guápiles 20 de febrero 2018
SMP - 261-18

Señores:
Junta Administrativa Japdeva.

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 13 Ordinaria del 19-02-2018, dice:

Acta N° 13**Artículo I****Acuerdo N° 286****COMISION PERMANENTE MUNICIPAL DE HACENDARIOS****Acta #1-2018.**

Reunión ordinaria de la comisión de Hacendarios , celebrada el día 07 de febrero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí, convocada al ser las 04:00 pm, reunidos todos presentes, inicio al ser las 4:15 pm, con la siguiente asistencia,

Presidente: Ginnette Sequeira Granados

Secretaria: Maricruz Chaves Alfaro

Jhonny Vargas Arieta

Freddy Hernández Miranda (ausente)

Patricia Aguilar Araya

Eliecer Araya

Ovideo Vives Castro

Bernardo Veach (ausente)

Reinaldo Benavides

Agenda

Ver correspondencia de Hacendarios 2017.

Acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Ginnette Sequeira (Presidente) comenta sobre la necesidad de ver todos o algunos de los documentos se pueden estar en el presupuesto para poder integrarlos y buscar los fondos económicos para poder integrar en algunos proyectos.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

23

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 261-18



Comisión Permanente Municipal de Hacienda

Propuestas

1. Artículo # 1 ACUERDO

Que se traigan al Concejo un informe de los ingresos y egresos o ejecución 2018 al departamento de Hacienda.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo #2 ACUERDO.

Con base al acta 105, acuerdo 2923. Acuerdo de Hacendarios donde se afecta los proyectos que se tenían que realizar y no se incorporaron al presupuesto 2018. Para que se lean los acuerdos tomados en cuenta en la comisión los cuales ya fueron homologados. Se mantendrán en análisis para la siguiente sesión.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Artículo #3 ACUERDO.

Que se le mande al proceso municipal sobre la condonación de la deuda se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 7.

Artículo # 4 ACUERDO

Que se le pida a la Junta Directiva de Japdeva una brigada para equipo de mantenimiento para la ejecución del Proyecto de los 36 kilómetros Cocotales.

se somete a votación y se aprueba por unanimidad de 7 votos.

Artículo # 5 ACUERDO.

Acta 96 en el acuerdo 2622 de ADI el Ceibo, realizar los estudios hídricos y de suelo para la obra del segundo puente en Palacios, se traslada a Junta Vial.

se somete a votación y aprueba por unanimidad de 7 votos.

Se hace receso de 15 minutos al ser las 5:28 pm

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

24

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariamp1@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariamp1@municipococi.go.cr

SMP.261-18



Comisión Permanente Municipal de Hacienda

Se reinició la sesión al ser las 5:55 pm

Artículo # 6 ACUERDO

Horas extras de la secretaría del Concejo Municipal. Que se apruebe las horas extras y que se le adicione las cargas sociales

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 7 votos.

Artículo # 7 ACUERDO

Acta N. 06 artículo 11 acuerdos N 118 salón comunal de La comunidad de Anita grande.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 7 votos

Artículo # 8 ACUERDO

Se lee documento que ofrece servicios profesionales el señor William Castro Quesada, guáptiles TV. Hace propuesta de servicios de transmisiones, en análisis para tomar en cuenta.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 7 votos

Artículo # 9 ACUERDO

Asociación de Desarrollo de Agro Portica donde solicita un presupuesto de 13.000.000.00 para terminar la obra. (Se mandara informe de que fue visto)

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 7 votos

Artículo # 10 ACUERDO

Se cierra la sesión al ser las 6:11pm

Gineth Sequiera Granados
Presidenta Hacendarios

Maricruz Chaves Alfaro
secretaria

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Informe de Hacendarios. Se traslada al Dpto de Hacienda Municipal, Presupuesto y al Despacho de la Sra. Alcaldesa. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Guillermo Prigado Gerezoni
Secretario Municipal de Pococí

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

25

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 123-18

Guápiles 01 de Febrero 2018
SMP -123-18

Sr.
Dr. Rafael Ángel Arias Brenes.
Presidente Asociación Deportiva Santos.

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 08 Extraordinaria del 31-01-2018, dice:

Acta N° 08**Artículo I****Acuerdo N° 145**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dr. Rafael Ángel Arias Brenes, Presidente Asociación Deportiva Santos, dice:

Oficio N°AD-GG-12-01-2018

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, Administración, Cuerpo Técnico y Jugadores de la Asociación Deportiva Santos.

Mediante la presente queremos desearles éxitos en sus gestiones y proyectos para este nuevo año, a su vez queremos hacerle saber que continuamos trabajando en el proyecto de cambio de grama en el Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar. Para eso, la Federación Costarricense de Fútbol nos está solicitando que la Municipalidad pueda emitir una carta de compromiso para adjuntar a los documentos que serán enviados a FIFA para la gestión del aporte que podría brindar este ente.

Requerimos que en la carta de compromiso se indique lo siguiente:

- Que la cancha del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar que será mejorada solamente será utilizada para la práctica exclusiva del fútbol.
- Que la Municipalidad de Pococí se compromete a pagar un aporte económico para la suma que se determine (80 millones de colones según acuerdo 2495 de la sesión ordinaria 94 del 13 de noviembre del 2017), los cuales serán invertidos en el mejoramiento de la cancha e indicar la fecha en la que se realizará el pago.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

1

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

26

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 123-18

Solicitamos su colaboración para poder continuar con las gestiones pertinentes y así tener a corto plazo la realización de un proyecto de impacto como lo es el mejoramiento de nuestras instalaciones deportivas.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo opinaría que ese documento se pase a jurídicos, ya que la cancha es municipal y nosotros no podemos decir se va a dejar o que el equipo diga se va a utilizar solo para esto, pueden haber algunos otros eventos que se tengan que realizar ahí y no podemos cerrarles las puertas a todo el mundo, solamente que quede para jugar futbol.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, yo creo que es algo don Eliecer, antes de tomar ese criterio que me parece bien muy correcto pero recordemos que hay un convenio ya firmado, Santos de Guápiles y nuestra Municipalidad, hay que ver si es exclusivamente solo para futbol y en lo que leí ahí pues no menciona que sea para otras actividades que no sean a lo que se refiere al futbol, tendríamos que leer o tener los convenios siempre a mano digitalizados o ya sean impresos para ver si es viable.

Pero yo creo que lo más recomendable aquí es que nosotros tengamos una copia de ese convenio leerlo, porque me parece que ellos están haciendo también una gran inversión igual que nosotros, se le está dando una buena inversión exclusivamente para cuidar el estadio para lo que es la práctica del futbol, ya sea para varones, sea para mujeres, ahora no lo veo mal que se le mande a la consulta a la parte jurídica de nuestra municipalidad pero si yo creo que está muy claro yo en el convenio no vi algo más, simplemente está ahí muy centralizado en lo que es solamente futbol.

Sra. Alcaldesa. Elibeth Venegas Villalobos.

Yo entiendo que el objetivo del documento más bien es que haga efectivo el acuerdo municipal donde hay un desembolso, porque hay un proyecto que tiene el Santos junto con una organización a nivel nacional y creo que internacional para poder cambiar la gramilla, no es solamente un aporte municipal, sino es que se quiere aprovechar que hay esa donación internacional, entonces sería tomar esa donación internacional más la que nosotros aportaríamos, entonces sería para poder hacer ese proyecto, que es un proyecto de mucho impacto y sabemos que el Santos ha logrado un gran éxito nos ha representado muy bien y si sentimos que es una necesidad el cambio de la gramilla, las observaciones de ustedes son muy valiosas pero entiendo que el objetivo más bien es que ellos necesitan el compromiso de estos recursos que ser irían a destinar para este proyecto del cambio de gramilla.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

2

27

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 123-18

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría que pase hacendarios y también a jurídicos, para analizar lo que es el convenio y estudiar bien ese documento, ya que es presupuestario porque los ochenta millones no existen dentro de presupuesto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que se traslade el documento a la comisión de Hacendarios y a Jurídico. Se Dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

3

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

28



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: evenegas@municipococi.go.cr

Concejo Municipal de Pococí
Recibido por Xinia M° Alfaro Alfaro.
Ced 4-145-935 / Tel.: 2711-1227
Día: 08 Hora: 16:45
Firma: [Signature]

Guápiles, 05 de marzo de 2018.
DACM-0052-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Remisión oferta técnica económica del ICE para Elaboración del anteproyecto del edificio municipal.

Estimados señores:

Mediante la presente se remite la oferta técnica económica del ICE para la "Elaboración del anteproyecto del edificio municipal", lo anterior es con el fin de que sea valorada, analizada y aprobada en la Comisión del Edificio Municipal.

Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal, convocar a dicha comisión lo más pronto posible, ya que es un tema que a todos nos interesa.

Atentamente,



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18



2018-02-22
4010-0102-2018

Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

Asunto: Oferta Técnica Económica N° 300002888

En atención su solicitud, se presenta la Oferta Técnica Económica N° 300002888, mediante la cual el Instituto Costarricense de Electricidad, a través de Ingeniería y construcción, ofrece el servicio de "Elaboración del anteproyecto del edificio de la Municipalidad de Pococí, la cual esperamos sea de su conveniencia.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración que requiera para lo cual podrá contactar a Ing. Diego Campos García al teléfono 2000-7615 o al correo electrónico dicampos@ice.go.cr.

En espera de su aceptación a la presente Oferta.

Atentamente,

Ingeniería y Construcción
Dirección Corporativa de Electricidad


Sr. Alexander Solís Barboza
Director General

ASB/dcg

Sr. Diego Campos García, Coordinador de Oferta – IC
Sr. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, Coordinador Gestión de Ventas
Archivo de Gestión - IC

Teléfonos: 2000-5500
Fax: 2001-0181
asolisba@ice.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.408-18



OFERTA ECONÓMICA
N° 300002888

ANTEPROYECTO EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Cliente:
MUNICIPLIDAD DE POCOCÍ

POR:
Instituto Costarricense de Electricidad

FEBRERO, 2018

1



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DEL SERVICIO	5
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO	5
4. RESPONSABILIDADES DEL ICE	5
5. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	6
6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS	7
7. INICIO DE LOS SERVICIOS	7
8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	7
9. PRECIO DE LOS SERVICIOS	7
10. FORMA Y MODO DE PAGO	8
11. ATENCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS	8
12. VIGENCIA DE LA OFERTA	8



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18

OFERTA ECONÓMICA

N° 300002888

1. FUNDAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES

Desde la Constitución Política en su artículo 50 se parte del deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

En este sentido, el Artículo 4° de la Ley General de la Administración Pública señala que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta, en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Es por ello que el Estado, a través de los distintos órganos y entes que lo conforman, debe velar por el bien colectivo, brindando los servicios públicos que permitan mejorar las condiciones de vida de la sociedad (salud, educación, transporte, electricidad, etc.). De hecho, la Sala Constitucional en sentencia 2004-14421, enfatizó la importancia de la eficiencia y eficacia de las administraciones públicas para lograr los requerimientos de la comunidad con el fin de alcanzar el bienestar general.

En dicha sentencia la Sala reconoce que las administraciones públicas son organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial que deben atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad general. Así, el Estado debe procurar la pronta satisfacción del interés general sin retardar la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos y, sobre todo su adaptación a las nuevas necesidades socio-económicas y tecnológicas de la colectividad.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en su calidad de institución autónoma, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, y de conformidad con el artículo 9 del Decreto de Ley N°449 del 8 de abril de 1949 y sus reformas, posee la capacidad para suscribir contratos de orden lícito necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de las normas de la contratación que su situación financiera le permita, teniendo entre sus objetivos fundamentales el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Bajo esta misma línea, el ICE cuenta con amplias facultades, desde su creación con el Decreto Ley 449 hasta su Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones No. 8660. Una de esas facultades es la que el legislador quiso dotar al ICE y a sus empresas es de las herramientas legales para que además de los servicios de Electricidad, Telecomunicaciones e

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Infocomunicaciones, pudiese vender otros productos y servicios afines a las competencias del ICE.

Así las cosas, en el artículo 2 del Decreto Ley 449 se vislumbran dos elementos importantes y que son base normativa para la venta de servicios, cuales corresponden a la intención del legislador desde ese momento, en que los procedimientos del ICE sirvan de norma a otras actividades de los costarricenses:

"Artículo 2º.- Las finalidades del Instituto, hacia la consecución de las cuales se dirigirán todos sus esfuerzos y programas de trabajo, serán las siguientes:

g) Hacer de sus procedimientos técnicos, administrativos y financieros, modelos de eficiencia que no sólo garanticen el buen funcionamiento del Instituto, sino que puedan servir de norma a otras actividades de los costarricenses."

El que las Instituciones del Estado puedan aprovechar el conocimiento y experticia técnica del ICE en las diversas ramas de la ingeniería no solo coadyuvará al desarrollo y bienestar del país sino que además permitirá a la Institución contar con ingresos frescos que contribuyan en cumplimiento de sus fines.

Por su parte, la Ley 8660 dentro de los principales objetivos destaca el fortalecimiento, la modernización, así como la dotación a favor del ICE y sus empresas de una legislación flexible. Lo anterior se orienta a facilitarle al ICE adaptarse a los cambios sustanciales que implica competir con otros operadores en el mercado. Es por ello que la voluntad del legislador fue otorgar un régimen jurídico especial tanto al ICE como a sus empresas.

El ICE tiene como atribución establecer y mantener relaciones con otras entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales y suscribir acuerdos con ellos cuando fuere conveniente para lograr los fines del que persiguen ambas instituciones.

El ICE ha desarrollado gran experticia en los temas constructivos civiles en sus más de 60 años de operación, la cual es derivada de sus competencias legales, pues ha llevado a cabo la construcción de represas hidroeléctricas, carreteras, edificios como el edificio del DIPOA del ICE en la Sabana, todas las cuales son de suma calidad y eficiencia comprobada.

Que el ICE se encuentra en la capacidad de ofrecer el objeto de la presente oferta y desarrollar la correspondiente ejecución, sin que se incumplan los objetivos institucionales sustanciales.

La Municipalidad de Pococí tiene entre sus responsabilidades la administración y prestación de los servicios municipales, así como la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

Que ambas instituciones en el marco de sus competencias están facultadas para llevar adelante proyectos de inversión como el presente a través de una venta de servicios.

Que la Sala Constitucional ha establecido que las relaciones entre las entidades Municipales y demás Instituciones estatales pertenezcan éstas al Gobierno central o a la Administración Descentralizada, deben darse en un plano de "igualdad jurídica" y procurar siempre la adecuada coordinación entre ambos.

Que es de importancia para el país establecer un nuevo modelo de relaciones interinstitucionales, para potenciar la acción conjunta de los gobiernos locales y de las instituciones descentralizadas, que como el ICE resultan estratégicas para el desarrollo nacional.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio consiste en la Elaboración del Anteproyecto para la Construcción del Edificio, de la Municipalidad de Pococí.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

El entregable del presente servicio, se describe a continuación:

3.1 Entregable N°1: Anteproyecto

El anteproyecto del Edificio de la Municipalidad de Pococí se desarrollará considerando los siguientes aspectos:

- Definición del alcance del proyecto, en conjunto con los funcionarios de La Municipalidad de Pococí.
- Estudios preliminares: requerimientos espaciales, estudio de tránsitos vertical, asoleamientos.
- Consultas a instituciones.
- Diseño Arquitectónico.

4. RESPONSABILIDADES DEL ICE

El ICE, en calidad de empresa contratada para la realización de este servicio asume las siguientes responsabilidades:

5.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

- 4.1 Efectuar el servicio descrito en el apartado tercero de este documento con personal profesional y técnico especializado.
- 4.2 Asumir todas las responsabilidades laborales de sus empleados. Se entiende que no existe ninguna relación laboral entre el personal del ICE y la Municipalidad de Pococí, por lo que cada parte deberá asumir la responsabilidad íntegra en relación con sus empleados.
- 4.3 Mantener el carácter de patrono hacia sus trabajadores o empleados y asumir íntegramente la responsabilidad derivada de los riesgos relacionados con sus respectivas instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.
- 4.4 Mantener al día las pólizas, seguros y demás responsabilidades en resguardo de su personal.
- 4.5 Coordinar y mantener una estrecha comunicación con la Municipalidad de Pococí.
- 4.6 Cumplir con el plazo de ejecución establecido en el apartado nueve de la presente oferta. Designar una persona la cual será el canal de comunicación oficial y convenido para la transferencia de información, notas, solicitudes y aclaraciones durante todas las etapas del proyecto.

5. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

La Municipalidad de Pococí en calidad de contratante de los servicios será responsable de:

- 5.1 La Municipalidad de Pococí deberá indicar los requerimientos espaciales y funcionales del edificio para el respectivo diseño arquitectónico. Además, deberá interactuar con el encargado de elaborar el anteproyecto, de manera que las dudas que vayan surgiendo sean resueltas a la mayor brevedad.
- 5.2 Una vez finalizado y entregado el anteproyecto por parte del ICE, la Municipalidad de Pococí deberá revisar en un plazo no mayor de 30 días naturales el producto entregado, de manera que, en caso de ser aceptado, se proceda con el respectivo pago.
- 5.3 Designar una persona la cual será el canal de comunicación oficial y convenido para la transferencia de información, notas, solicitudes y aclaraciones durante todas las etapas del proyecto.
- 5.4 Garantizar el contenido presupuestario para la debida ejecución por parte del ICE del proyecto.
- 5.5 Efectuar puntualmente los pagos en la forma, tiempo y monto indicados en la presente Oferta.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

El funcionario designado por el ICE para coordinar lo relacionado con esta Oferta Económica es:

- El señor Diego Campos García, quien actuará como Coordinador de Oferta, funcionario de la Coordinación General de Proyectos de Ingeniería y Construcción ubicada en el Edificio de IC, Sabana Norte, Instituto Costarricense de Electricidad, teléfono 2000-7615, correo electrónico: dcampos@ice.go.cr.

7. INICIO DE LOS SERVICIOS

Se contará, para el entregable indicado en la cláusula tercera de la presente oferta, con una fecha de inicio, la cual será comunicada por escrito por parte de la Municipalidad de Pococí al ICE.

Las fechas de inicio serán acordadas por las partes una vez que la Municipalidad de Pococí dé su visto bueno y aprobación de la presente oferta y se firme el respectivo contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de ejecución del entregable descrito en esta oferta es el siguiente:

Entregable #	Descripción	Plazo (días hábiles)	Hitos
1	Anteproyecto	40	Orden de inicio entregable N° 1.

El plazo de ejecución del Anteproyecto será de 40 días hábiles.

9. PRECIO DE LOS SERVICIOS

El precio del **Entregable #1 Anteproyecto**, se detalla a continuación:

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariamp@munipococi.go.cr

SMP.408-18

Ítem	Precio en colones (¢)
Anteproyecto Edificio Municipalidad de Pococí	30,124,618.00
Total	30,124,618.00

El monto total del entregable #1, es de **¢30,124,618.00** (treinta millones ciento veinticuatro mil seiscientos dieciocho colones sin centavos).

10. FORMA Y MODO DE PAGO

La forma de pago será:

1. **Para el entregable N° 1 (Anteproyecto):** se dará en un único pago del 100% de la totalidad del entregable una vez se dé el recibido conforme del producto.

Todos los pagos se realizarán por transferencia o depósito bancario, en colones según el tipo de cambio al día de la transacción.

La transferencia o depósito debe realizarse a nombre del ICE, única y exclusivamente en alguna de las siguientes cuentas bancarias:

- Banco de Costa Rica, cuenta SINPE en colones No. 15201001004252571.
- Banco Nacional de Costa Rica, cuenta SINPE en colones No. 15100010010104389.

La Municipalidad de Pococí deberá remitir copia del comprobante de transferencia al Administrador del Contrato o Responsable de la Ejecución designado por el ICE.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS

Cualquier reclamo o queja que tenga el Cliente, en relación con la presente oferta, puede manifestarlo por escrito y canalizarlo por medio de la Oficina de Gestión de Ventas con atención al Ing. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, teléfono 2001 0677, correo electrónico LRodriguezAr@ice.go.cr.

12. VIGENCIA DE LA OFERTA

Esta Oferta Económica tiene vigencia de 30 días naturales a partir de la recepción oficial por parte de la Municipalidad de Pococí.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP.408-18



2018-02-22
4010-0102-2018

Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

Asunto: Oferta Técnica Económica N° 300002888

En atención su solicitud, se presenta la Oferta Técnica Económica N° 300002888, mediante la cual el Instituto Costarricense de Electricidad, a través de Ingeniería y construcción, ofrece el servicio de "Elaboración del anteproyecto del edificio de la Municipalidad de Pococí, la cual esperamos sea de su conveniencia.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración que requiera para lo cual podrá contactar a Ing. Diego Campos García al teléfono 2000-7615 o al correo electrónico dicampos@ice.go.cr.

En espera de su aceptación a la presente Oferta.

Atentamente,

Ingeniería y Construcción
Dirección Corporativa de Electricidad

Sr. Alexander Solís Barboza
Director General

ASB/dcg

Sr. Diego Campos García, Coordinador de Oferta – IC
Sr. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, Coordinador Gestión de Ventas
Archivo de Gestión – IC

Teléfonos: 2000-5500
Fax: 2001-0181
asolisba@ice.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

COMPROMIDOS CON COMUNIDADES 2018

Sesión Ordinaria Comisión de Hacendarios día 10 de Marzo de 2018 10:00 a.m.

MODIFICACION CON RECURSOS LIBRES

1-Compra de material base y alquiler de maquinaria para el Cantón. 3 millones.

Puente los Monge San Rafael la Colonia 4,5 millones.

Rellenos y Construcción de Cabezales Puente Calle González la Colonia 3 millones.

2-Viáticos y Transportes al Exterior 6 millones de colones.

3-textiles 3 millones.

4-Aporte Extraordinario-Transferencia deportiva alianza de Pococí Ced. 3002737339 2.5 millones

5-Parque Y Salón Comunal de la ADI Prado, la Colonia. 19.5 millones

6-Mejoras Muelle Publico y escuela de Barra de Tortuguero 3 millones—Construcción cierre Perimetral Asada del Rotulo la Rita. 2.9 millones.

7-Proyecto Primera Etapa construcción Camerinos para el Fútbol Femenino 5 millones.

8-Ayudas a Terceros y compra de alcantarillas 2.5 millones

9-Inmobiliario Fuerza Pública de Guápiles. 500 mil colones

01-Alquiler de Back-Hoe 1 millón

11-Transferencia Asociación deportiva Fútbol Sala de Pococí 1.5 millones.

12-Gestion y apoyo-Continuidad persona Creación Política Cantonal de discapacidad 2.5 millones.

Total en Fondos Libres: 59.2 Millones

OPCION 1

Atentamente: Ovidio Vives Castro



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

MODIFICACION 8114

Sesión Ordinaria Comisión de Hacendarios día 10 de Marzo de 2018 10:00 a.m.

1-Construcción de Aceras en San Bosco, la Colonia y Los Sauces de Guápiles Calle principal. 10.5 millones. **Ley 8114**

2- Tratamiento TBS3 Cascadas uno la Colonia. 30 millones. **Ley 8114**

Cuadrante C-81 Cascadas Uno

3- Construcción Alcantarilla de Cuadro en Coopevigua 2. 4.5 millones. **Ley 8114**

TOTAL 45.5 millones

Atentamente: Ovidio Vives Castro



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP.408-18

REGIDOR		JONNY GARCIA AMPLA	
OBRA PUBLICA			
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO	
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	\$20 000 000,00	
MEJORAS REDONDEL LA SUERTE, LA RITA	MATERIALES	\$8 000 000,00	
EQUIPO ACUEDUCTO LA SUERTE, LA RITA	MATERIALES	\$2 500 000,00	
MANTENIMIENTO CENTRO CIVICO GUAPILES	MATERIALES	\$3 000 000,00	
MEJORAS PUENTE ELA, GUAPILES	OBRA POR CONTRATO	\$7 000 000,00	
CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO LIMBO ROXANA	MATERIALES	\$7 000 000,00	
CONSTRUCCION SALA CAPACITACION PALMITAS 2, LA RITA	MATERIALES	\$11 786 215,94	
	TOTAL	\$59 286 215,94	

REGIDOR		JONNY GARCIA AMPLA	
8114			
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO	
MEJORAS CAMINO CARTAGENA LA RITA	MATERIALES MINERALES	€3 000 000,00	
MEJORAS CAMINO BELLA VISTA (MATERIAL BASE)	MATERIALES MINERALES	€8 000 000,00	
MANTENIMIENTO CAMINOS CAÑO CHICUERO (LASTRE RIO)	MATERIALES MINERALES	€14 555 555,55	
MANTENIMIENTO CAMINOS CHIRRIPOCITO LA RITA	MATERIALES MINERALES	€10 000 000,00	
MANTENIMIENTO CAMINOS LA FORTUNA (MATERIAL BASE), LA RITA	MATERIALES MINERALES	€10 000 000,00	
	TOTAL	€45 555 555,55	

Reg. Ginnette Sequeira Granados:

Quiero hacer una aclaración para que se corrija como debe de quedar, dice que el artículo N°03 de esta acta N°03, del 10 de marzo se suprime, el artículo N°03 en su totalidad.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Lo que habíamos acordado el día sábado, es autorizar a la administración a contratar un abogado para que analice con objetividad y transparencia la solicitud planteada por el empresario Willy Jiménez, en comisión de Hacendarios.

Autorizar la contratación de un abogado, para que analice de fondo el tema y haga la recomendación respectiva, con base a la solicitud que él hizo, y que se le sume el documento que se leyó en correspondencia de dicho señor.

Reg. Ginnette Sequeira Granados:

Seria eso señor Presidente, y también metiendo a votación las adiciones ya incorporadas en el acta de hacendarios.

42

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP.408-18

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Suprimir. Es que en el momento que me dan el nombre del río, me dicen Río Limbo Roxana, *(nada más se llama Río Roxana)*, no cambia nada más.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Informe del Acta de Hacendarios, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

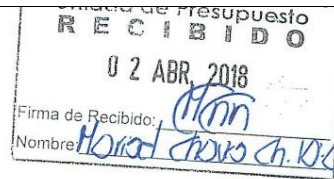
Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí

C/c-Depto. Presupuesto, Hacienda Municipal, Junta Vial, Desarrollo Estratégico,
Archivo



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@municipococi.go.cr



SMP. 474-18

Guápiles 21 de marzo 2018
SMP - 474-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal.

Señorita:
Licda. Lisseth Mora Agüero. Coordinadora Dpto. Presupuesto.

Señor:
Ing. Alejandro Valerio López. Dpto. Valoración.

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 23 Ordinaria del 19-03-2018, dice:

Acta N° 23**Artículo I****Acuerdo N° 548**

Se conoce Acta N°22 Ordinaria del 12-03-2018, dice:

Reg. Ginnette Sequeira G.

En esa acta está incluida el acta de Hacendarios, ya que fue aquí que se analizaron y se aprobaron los proyectos por este Concejo Municipal o la comisión que prácticamente es la misma entonces para que se incorpore en el acta y se aprueben los proyectos ya con todas sus modificaciones por cuestiones de codificaciones y demás que algunos compañeros tuvieron que hacerlo.

Entonces para que se incorpore en el acta y de paso que aquí estaba ya incluido en el acta 22 el acuerdo de Hacendarios.

Por Unanimidad Se Acuerda: Aprobar la incorporación de los documentos solicitados por la regidora Ginnette Sequeira. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: se incorpora la documentación presentada por la regidora Ginnette para que se incorpore al acta de Hacendarios.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

OBRA PÚBLICA		
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
TRANSFERENCIA CRUZ ROJA, COMITÉ AUXILIAR DE GUÁPILES BANANO	TRANSFERENCIA	\$17 000 000,00
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	\$20 000 000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL LAS PALMITAS, LA RITA	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$200 000,00
	MATERIALES METÁLICOS	\$1 500 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$1 500 000,00
	MATERIALES ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	\$800 000,00
MEJORAS GIMNASIO LA EMILIA, GUÁPILES	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	\$5 000 000,00
APORTE EXTRAORDINARIO CAPROBA BANANO	TRANSFERENCIA	\$10 000 000,00
MEJORAS PARQUE LA EMILIA, GUÁPILES	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 500 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$786 215,94
	TOTAL	\$59 286 215,94

LEY 8114		
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
SISTEMA DRENAJE SAN MARTIN	MATERIALES METÁLICOS	\$200 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$4 700 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	\$100 000,00
MEJORAS CAMINO CALLE 57 DISTRITO JIMÉNEZ	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$17 555 555,55
COMPRA MATERIAL BASE Y SUB-BASE CALLE LA CORTE	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$15 000 000,00
MEJORAS CALLE TABLON	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS	\$8 000 000,00
	TOTAL	\$45 555 555,55

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGIDORA	MARICRUZ CHAVES	
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	€20 000 000,00
EQUIPO (AUDIO) LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE POCOCÍ	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	€4 000 000,00
CONSTRUCCIÓN AULA LICEO DE TORTUGUERO	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€80 000,00
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	€10 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1 500 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€3 045 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	€50 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	€105 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	€110 000,00
	OTROS MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	€100 000,00
CONSTRUCCIÓN AULA ESCUELA CASCADAS, LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1 450 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€2 000 000,00
	OBRA POR CONTRATO	€1 550 000,00
MEJORAS CASA DE LA CULTURA LA COLONIA	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA	€1 000 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1 000 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	€3 000 000,00
MEJORAS AREA COMUNAL EL PORVENIR, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€4 000 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€500 000,00
	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€500 000,00
PLAY ESCUELA LAS VEGAS DE PALACIOS	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	€2 000 000,00
PLAY AREA COMUNAL MONTEILMAR, LA COLONIA	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	€1 600 000,00
MEJORAS HOGAR ANCIANOS GUAPILES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1 000 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€2 000 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	€350 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	€500 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	€400 000,00
	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€750 000,00
TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES POCOCÍ (TEXTILES, IMPLEMENTOS VOLEYBOLL)	TRANSFERENCIA (ASOCIACIÓN DEPORTIVA VOLEYBOLL)	€2 000 000,00
TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES POCOCÍ (TEXTILES, IMPLEMENTOS BEISBOLL)	TRANSFERENCIA (ASOCIACIÓN DEPORTIVA BEISBOLL)	€2 000 000,00
REPARACION CAMINO LAS MULAS, TICABAN	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€2 686 215,94
	TOTAL	€59 286 215,94

REGIDORA	MARICRUZ CHAVES	
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
LASTREO CALLES LLANO BONITO, ROXANA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€2 000 000,00
REPARACION CALLE CUN-LIMON, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€7 500 000,00
REPARACION CALLE LA CHAVA, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€8 055 555,55
MEJORAS (ASFALTO) CAMINOS CAMPO 5	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€23 000 000,00
REPARACION CAMINOS ASEMEBA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€5 000 000,00
	TOTAL	€45 555 555,55



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariamp@munipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGIDORA		PATRICIA AGUILAR	
OBRA A DISMINUIR	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA EN EL CANTÓN		MONTO
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES		
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO		€25 000 000,00
MEJORAS PARQUE ARTES DEL ZURQUI, GUAPILES	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA		€1 500 000,00
MEJORAS CASA DE LA CULTURA LA COLONIA	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA		€4 350 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		€1 000 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€1 500 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS		€150 000,00
	MATERIALES ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS		€1 000 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		€2 000 000,00
ACERAS CAMINO 441 PORVENIR LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		€100 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€3 850 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS		€50 000,00
TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCÍ (UNIFORMES DE TRANSPORTE DISCIPLINAS DEPORTIVAS)	TRANSFERENCIAS		€2 500 000,00
INSTRUMENTOS MUSICALES ADI SAGRADA FAMILIA CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		€1 500 000,00
PLAYS EN EL CANTÓN	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		€4 786 215,94
MEJORAS ÁREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		€2 000 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€1 000 000,00
I ETAPA CAMERINOS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	OBRAS X CONTRATO		€5 000 000,00
ACERAS ACCESIBLES EN EL CANTÓN	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€2 000 000,00
	TOTAL		€59 286 215,94

REGIDORA		PATRICIA AGUILAR	
OBRA A DISMINUIR	INVERSIÓN OBRA PÚBLICA VIAL, LEY 8114		MONTO
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES		
REPARACION CALLE CUN-LIMON, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€6 100 000,00
REPARACIÓN CALLE LA CHAVA, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€5 544 444,45
ALCANTARILLADO BARRIO SANTA CLARA 7-02-139 GUAPILES, LEY 8114	OBRA POR CONTRATO, MANO OBRA		€10 000 000,00
MANTENIMIENTO CAMINOS VARIOS	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€21 911 111,10
ALCANTARILLAS PARA EL CANTÓN, LEY 8114	MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS		€2 000 000,00
	TOTAL		€45 555 555,55



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGIDOR OVIDIO VIVES CASTRO		
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
MEJORAS CAMINOS DEL CANTÓN	MATERIALES MINERALES	3 000 000,00
PUENTE PEATONAL LOS MONGE SOBRE RÍO SAN RAFAEL, LA COLONIA	MATERIALES METALICOS	1 250 000,00
	MATERIALES MINERALES	700 000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	150 000,00
	PINTURA Y DILUYENTES	50 000,00
	JORNALES OCACIONALES CON CARGAS	2 200 000,00
PLAY AREA COMUNAL CALLE GONZALEZ, LA COLONIA	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1 600 000,00
COLOCACION ALCANTARILLAS Y LIMPIEZA DE CAMINOS EN EL CANTÓN	ALQUILER DE MAQUINARIA	1 000 000,00
I ETAPA CAMERINOS FUTBOL FEMENINO ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	OBRA POR CONTRATO	5 000 000,00
PARQUE COMUNAL EL PRADO, LA COLONIA	OBRA POR CONTRATO	19 500 000,00
EQUIPO FUERZA PUBLICA POCOCI	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	473 000,00
	TINTAS PARA IMPRESORA	63 215,94
TEXTILES PARA EQUIPOS Y GRUPOS CULTURALES DEL CANTÓN	TEXTILES Y VESTUARIOS	3 000 000,00
TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3 000 000,00
VIATICOS EN EL EXTERIOR	VIATICOS EN EL EXTERIOR	3 400 000,00
APORTE EXTRAORDINARIO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCÍ (ALIANZA DE POCOCÍ)	TRANSFERENCIA	2 500 000,00
APORTE EXTRAORDINARIO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCÍ (ASOC FUTBOL SALA DE POCOCÍ)	TRANSFERENCIA	1 500 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN APOYO (POLITICA CANTONAL DE DISCAPACIDAD)	SERVICIOS DE GESTIÓN	2 500 000,00
AYUDA A TERCEROS	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	1 500 000,00
ALCANTARILLAS EN EL CANTÓN	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	1 000 000,00
DISPOSITIVOS ELECTRONICOS (TABLET) PARA INSPECTORES DE OBRAS CIVILES (ALVARO, MANUEL Y MARIO)	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 000 000,00
PLANTA RECICLADORA BASURA BARRA DE TORTUGUERO	MATERIALES METALICOS	2 000 000,00
CIERRE PERIMETRAL ASADA EL ROTULO, LA RITA	MATERIALES METALICOS	2 000 000,00
	MATERIALES MINERALES	900 000,00
	TOTAL	59 286 215,94

REGIDOR OVIDIO VIVES CASTRO		
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN BOSCO, LA COLONIA Y LOS SAUCES, CALLE PRINCIPAL LEY 8114	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	10 555 555,55
TRATAMIENTO TS3 CASCADAS UNO, LA COLONIA (CUADRANTE C-81 CASCADAS UNO), LEY 8114	OBRA POR CONTRATO	30 000 000,00
CONSTRUCCION ALCANTARILLA DE CUADRO COOPEVIGUA N° 3, LEY 8114	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150 000,00
	MATERIALES METALICOS	1 500 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	600 000,00
	MATERIALES DE PLASTICO	150 000,00
	JORNALES CON CARGAS SOCIALES	2 600 000,00
	TOTAL	45 555 555,55



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGIDORA GINETTE SEQUEIRA		
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
CONSTRUCCIÓN COCINA COMUNAL CEDRAL	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS MATERIALES METÁLICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 250 000,00 2 350 000,00 100 000,00 300 000,00 210 000,00 100 000,00
I ETAPA CAMERINOS ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	OBRA POR CONTRATO, MANO DE OBRA	15 500 000,00
PLAY CALLE ABARCA, SEMILLERO DE CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1 000 000,00
TRANSFERENCIA PARA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCOTALES (TECHO SALON COMUNAL SAN CARLOS 3,500,000 Y SALON COMUNAL COCOTALES 6,976,215.94	TRANSFERENCIA	10 476 215,94
CAMPAÑA DE CASTRACION BIENESTAR ANIMAL	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	2 000 000,00
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	TERRENO	20 000 000,00
ASOCIACION DE FUTBOL FEMENINO DE POCOCI	TEXTILES Y VESTUARIOS	3 000 000,00
MEJORAS ESCUELA BANAMOLA, LA RITA	MATERIALES METÁLICOS MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2 087 500,00 900 000,00 10 000,00 2 500,00
	TOTAL	59 286 215,94

REGIDORA GINETTE SEQUEIRA		
NOMBRE PROYECTOS AUMENTAR	MATERIALES	MONTO
ACERAS EL BAJILLO LA COLONIA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	650 000,00
MEJORAS CAMINO SARDINAS, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	5 000 000,00
RELASTREO ASENTAMIENTO PENITENCIA, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	5 000 000,00
II ETAPA REPARACIÓN CAMINOS CIUDADELA-HAMBURGO-TOURNON Y APROPORTICA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	25 000 000,00
ACERAS COLEGIO DE PALMITAS-LA CARLOTA	VIAS DE COMUNICACIÓN	5 000 000,00
ACERA CORBANA-ESCUELA PRADO	VIAS DE COMUNICACIÓN	4 905 555,55
	TOTAL	45 555 555,55

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGION		BERNARDO VEACH	
OBRA PUBLICA			
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO	
MEJORAS ACUEDUCTO SAN BOSCO, LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$300 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$8 700 000,00	
MEJORAS SALÓN COMUNAL SAN ISIDRO, LA RITA	JORNALES OCASIONALES CON CARGAS	\$1 000 000,00	
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$1 500 000,00	
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	\$486 215,94	
MOBILIARIO CASA ADULTO MAYOR CAMPO 4, CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00	
MEJORAS ACUEDUCTO LA SUERTE TICABAN, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$200 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$2 300 000,00	
CORTADOR DE CESPED SUBCOMITE DEPORTES LA SUERTE, TICABAN	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$2 500 000,00	
CORTADOR DE CESPED SUBCOMITE DEPORTES BARBADOS Y GUARANI, LA RITA	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1 000 000,00	
MEJORAS AREA COMUNAL SANTA ROSA, LA RITA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$1 000 000,00	
MEJORAS CEMENTERIO CAMPO 5, CARIARI	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$400 000,00	
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$2 500 000,00	
	MADERA Y SUS DERIVADOS	\$100 000,00	
INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA EL PROGRESO, CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00	
INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA DE CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$2 000 000,00	
ELECTRIFICACIÓN PARA SARDINAS	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$9 000 000,00	
ENMALLADO LAS TORRES	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$1 100 000,00	
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$300 000,00	
ACERAS LAS TORRES	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$150 000,00	
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$1 400 000,00	
	MADERA Y SUS DERIVADOS	\$50 000,00	
PURIFICADOR AGUA Y PINTURA LOS ANGELES	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$300 000,00	
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$700 000,00	
MOBILIARIO HOGAR ANCIANOS CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	\$3 000 000,00	
TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCÍ (ALIMENTOS ALIANZA)	TRANSFERENCIAS	\$2 000 000,00	
TEXTILES EQUIPOS DEL CANTON Y ACTIVIDADES CULTURALES	TEXTILES	\$3 000 000,00	
TRANSPORTE EQUIPOS DEL CANTON Y CULTURALES	TRANSPORTE	\$3 000 000,00	
TIEMPO EXTRAORDINARIO CON CARGAS KATTIA CEDEÑO 03-05	TIEMPO EXTRAORDINARIO	\$1 300 000,00	
MATERIAL KIOSKO LAS BRISAS	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$950 000,00	
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$700 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$150 000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$100 000,00	
	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$100 000,00	
TRANSFERENCIA COMITÉ CANTONAL DEPORTES POCOCÍ (PRODUCTOS ELECTRICOS PARA EL CANTON)	TRANSFERENCIAS	\$4 000 000,00	
	TOTAL	\$59 286 215,94	

REGION		BERNARDO VEACH	
LEY 8114			
NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO	
MEJORAS CAMINO CAÑO CHIQUERO 7-02-464, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00	
TRATAMIENTO ASFALTICO CALLE 6, 7-02-041, JIMENEZ	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	\$20 000 000,00	
SISTEMA DRENAJE FORMOSA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$2 000 000,00	
ACERAS CALLE 8-EL AMIGO FORMOSA, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$4 700 000,00	
TRATAMIENTO ASFALTICO CAMPO 3 OESTE, CARIARI	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$13 855 555,55	
	TOTAL	\$45 555 555,55	



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

RESIDIO		EUSEBIO ABAYALA	
OBRA PUBLICA		MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA			
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES		TERRENO	\$20 000 000,00
MEJORAS CAMINO CAÑO CHIQUERO 7-02-464, CARIARI		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
IMPLEMENTOS ALIMENTICIOS CLINICA DEL DOLOR CARIARI		TEXTILES (PAÑALES)	\$1 500 000,00
		ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUPLEMENTO ALIMENTICIO)	\$1 500 000,00
CONSTRUCCIÓN AULA LICED DE CARIARI		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	\$80 000,00
		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	\$10 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$1 500 000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$3 045 000,00
		MADERA Y SUS DERIVADOS	\$50 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$105 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$110 000,00
		OTROS MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCION	\$100 000,00
ACTIVIDAD NAVIDEÑA DISTRITO CARIARI		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$1 000 000,00
		JUEGO DE POLVORA	\$4 000 000,00
EQUIPO DE SONIDO ADI PROGRESO, CARIARI		EQUIPO DE SONIDO	\$1 695 000,00
SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$40 000,00
		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$270 000,00
		MADERA Y SUS DERIVADOS	\$40 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	\$450 000,00
ADOQUINADO CALLE LOS HERMANOS, CARIARI		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$10 000 000,00
TRANSFERENCIA COMITE DEPORTES POCOCCI (CAMBIO GRAMILLA ESTADIO MUNICIPAL)		TRANSFERENCIA	\$5 000 000,00
ILUMINACIÓN CANCHA FUTBOL SANTA ROSA, LA RITA		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$1 000 000,00
TIEMPO EXTRAORDINARIO CON CARGAS ALLAN ANGULO		TIEMPO EXTRAORDINARIO	\$2 791 215,94
		TOTAL	\$59 286 215,94

RESIDIO		EUSEBIO ABAYALA	
LEY 8114		MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA			
MEJORAS CUADRANTES LAS ORQUIDEAS 7-02-468, CARIARI		VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$40 555 555,55
REPARACION ESPALDONES CARIARI CENTRO, CARIARI		MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
		TOTAL	\$45 555 555,55

RESIDIO		JOHNNY MARGAS ARRIETA	
OBRA PUBLICA		MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA			
TERRENO PARQUE DIVERSIONES INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES		TERRENO	\$20 000 000,00
MEJORAS REDONDEL LA SUERTE, LA RITA		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$7 680 000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$585 000,00
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$20 000,00
EQUIPO ASADA LA SUERTE, LA RITA		MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	\$100 000,00
		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	\$100 000,00
		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	\$450 000,00
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1 565 000,00
MANTENIMIENTO CENTRO CIVICO GUAPILES		MATERIALES	\$3 000 000,00
MEJORAS PUENTE ELIA, GUAPILES		OBRA POR CONTRATO	\$7 000 000,00
CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO LIMBO ROXANA		MATERIALES	\$7 000 000,00
CONSTRUCCION SALÓN COMUNAL PALMITAS 2, LA RITA		EDIFICIOS	\$11 786 215,94
		TOTAL	\$59 286 215,94

RESIDIO		JOHNNY MARGAS ARRIETA	
LEY 8114		MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA			
MEJORAS CAMINO CARTAGENA LA RITA		MATERIALES MINERALES	\$3 000 000,00
MEJORAS CAMINO BELLA VISTA (MATERIAL BASE)		MATERIALES MINERALES	\$8 000 000,00
MANTENIMIENTO CAMINOS CAÑO CHIQUERO (LASTRE RIO)		MATERIALES MINERALES	\$14 555 555,55
MANTENIMIENTO CAMINOS CHIRIPOCITO LA RITA		MATERIALES MINERALES	\$10 000 000,00
MANTENIMIENTO CAMINOS LA FORTUNA (MATERIAL BASE), LA RITA		MATERIALES MINERALES	\$10 000 000,00
		TOTAL	\$45 555 555,55



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 474-18

REGIDOR	REINALDO BENAVIDES	
OBRA PUBLICA	MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA		
CORTADOR DE CESPED (CHAPULIN CHAPEADORA) MOLINO JIMENEZ (FRANKLIN VARGAS)	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1 500 000,00
CONSTRUCCION 2 CASETAS PARADAS DE BUS ENTRE GUAIIRA Y EL CRUCE DE JORDAN, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$400 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$200 000,00
CONSTRUCCION PLAY ESCUELA EL ENCANTO CAMPO 5, CARIARI		\$2 000 000,00
2 CORTADORAS DE CESPED BARRA DEL COLORADO NORTE Y SUR	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$700 000,00
CONSTRUCCION SALON COMUNAL AGROPORTICA, LA RITA	OBRA POR CONTRATO	\$5 000 000,00
CORTADOR DE CESPED (CHAPULIN CHAPEADORA) ASENTAMIENTO LA LIDIA, ROXANA	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$1 500 000,00
MEJORAS OFICINA ADI NAZARETH, CARIARI	MATERIALES METALICOS	\$100 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$900 000,00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO OFICINA DE DESARROLLO EMPRESARIAL	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	\$14 786 215,94
CORTADORA DE CESPED MONTERREY, CUATRO ESQUINAS DE CARIARI	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	\$400 000,00
COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS AYUDAS A TERCEROS	AYUDA A TERCEROS	\$500 000,00
TRANSFERENCIA UNION CANTONAL DE POCOCI, COMPRA DE TERRENO ASOCIACION SAN RAFAEL LA COLONIA	TRANSFERENCIA	\$20 000 000,00
CONSTRUCCION BAÑO ESCUELA LA SIRENA, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$300 000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$700 000,00
CONSTRUCCION DE ACERAS ESCUELA LA SIRENA, LA RITA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$800 000,00
COMPRA ALCANTARILLAS ESCUELA LA SIRENA, LA RITA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$200 000,00
	ALQUILER DE MAQUINARIA	\$300 000,00
MEJORAS CEMENTERIO SANTA ROSA, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	\$3 000 000,00
TRANSFERENCIA COMITE DE DEPORTES POCOCI (TRANSPORTE Y VIATICOS ATLETAS)	TRANSFERENCIA	\$2 000 000,00
TRANSPORTE AL EXTERIOR CONCEJO	TRANSPORTE AL EXTERIOR	\$1 000 000,00
VIATICOS AL EXTERIOR CONCEJO	VIATICOS AL EXTERIOR	\$1 000 000,00
TRANSFERENCIA COMITE DEPORTES (ASOCIACION DEPORTIVA ALIANZA DE POCOCI)	TRANSFERENCIA	\$2 000 000,00
	TOTAL	\$59 286 215,94

REGIDOR	REINALDO BENAVIDES	
LEY 8114	MATERIALES	MONTO
NOMBRE OBRA		
RELASTREO CAMINO CALLE BELLA VISTA-LA LEONA, GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$5 000 000,00
RELASTREO URBANIZACION LOS BOVINOS (DEL TALLER METRA HACIA EL NORTE CALLES DE ESTE A OESTE), GUAPILES	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$4 000 000,00
REPARACION CAMINOS CIUDADELA HAMBURGO, TOURNON, PRIMAVERA Y AGROPORTICA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$6 000 000,00
CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO ELIA, GUAPILES	OBRA POR CONTRATO	\$7 000 000,00
CONSTRUCCION PUENTE ASENTAMIENTO LAS FLORITAS QUEBRADA SAMI, JIMENEZ	OBRA POR CONTRATO	\$20 000 000,00
MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	\$2 555 555,55
	ALQUILER DE MAQUINARIA	\$1 000 000,00
	TOTAL	\$45 555 555,55

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Con base a lo que acaban de aprobar, es para solicitarle al departamento de Presupuesto la elaboración de la primera modificación presupuestaria con base a los datos que se están aportando.

Yo no quisiera pensar que la administración quiera irse en contra de la voluntad de los regidores. Yo no quisiera pensar que quieren amortizar en detrimento de la obra pública. O que estén tomando indicaciones para decirles a funcionarios que vayan en contra de esa decisión, esto fue colegiado, aprobado, firmado por la administración el año anterior desde agosto y la Contraloría lo aprobó en su totalidad el bloque de legalidad.

Quiero creer que están en la mejor disposición de trabajar en equipo pero en convergencia con el Concejo Municipal en pleno, ahí van proyectos casi en su totalidad de todo el Concejo Municipal.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 474-18

Es decir, yo quiero pensar bien y que no haya ninguna disposición de irse en contra a un parque como el que ha planteado las compañeras acá en la Colonia que sería un referente a nivel nacional de cómo se debe hacer las cosas.

Quiero pensar en la buena voluntad y no se contradiga la elaboración de la Modificación Presupuestaria N°01 buscándole algo en contra de lo que se ha hecho para obra Pública.

Y que se traslade ese acuerdo a la Unidad de Presupuesto y a la Alcaldía para lo que corresponda.

Reg. Johnny Vargas A.

Me preocupa lo que dice el compañero, usted sabe bien que todos votamos en armonía los proyectos. Yo desconozco que a nivel administrativo haya una molestia financiera sobre el tema. Explica ampliamente.

Reg. Patricia Aguilar.

Es que dentro del acta de Hacendarios están los documentos del terreno, entonces para que se le envíe a Alejandro Valerio para que se le vaya haciendo el Avalúo al terreno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la petición de la regidora Patricia trasladar la documentación al Ing. Alejandro Valerio para que vaya haciendo el avalúo respectivo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la ratificación del Acta N°22 Ordinaria del 12-03-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:


Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c- Archivo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

23 de abril de 2018

Asunto: Proyectos para modificación presupuestaria propuestos por la Comisión de Hacendarios revisados

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Estimada Jerarca:

En respuesta a su solicitud en oficio DA-0336-2018, en el cual se solicita proceder según corresponda y entregar la información correspondiente sobre los proyectos que se incluirían en la próxima modificación, informo lo siguiente:

Se revisó el acta N° 23, Artículo I, Acuerdo N° 548; en el cual se incorpora al acta la documentación presentada por la comisión de Hacendarios, esto con el fin de revisar la viabilidad técnica de los proyectos presentados, los cuales se incluirían en la próxima modificación presupuestaria.

Se hace la salvedad de que los montos asignados para cada proyecto, en su mayoría no habían sido valorados por este departamento previo a la incorporación al acta de hacendarios, por lo que la viabilidad técnica y el alcance de cada proyecto queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada por cada regidor.

1. Proyecto: Mejoras Salón Comunal Las Palmitas

Monto Asignado: \$4.000.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Detalle de las obras a realizar:

Pintar partes de la estructura de techo con presencia de corrosión y cambio total en la cubierta de techo 860 metros cuadrados (láminas de Zinc)

Códigos recomendados:

- Tintas Pinturas y Diluyentes: \$ 200.000,00
- Materiales Metálicos: \$ 3.800.000,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

2. Proyecto: Mejoras Gimnasio La Emilia, Guapiles.

Monto Asignado: ₡5.000.000,00

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Observación: Se consultó con el señor regidor Freddy Hernández, y estuvo de acuerdo en modificar el nombre de la partida y adicionar ₡3.000.000,00 al proyecto.

Cambiar nombre a: Mejoras área comunal La Emilia

Detalle de las obras a realizar: Adecuación de aguas pluviales, conformación de terreno, construcción de muro de contención, instalación de enmallado, portones y maseteros para área de juegos.

Códigos recomendados:

Construcciones adiciones y mejoras: ₡8.000.000,00

3. Proyecto: Mejoras Parque La Emilia

Monto Asignado: ₡3.286.215,94

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Detalle de las obras a realizar: Compra e instalación de un play ground. Adecuación del área del Play ground.

Códigos recomendados:

- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: 2.286.215,94
- Minerales y asfálticos: ₡350.000,00
- Material metálico: ₡650.000,00

4. Proyecto: Construcción Aula Liceo de Tortuguero

Monto Asignado: ₡5.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Construcción de un aula prefabricada nueva de 72 m².

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto se requerirá el compromiso de la organización de aportar la mano de obra. Además, se requerirá que la organización aporte el transporte del material



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

desde el puerto Pavona hasta Tortuguero. El monto asignado es insuficiente para incluir transporte marítimo.

Códigos recomendados:

Madera y sus derivados \$150.000
Materiales eléctricos \$350.000
Productos metálicos \$1.550.000
Minerales y asfálticos \$2.700.000
Materiales plásticos \$250.000,00

5. Proyecto: Construcción Aula Escuela Cascadas, La Colonia

Monto Asignado: \$5.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Construcción de un aula prefabricada nueva de 72 m².

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto se requerirá el compromiso de la organización de aportar la mano de obra.

Códigos recomendados:

Madera y sus derivados \$150.000
Materiales eléctricos \$350.000
Productos metálicos \$1.550.000
Minerales y asfálticos \$2.700.000
Materiales plásticos \$250.000,00

6. Proyecto: Mejoras Casa de la Cultura La Colonia

Monto Asignado: \$15.000.000,00

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Detalle de las obras a realizar:

- Restauración de las paredes, repello y pintura
- Cambio de cubierta de techo y estructura dañada
- Construcción de batería sanitaria nueva.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

Códigos recomendados:

Construcciones adiciones y mejoras: ₡15.000.000,00.

7. Proyecto: Mejoras Área Comunal El Porvenir LA Rita

Monto Asignado: ₡5.000.000,00

Encargado de valoración: Frank Benavides Jimenez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción segunda etapa de graderías del redondel, pedestales a 1 metro de altura de nivel de terreno, columnas en tubo estructural de hierro negro de 4"X8"X2.38mm, estructura y cubierta de techo en hierro galvanizado.

Códigos recomendados:

Materiales Metálicos: ₡ 4.000.000

Minerales y Asfálticos: ₡ 500.000

Tinta Pinturas y Diluyentes: ₡ 500.000

8. Proyecto: Mejoras Hogar de Ancianos de Guapiles.

Monto asignado: ₡5.000.000

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Reparación de apartamentos del Hogar de ancianos.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos ₡1.000.000,00

Minerales y asfálticos ₡2.000.000,00

Madera y derivados ₡350.000,00

Eléctricos telefónicos y de computo ₡500.000,00

Materiales de plástico ₡ 400.000,00

Tintas pinturas y diluyentes ₡750.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT: 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

9. Proyecto: Reparación de camino Las Mulas

Monto asignado: \$2.686.215,94.

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Conformación de camino con material base.

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos \$2.686.215,94.

10. Proyecto: Mejoras Parque Artes del Zurquí

Monto asignado: \$1.500.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar:

I Etapa de construcción de salón multiusos. Los materiales están adquiridos. Este presupuesto se utilizará para el pago de mano de obra a través de la UCAP.

Códigos recomendados:

Transferencia de capital \$1.500.000,00

11. Proyecto: Aceras camino 441 Porvenir La Rita

Monto asignado: \$4.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar: Construcción de aproximadamente 500 metros de aceras.

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos: \$3.700.000,00

Material metálico: \$200.000,00

Madera y sus derivados: \$100.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

12. Proyecto: Mejoras Área Comunal Santa Rosa, La Rita

Monto asignado: \$4.000.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavides

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Pintura total en las áreas comunales (Salón comunal, delegación, cocina comunal), construcción de baño en un espacio entre el redondel y salón comunal y losa cortapiso (tipo aceras) en la entrada a la capilla del cementerio comunal.

Códigos recomendados:

Tintas Pinturas y Diluyentes: \$2.000.000

Minerales y Asfálticos: \$2.000.000

13. Proyecto: I Etapa camerinos estadio municipal Ebal Rodríguez

Monto asignado: \$25.500.000,00

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de camerinos para el equipo local de 60 m², camerino para equipo visita de 48m² y camerino para árbitros de 20 m².

Observación: El alcance del proyecto depende del presupuesto asignado y la oferta de servicios que se obtenga al realizar la licitación.

Códigos recomendados:

Otras construcciones adiciones y mejoras	\$25.500.000,00
--	-----------------



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

14. Proyecto: Aceras accesibles en el cantón.

Monto asignado: \$2.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización o beneficiarios para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar: Construcción de aceras en diferentes sectores del cantón.

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos: \$2.000.000,00

15. Proyecto: Puente peatonal Los Monge río San Rafael, La Colonia

Monto asignado: \$4.350.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar:

Se debe construir un puente peatonal con estructura metálica de 12 metros de largo, montado sobre pedestales de concreto armado. Se deben adecuar rampas en ambos accesos en cumplimiento a la Ley 7600. Para la construcción de este puente se requiere el siguiente presupuesto:

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos	\$700.000,00
Materiales Metálicos	\$1.250.000,00
Madera y sus derivados	\$150.000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	\$50.000,00
Jornales Ocasionales con cargas sociales	\$2.200.000,00
TOTAL	\$4.350.000,00

16. Proyecto: Play área comunal Calle González, La Colonia

Monto asignado: \$1.600.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Compra e instalación de un play ground.

Códigos recomendados:

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: \$1.600.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

17. Proyecto: Parque comunal El Prado, La Colonia.

Monto asignado: \$19.500.000

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Detalle de las obras a realizar: Conformación de terreno, movimiento de tierras, instalación de 200 metros en alcantarillas de 24", construcción de 50 metros de cuneta de concreto, construcción de aceras, compra de juegos infantiles y mobiliario urbano.

Observación: El alcance del proyecto depende del presupuesto asignado y la oferta de servicios que se obtenga al realizar la licitación.

Códigos recomendados:

Otras construcciones adiciones y mejoras	\$19.500.000,00
--	-----------------

18. Proyecto: Alcantarillas en el cantón.

Monto asignado: \$1.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Compra de alcantarillas para necesidades varias

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos \$1.000.000,00

19. Proyecto: Cierre perimetral ASADA El Rótulo

Monto asignado: \$2.900.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero.

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Cierre perimetral de aproximadamente 170 metros lineales de la propiedad de la ASADA.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos: \$2.000.000,00

Minerales y asfálticos: \$900.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

20. Proyecto: Construcción Cocina Comunal Cedral

Monto asignado: \$4.310.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Construcción total de la cocina en el área comunal, cocina en mampostería de 6mX5m, ventanas en hierro, piso cerámico, estructura de techo. Comedor de 6mX5m losa contrapiso y estructura de techo.

Códigos recomendados:

Minerales y Asfálticos: \$1.250.000

Materiales Metálicos: \$2.350.000

Maderas y sus Derivados: \$100.000

Materiales y Productos Eléctricos: \$300.000

Materiales y productos de Plástico: \$210.000

Tintas Pinturas y Diluyentes: \$100.000

21. Proyecto: Play Calle Abarca, Semillero de Cariari

Monto asignado: \$1.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Compra e instalación de un play ground.

Códigos recomendados:

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

\$1.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

22. Proyecto: Mejoras Escuela Banamola

Monto asignado: \$3.000.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Colocación de malla tipo ciclón y piso cerámico en el salón de actos. Construcción de rampas que cumplan y aceras cumpliendo con la ley 7600, construcción de baño cumpliendo con la ley 7600.

Códigos recomendados:

Minerales y Asfálticos: \$ 900.000

Materiales Metálicos: \$ 2.087.000

Tintas Pinturas y Diluyentes: \$ 10.000

Herramientas e Instrumentos: \$ 2.500

23. Proyecto: Mejoras Acueducto San Bosco, La Colonia

Monto asignado: \$9.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar:

Compra de aproximadamente 350 tubos PVC de 4 pulgadas SDR 26, para la instalación de aproximadamente 2.1 km de tubería.

Códigos recomendados:

Materiales plásticos \$9.000.000,00

24. Proyecto: Mejoras Salón Comunal San Isidro

Monto asignado: \$2.986.215,94.

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

- Construcción de puertas metálicas tipo punta de diamante para ingreso principal y salida de emergencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

- Construcción de tapichel en lámina de zinc estructural en la fachada principal y posterior del inmueble.
- Construcción de verjas como cerramiento y ventilación en todas las fachadas del salón.
- Construcción de batería sanitaria que consta con un baño para mujeres y otro para hombres.
- Construcción de instalación eléctrica.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos	₡ 1.586.215,00
Materiales minerales y asfálticos	₡ 1.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónico y de computo	₡ 300.000,00
Materiales y productos de plástico	₡ 100.000,00

25. Proyecto: Mejoras Acueducto La Suerte de Ticabán

Monto asignado: ₡ 2.500.000,00

Encargado de valoración:

Detalle de las obras a realizar: Compra de 3 hidrantes y rubería PVC de 4 pulgadas para instalación de ramales.

Códigos recomendados:

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (hidrantes): ₡ 1.500.000,00

Materiales de Plastico: ₡ 1.000.000,00.

26. Proyecto: Mejoras Cementerio Campo 5, Cariari

Monto asignado: ₡ 3.000.000,00

Encargado de valoración: Frank Benavides Jimenez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de nichos comunales en mampostería y losas colada de entrepiso.

Códigos recomendados:

Materiales Metálicos: ₡ 400.000

Minerales y Asfálticos: ₡ 2.400.000

Maderas y sus Derivado: ₡ 100.000

Tintas Pinturas y Diluyentes: ₡ 100.000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

27. Proyecto: Enmallado Las Torres

*Según se conversó con el Regidor Bernardo Beach, el nombre hay que cambiarlo por "Enmallado área comunal El Llano, Carairi".

Monto asignado: \$1.400.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Instalación de un enmallado en área comunal.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos: \$1.100.000

Minerales y asfálticos: \$300.000,00

28. Proyecto: Aceras Las Torres

*Según se conversó con el Regidor Bernardo Beach, el nombre hay que cambiarlo por "Aceras El Llano, Carairi".

Monto asignado: \$1.600.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar: Construcción de aproximadamente 170 metros lineales de aceras.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos \$100.000,00

Madera y sus derivados: \$100.000,00

Minerales y asfálticos: \$1.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

29. Proyecto: Material Kiosko Las Brisas

Monto asignado: \$2.000.000,00

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de un kiosco de 25 m2 en el parque comunal de las Brisas.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos	\$1.200.000,00
Materiales minerales y asfálticos	\$500.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónico y de computo	\$150.000,00
Materiales y productos de plástico	\$50.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	\$100.000,00

30. Proyecto: Construcción aula Liceo de Cariari

Monto asignado: \$5.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de un aula prefabricada tipo MEP de 72 m2.

Códigos recomendados:

Tintas pinturas y diluyentes \$100.000,00
Materiales Metálicos: \$1.500.000
Minerales y asfálticos: \$3.150.000
Madera y sus derivados: \$50.000,00
Electricos telefónicos y de computo \$100.000,00
Productos de plástico \$100.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

31. Proyecto: Sistema de tratamiento de aguas residuales

Monto asignado: \$800.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Instalación de fosa séptica y construcción de drenajes para el tratamiento de las aguas residuales de la oficina de Cencinae de Cariari.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos \$40.000

Minerales y asfálticos \$270.000,00

Madera y sus derivados \$40.000

Materiales de plástico \$450.000

32. Proyecto: Adoquinado calle Los Hermanos

Monto asignado: \$10.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar:

III Etapa del proyecto de adoquinado de Calle Los Hermanos, Cariari. Consiste en la colocación de adoquines en la calle. Previamente ya fueron construidos los sistemas de drenaje.

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos \$10.000.000,00

33. Proyecto: Iluminación cancha de futbol Santa Rosa, La Rita

Monto asignado: \$1.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Compra de lámparas para la cancha de futbol

Códigos recomendados:

Eléctricos telefónicos y computo \$1.000.000,00.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

34. Proyecto: Mejoras Redondel La Suerte, La Rita

Monto asignado: \$8.285.000

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Detalle de las obras a realizar:

Mejoras en estructura de techos y cubierta del redondel. Mejoras en la iluminación.

Códigos recomendados:

Materiales Metálicos \$7.700.000,00

Materiales eléctricos telefónicos y de cómputo: \$585.000,00

35. Proyecto: Construcción puente sobre río Limbo, Roxana

Monto asignado: \$7.000.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Por las características técnicas y complejidad del proyecto, se requiere la asignación de presupuesto municipal para la mano de obra. Este proyecto no es viable sin la asignación de mano de obra. El monto asignado también es insuficiente.

Detalle de las obras a realizar: Construcción de un puente sobre la quebrada Limbo, Roxana.

Códigos recomendados:

Minerales y asfálticos: \$7.000.000,00

36. Proyecto: Construcción salón comunal Palmitas 2.

Monto asignado: \$11.786.215,94

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere la asignación de \$15.000.000,00 en construcciones adiciones y mejoras y \$25.000.000,00 en materiales de construcción. Según el Regidor Jhonny Vargas, la partida asignada es para la mano de obra, y en un próximo presupuesto se asignará partida para los materiales. En todo caso, el monto asignado para mano de obra es insuficiente, por lo que de realizarse la contratación no se dejaría terminado por completo la obra. Este proyecto no es viable hasta el tanto no se adicione la partida para los materiales

Detalle de las obras a realizar: Construcción de un salón comunal nuevo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

Códigos recomendados:

Construcciones adiciones y mejoras ₡11.786.215,94

37. Proyecto: Construcción 2 casetas de paradas de bus entre Guajira y el Cruce de Jordán, La Rita.

Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra.

Monto asignado: ₡600.000,00

Encargado de valoración: Ing. Brandon Agüero

Detalle de las obras a realizar: Compra de materiales para la construcción de 2 casetas de parada de autobús.

Códigos recomendados:

Materiales metálicos ₡400.000,00

Minerales y asfálticos ₡200.000,00

38. Proyecto: Construcción salón comunal Agroportica, La Rita

Monto asignado: ₡5.000.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Observaciones: Para la ejecución de este proyecto, se requiere el compromiso de la organización para el aporte de la mano de obra. La ADI de Agroportica envía una carta a la oficina de Obras Civiles haciendo constar que la mano de obra sería asumida con recursos propios.

Detalle de las obras a realizar:

Construcción segunda etapa salón comunal, la medida es de 17mx18.5m en pared de mampostería, columnas de concreto a cada 3m y vigacorona. Estructura de techo en galvanizado con cercas a cada 3 metros, cavadores en 2"X4", cubierta de techo en lamina de zinc galvanizado.

Códigos recomendados:

Minerales y Asfálticos: ₡ 1.600.000

Materiales Metálicos: ₡ 3.250.000

Tintas Pinturas y Diluyentes: ₡ 50.000

Maderas y sus Derivados: ₡ 100.000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

39. Proyecto: Mejoras Oficinas ADI Nazaret, Cariari

Monto asignado: ₡1.000.000,00

Encargado de valoración: Arq. Braulio Pérez

Detalle de las obras a realizar: Construcción de un cubículo de 6m x 4m en paredes de block de concreto. Se utilizará una estructura existente de columnas y techo.

Observación: Para la ejecución de este proyecto se requerirá el compromiso de la organización de aportar la mano de obra.

Códigos recomendados:

Materiales minerales y asfálticos	₡850.000,00
Materiales metálicos	₡150.000,00

40. Proyecto: Construcción Baño Escuela La Sirena

Monto asignado: ₡1.000.000

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de baño (cumpliendo con la ley 7600) en mampostería, estructura de techo y cubierta de techo galvanizado.

Códigos recomendados:

Minerales y Asfálticos: ₡ 595.000

Materiales Metálicos: ₡ 300.000

Maderas y sus Derivados: ₡ 35.000

Materiales y Productos Eléctricos: ₡ 35.000

Materiales y Productos de Plástico: ₡ 35.000

41. Construcción de Aceras Escuela La Sirena.

Monto asignado: ₡800.000

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de aproximadamente 75 metros lineales de acera cumpliendo con la 7600.

Códigos recomendados: Minerales y Asfálticos: ₡ 800.000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 134 - 2018

42. Compra de alcantarillas Escuela La Sirena

Monto asignado: \$500.000

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Detalle de las obras a realizar:

Colocación de alcantarillas en 24 pulgadas frente a las escuela, paso de calle con cajas de registro a ambos lados y recaba del zanjo de desfogue final (este en propiedad privada)

Códigos recomendados: Minerales y Asfálticos: \$ 500.000

43. Proyecto: Mejoras Cementerio Santa Rosa, La Rita

Monto asignado: \$3.000.000,00

Encargado de valoración: Sr. Frank Benavidez

Detalle de las obras a realizar:

Construcción de estructura de techo y cubierta de techo en la entrada principal del cementerio hacia la capilla.

Códigos recomendados:

Materiales Metálicos: \$ 3.000.000

Revisión de los proyectos realizada por:


Sr. Frank Benavides Jiménez
Asistente Técnico




Arq. Braulio Pérez
Arquitecto


Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Obras Civiles y Servicios Municipales

Municipalidad de Pococi

CC. Planificación y desarrollo institucional, Presupuesto, Archivo



SMP. 481-18

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Eliecer Araya</u>	
N° CÉDULA: <u>6102 284</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>[Firma]</u>	
N° CÉDULA: <u>6102 284</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
FECHA: <u>21/3/18</u>	HORA: <u>1:28</u>

Guápiles 21 de Marzo 2018

SMP - 481-18

Señora:
 Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
 Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 23 Ordinaria del 19-03-2018, dice:

Acta N° 23**Artículo IV****Acuerdo N° 555****MOCIÓN.**

Por el Reg. Eliecer Araya Brenes. Avalada por el Concejo en Pleno.

En el presupuesto inicial 2018 de la Municipalidad de Pococí se incluyó una partida denominada "Mejoras campo Feria! Cariari" por un monto de ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de colones con 00/100L sin embargo, para realizar dicho proyecto se necesita una mayor cantidad de recursos.

Tomando en cuenta que en la comunidad de Cariari existen gran cantidad de necesidades y, como es de su conocimiento la población joven es vulnerable y no tiene muchos lugares de recreación en el Distrito. Es necesario promover la creación de lugares o áreas de recreo acorde a las necesidades de desarrollo juvenil.

Por lo mencionado anteriormente y, con el fin de utilizar los recursos, solicito que se incorpore en la modificación presupuestaria 01-2018 que se disminuya de la partida Mejoras Campo Feria! Cariari" por ¢50.000.000.00 y se aumente para ser usado en los proyectos "Skv-Park Cariari y Mejoras Salón Multiusos Cariari, pero que sea presupuestado como Transferencia al Comité Cantonal de Deportes de Pocod" por ¢50.000.000.00, específicamente en el código Transferencias, para que estos proyectos sean ejecutados por el comité Cantonal de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
 Secretario Municipal de Pococí



C/c-Mauricio Garita, Archivo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

MODI

SMP. 584-18

Guápiles 03 de abril 2018
SMP - 584-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimados Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 25 Ordinaria del 02-04-2018, dice:

Acta N° 25

Artículo III

Acuerdo N° 631

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
FUNDACIÓN ANGEL DE AMOR:**

Por la Regidora Patricia Aguilar Araya.

Fada-146-2018.

La misma como sigue:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Jorge Enrique Aguilar</u>	
N° CÉDULA: <u>21501</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>José Venegas</u>	
N° CÉDULA: <u>6-136926</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
FECHA: <u>7/1/18</u>	HORA: <u>9:19 pm</u>



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 584-18



FUNDACION ANGEL DE AMOR
Cédula Jurídica: 3-006-237387
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE LA CALLE
Y CONDICIÓN DE ABANDONO CON DISCAPACIDAD

La Rita 02 de abril del 2018
FADA- 146-2018

Señores: Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Por este medio, Yo Alexis Barquero Benavides, cédula de identidad número: 701030234, en calidad de Representante Legal de la Fundación Ángel de Amor, me permito solicitar la modificación del Presupuesto Ordinario 2018 denominado: "Mejoras Hogar Ángel de Amor, La Rita", mismo se encuentra desglosado según sus rubros presupuestarios de la siguiente manera: Construcciones Adiciones y Mejoras **C\$5,000,000.00**. Según tenemos entendido esta para contrato.

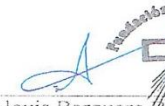
Debido a que nosotros contamos con la donación de la mano de obra por parte de empresa privada, solicitamos que dicho presupuesto se modifique para la Compra de Materiales, "Mejoras Hogar Ángel de Amor, La Rita".

Por lo tanto que se modifique de la siguiente manera:

- MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS: C\$2,000,000.00
- MATERIALES METÁLICOS: C\$1,000,000.00
- MATERIALES PLASTICOS: C\$1,000,000.00
- MATERIALES ELECTRICOS: C\$500,000.00
- MATERIALES PINTURAS Y DILUYENTES: C\$500,000.00

Agradezco de antemano la valiosa atención y colaboración.

Atentamente,
Junta Administrativa
"Fundación Ángel de Amor"


Alexis Barquero Benavides.
Presidente

Cc/archivo

"QUE MAYOR ALEGRÍA, EL VER SONREÍR A LA HUMANIDAD"

Organización sin fines de lucro, Donaciones Deducibles del Impuesto sobre la Renta Bruta de Acuerdo al Oficio ATL-GT-095-2000 de la Administración Tributaria de Limón, Del Ministerio de Hacienda.
Dirección: 200 Oeste y 300 Noroeste del Liceo de la Rita de Pococí, Limón.
Tel. 97803474 E-mail: fangeldeamor@hotmail.com / fangeldeamor@gmail.com



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 584-18

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de Modificación del Presupuesto Ordinario 2018 denominado “Mejoras Hogar Ángel de Amor, se modifique para la compra de materiales, Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c-Depto. Presupuesto, Archivo

Guápiles 16 de Abril de 2018.

Señores:

Presupuesto Municipal.

Planificación Municipal.

Estimados señores:

El suscrito Bernardo Veach Davis, Regidor Municipal, solicito lo siguiente:

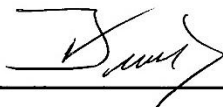
En sesión ordinaria **N° 23** del 19-03-2018, **acuerdo N° 548** el Concejo Municipal aprobó la lista de proyectos a incluir en la Modificación Presupuestaria 01-2018.

Dentro de la lista incorpore la obra **Instrumentos Musicales Banda El Progreso, Cariari por ¢ 2, 000,000.00.**

No obstante la necesidad más inmediata es otra, por lo que les solicito que se cambie este proyecto para darle contenido a lo siguiente:

- ✓ Mejoras Acueducto Calle González, Las Torres Cariari, para materiales de plástico por ¢ 1.000.000.00.
- ✓ Mejoras Acueducto Ramales Calle 8, Cariari, para materiales de plástico por ¢ 1,000,000.00

Agradeciendo su colaboración,



Bernardo Veach Davis
Regidor

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señores:

Presupuesto Municipal

Planificación Municipal

Respetables Señores:

En sesión ordinaria N° 23 del 19-03-2018, acuerdo N° 548 el Honorable Concejo Municipal aprobó la lista de proyectos a incluir en la modificación presupuestaria 01-2018.

Dentro de la lista de proyectos incorporados por el suscrito se incluyó lo siguiente:

Transferencia Cruz Roja, Comité Auxiliar Guápiles ¢17.000.000,00

Aporte Extraordinario UTAMA ¢10.000.000,00

Mejoras Parque La Emilia Guápiles ¢3.286.215,94

Mejoras Área Comunal La Emilia Guápiles ¢5.000.000,00

No obstante, una vez realizada la visita técnica por el Arq. Braulio Pérez, recomendó que se aumente el contenido del proyecto Mejoras Área Comunal La Emilia Guápiles.

Por lo tanto, solicito se realicen los siguientes cambios en la modificación presupuestaria 01-2018

Transferencia Cruz Roja, Comité Auxiliar Guápiles ¢16.000.000,00

Aporte Extraordinario UTAMA ¢9.000.000,00

Mejoras Parque La Emilia Guápiles ¢1.286.215,94

Mejoras Área Comunal La Emilia Guápiles ¢8.000.000,00



Freddy Hernández Miranda

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señores:

Presupuesto Municipal

Planificación Municipal

Respetables Señores:

En sesión ordinaria N° 23 del 19-03-2018, acuerdo N° 548 el Honorable Concejo Municipal aprobó la lista de proyectos a incluir en la modificación presupuestaria 01-2018.

Dentro de la lista de proyectos incorporados por el suscrito se incluyó lo siguiente:

Planta Recicladora Basura Barra Tortuguero \$2.000.000,00

No obstante, la comunidad externo que la principal prioridad es para el proyecto de Mejoras Muelle Público Barra de Tortuguero en materiales metálicos.

Por lo tanto, solicito se cambie lo incluido para Planta Recicladora Basura Barra Tortuguero \$2.000.000,00 y se incorpore para ser usado en el Proyecto Mejoras Muelle Público Barra de Tortuguero en materiales metálicos \$2.000.000,00.



Ovidio Vives Castro

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2018, Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

En la modificación que se presentó recientemente, en la página N°27 en donde dice Electrificación comunidad de Sardinas de Cariari, que se corrija porque es del Distrito de Colorado.

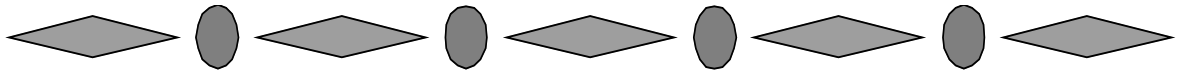
Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En la modificación en donde dice *PlayGround*, que diga *PlayGround Escuela el Encanto Campo Cinco Cariari.*

Lo otro un Chapulín corte de Césped, que diga Asociación el Molino.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Para que sea parte integral del Acuerdo de la Modificación, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se traslada dicho acuerdo a la unidad de presupuesto para lo que corresponda.



ARTICULO II

Atención UNGEL

ACUERDO N° 1059

Se presenta ante este Concejo personeros de la UNGEL, dice:

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Un saludo muy especial a la Directora Ejecutiva Karen Porras, Yesica Zeledón, Periodista y Secretaria de Junta de la UNGEL, José Carlos Chaves Inequen, Director Financiero de la UNGEL.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Para saludar a la Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales y todo su equipo de trabajo bienvenidos, es para nosotros un gusto tenerlos acá estamos haciendo una solicitud expresa a doña Karen de la UNGEL, acá hay una moción que se presentó para trabajar un proyecto de cero papel, entonces le estamos haciendo una solicitud para que nos ayude con la capacitación para que nosotros demos el ejemplo como Gobierno Local.

Sra. Karen Porras (Directora Ejecutiva UNGEL)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Agradecerles muchísimo que nos hayan dado este espacio, la metodología que estamos utilizando es que estamos yendo a las Municipalidades con dos fines, uno rendición de cuentas y contarles un poco de que hemos hecho nuestros cuarenta años y que hemos propiamente en este periodo, pero también cuales son los retos que el régimen municipal costarricense exige y en los cuales deberíamos todos y todas estar empujando, ese es el primer tema.

El segundo tema ahora José Carlos les va a contar del proyecto que tenemos para comprar un edificio Municipal, que sea la casa el municipalismo costarricense que no va hacer solamente para albergar a los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sino que también la queremos aprovechar para tener salas de capacitación y poderles dar capacitaciones de un buen nivel y en condiciones óptimas para el aprendizaje y también para facilitar oficinas sobre todo las municipalidades que están lejos de la gran área metropolitana y que necesitan reunirse nuestras autoridades locales allá en San José pues que podamos aprovechar las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, yo creo que después de cuarenta años ya nos merecemos tener un edificio propio y hemos venido ahorrándonos recursos, pero tenemos que solicitar un préstamo.

Explica Ampliamente el informe de gestión, el mismo como sigue:



Informe de gestión
Unión Nacional de Gobiernos Locales



MBA. Karen Porras Arguedas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

¿Qué es la UNGL?

Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.

Creada en 1977, 40 años al servicio del Régimen Municipal Costarricense.

Consejo Nacional de Capacitación Municipal.

Representaciones que ostenta la UNGL por ley

Órgano	Representante	Norma
Consejo de Transporte Público - CTP	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI	1 representante	Ley 9078
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI	1 representante	Ley 7798
Consejo Directivo de DINADECO	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo de PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
Plataforma Consultiva GIRS	1 representante	Ley 8839
Órgano Consultivo de Descentralización	1 representante	Ley 8801

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

¿Qué hacemos desde la UNGL?

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios.

Mediante los siguientes programas y temas:

Carrera Administrativa Municipal (asesoría, eficiencia administrativa)	Asesoría Legal
Tecnologías de Información	Asesoría Comunicación
Gestión Ambiental	Incidencia Política
Asesoría Infraestructura Vial	Descentralización
Autonomía	Capacitación
Buscar recursos económicos	

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Productos	Título	Artículos
Asesoramiento y acompañamiento en la realización de Manuales (Procesos, Puestos, Reclutamiento y Selección, evaluación del Desempeño entre otros)	V	120, 128, 135
Estudios Especiales de Reasignación, reclasificación, transformación o creación de plazas.		
Estudios de clima organizacional, apoyo en evaluaciones psicológicas y asesoramiento en informes competenciales.	V	
Estudios Especiales de viabilidad para el pago de pluses tales como; Prohibición, Dedicación Exclusiva, Disponibilidad, Peligrosidad, Riesgo Policial entre otros. Estudios para el desarrollo organizacional y Diagnósticos de cargas de trabajo.	V	115
Asesoramiento en estudios para la actualización tarifaria, presupuestaria y Financiera-Contable.	IV	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



GESTIÓN AMBIENTAL



- Asesoría en temas de Residuos Sólidos
- Trabajo conjunto con los gestores ambientales (Red)
- Acompañamiento en Plan Integral de Gestión de Residuos
- Capacitación y asesoría en la Plataforma de Residuos Sólidos Ministerio de Salud
- Asesoría Estrategia Nacional de Reciclaje



COOPERACIÓN INTERNACIONAL



- Proyecto para Fortalecer las capacidades técnicas de las Oficinas de Género de los Gobiernos Locales (OFIM/OG) de Costa Rica para promover políticas para la equidad de género y prevención de la violencia (todo el país, inicia este año).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMUNICACIÓN

- Fortalecer la comunicación de los gobiernos locales de Costa Rica con el fin de abrir espacios de interlocución con los diferentes actores para alcanzar los objetivos políticos del Régimen Municipal Costarricense.
- Fortalecimiento Red de Comunicadores Municipales: capacitación e intercambio de experiencias como apoyo a la gestión municipal.



TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- OBJETIVO: Fortalecer las competencias del Régimen Municipal por medio de la usabilidad de las TIC, que permitan mejorar la gestión municipal con eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana
- PROYECTOS:
 - Sitio Web Municipal: El proyecto consiste en dotar a municipalidades de un sitio web con información básica de su Gobierno Local con el objetivo que la ciudadanía pueda encontrar información sobre su Municipalidad, sus gobernantes, los servicios Municipales que ofrecen, rendición o informes de labores, documentos a descargar para realizar trámites o gestiones ante la municipalidad, entre otros.
 - Brindando al Gobierno Local de contar con su presencia en Internet por medio de este instrumento

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

INCIDENCIA POLÍTICA

- Posicionamiento Agenda Municipal ha permitido plantear proyectos favorables al Régimen Municipal:
 - Ley No. 9047 Ley de Licores
 - Ley No. 9329 y reforma a la Ley No. 8114: Primera Ley de Transferencia de Competencias
 - Ley No. 9543 de Fortalecimiento de las Policías Municipales: para ampliar fuentes de financiamiento.
 - Ley No. 9482 Reforma a la Ley de Construcciones.
- Defender a Gobiernos Locales frente a propuestas de legislación que perjudican al Régimen Municipal.

INCIDENCIA POLÍTICA

- Gestión ante Poder Ejecutivo nos ha permitido:
 - Participar activamente en el Comité Consultivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Brindar capacitaciones para la implementación de nueva normativa mencionada anteriormente.
 - Acercarnos a nuevas autoridades políticas a través del XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
 - Fortalecer a los cuerpos de Policías Municipales y cuerpos especiales de tránsito.
 - Apoyar en toma de decisiones a Alcaldías y Concejos Municipales en temas legislativos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OBSERVATORIO MUNICIPAL

- Costa Rica requiere un espacio para que las Municipalidades aporten en la definición de necesidades estadísticas.
- El Régimen Municipal no cuenta con un centro de datos con información organizada y centralizada para la formulación de políticas públicas.
- No cuenta con una herramienta propia de medición de los impactos de los programas locales y gestión interna del gobierno local.
- El Régimen requiere de indicadores propios de su gestión, que permitan la medición de resultados.



OBSERVATORIO MUNICIPAL

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la realidad local, generando estadísticas por y para el Régimen que fundamenten la toma de decisiones, optimizar la gestión municipal y contribuir al proceso de descentralización del Estado.

1era etapa: Desarrollo de la plataforma tecnológica: concluido.

- Digitación de 70.000 campos: concluido.
- Revisión de datos para publicación: en proceso.
- Desarrollo de TDR's contratación de 2da etapa: concluido.
- Generación de propuesta para desarrollar el eje de seguridad: "Observatorio de la violencia para desarrollar estrategias municipales de prevención." : concluido.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Desarrollo del Proyecto

Etapas	Requerimientos	Reportes
Etapa 1	70 Indicadores	Estática
Etapa 2	80 Indicadores (proyecto completo)	Comparación de Datos
Etapa 3	Análisis e interpretación de datos	Datos cruzados, correlaciones
Etapa 4	Desarrollo de Índices de medición de la gestión Municipal	Talleres y Laboratorios

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES

- Gobiernos locales cada vez más posicionados a nivel local.
- Fortalecimiento de la gobernanza.
- Cuando las municipalidades ejecutan acciones a las que les asignan contenido económico, se vinculan con un plan de desarrollo local y contemplan la participación de la ciudadanía, pueden convertirse en buenas prácticas municipales.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Implementación Programa de BPM

Coordinación General: Comité Interinstitucional

Define responsabilidades de cada Institución, elabora Plan Estratégico y establece todas las coordinaciones requeridas.

Coordinación Nacional:

Busca y fortalece alianzas, elabora planes operativos, coordina acciones de los enlaces regionales.

Enlaces Regionales:

Enlace entre las municipalidades y el Programa, asesora, promueve la participación ciudadana, apoya la planificación programática, realiza acciones de monitoreo.

POCOCI #SEHABLAJOVEN

Trabajamos con la señora alcaldesa Elibeth Venegas y Geison Valverde presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven en dos sesiones presenciales, una en la sede de DINADECO en Guápiles y la otra en el auditorio del CTP de Pococí, entre los participantes se encontraban estudiantes de todos los colegios del cantón y diferentes grupos de arte urbano. Próximamente entregaremos el documento propuesta para construir la política publica de este cantón ante el Concejo Municipal.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

- **Acompañamiento desde la UNGL**
– TEMA: Carrera Administrativa Municipal
- 

- Asesoría y dirección en consultas varias tanto a la Administración como a Recursos Humanos.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la Municipalidad bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y consolidar: Mapa de procesos, manual de competencias y atribuciones, manuales de estructura y funciones, otros.
- Preparar al personal de Recursos Humanos por medio de capacitaciones en temas actuales al sistema de Recursos Humanos para una efectiva ejecución de sus responsabilidades (Reforma Procesal Laboral).

UNGL**IMPORTANCIA DE UN NUEVO INMUEBLE
PARA EL REGIMEN MUNICIPAL**

En busca de contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades agremiadas, la UNGL requiere contar con un inmueble propio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Justificación Técnica

- Falta de salas de capacitación para el Régimen Municipal.
- Poco o nulo espacio funcional para atención de los funcionarios Municipales.
- Se atienden 82 Municipalidades – 8 Consejos Distrito.
- No hay suficiente espacio destinado a áreas de Parqueo
- Actualmente se invierten recursos en alquileres para poder realizar capacitaciones regionales.
- Evidentes daños estructurales, problemas eléctricos-costos altos de mantenimiento.

Justificación Técnica

- No hay cumplimiento de la Ley 7.600.
- Trabajo coordinado con cooperantes: Embajada Americana, Banco Interamericano de desarrollo (BID).
- Estructura construida hace más de 40 años.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

¿Qué busca La UNGL?

- Un edificio de fácil acceso para todas las Municipalidades del País. Área central de San José – Reciente construcción.
- Impacto directo en la participación de reuniones, capacitaciones, trámites, consultas con otras instituciones cercanas a la nueva propuesta.
- Un edificio con una distribución arquitectónica idónea con espacios adecuados para la realización de capacitaciones – conferencias, con la tecnología requerida para el Régimen Municipal.
- Se requiere que el nuevo inmueble esté en un entorno con suficiente infraestructura que permita que ante eventos importantes del Régimen Municipal, puedan tener acceso a Parques.

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ANALISIS DE INVERSION EN EDIFICIO

Montos en colones

DESCRIPCION	ORIGEN	MONTO	TOTALES
Ley No.9166, modificación No.9103 primer presupuesto extraordinario de la Republica 19/09/2013, Gaceta No.180	Caja única del estado	74.408.376,00	
Ahorro anual por superávit libre para Edificio	Presupuesto anual	220.591.624,00	
Total dinero disponible para edificio			295.000.000,00

PLAN INVERSION PARA COMPRA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO

Costo del edificio (AVALUO DEL MINISTERIO DE HACIENDA)	504.360.100,00	
Provisión para ampliación del edificio	140.639.900,00	
TOTAL		645.000.000,00

DIFERENCIA A CUBRIR POR PRÉSTAMO	350.000.000,00
----------------------------------	----------------

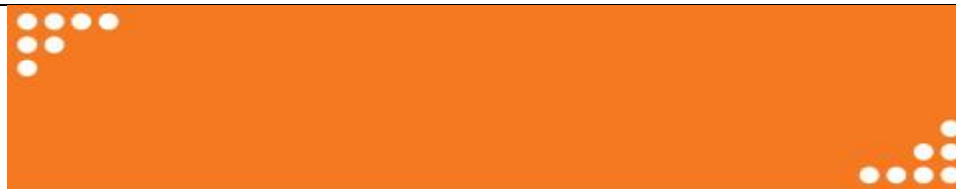
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES		
ANALISIS DE INVERSION		
TERMINOS BANCARIOS (Colones)		
DESCRIPCION	DATOS	OBSERVACIONES
Monto de crédito	350.000.000,00	
Plazo	25 años	
Tasa interés	5,85%	Mas 2,37 pto porcentuales ajustables de acuerdo a periodicidad de cuotas
Formas de pago	2.752.562,56	Cuotas periódicas, niveladas, anticipadas ajustables trimestralmente

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ANALISIS DE INVERSION
SITUACION ACTUAL (Colones)

DIFERENCIAS	EDIFICIO ACTUAL	EDIFICIO A COMPRAR
Situación	Alquiler	Propio
Monto	2.800.000,00	2.752.562,56
Mts cuadrados	406 M2	765 M2
Estacionamientos	8 vehículos	20 vehículos
Sala de reuniones para afiliados	70 mts2	150 mts2
Localización	Similar	Similar
Años de construido	40 años	7 años
Ley 7600	No cuenta	Cuenta con acceso según ley
Sistemas de evacuación y seguridad	No cuenta	Cuenta con sistemas de seguridad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Sr, José Carlos Chaves Inequen.

Saluda, quiero hacerles mención de un proyecto que estamos manejando nosotros la Unión, después de cuarenta años de estar pagando alquiler como dice doña Karen llego el momento que optemos por hacer una inversión, convertir ese gasto que hemos venido generando mes a mes por concepto de alquiler en una inversión en la compra de un inmueble. Explica Ampliamente.

Parte del proceso que hemos iniciado requiere que ustedes como miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos den el Aval para nosotros iniciar el proceso de solicitar un préstamo Bancario, esto no implica ningún costo adicional en cuanto a cuota de la Municipalidad, ni tampoco que la Municipalidad va hacer codeudora, la responsabilidad es de la Unión, traemos una moción para que sea analizada por ustedes y que ojala la puedan acoger y nos den el apoyo.

Moción: por el Regidor Freddy Hernández Miranda, Avalada por el Concejo en pleno.

Considerando que:

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San José.

2. Según la Ley 7794 en su numeral 86 se indica expresamente que “Los préstamos de asociaciones municipales requerirán aprobación de todas las municipalidades participantes”.
3. Que la Municipalidad de Pococí está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
4. Según la Ley 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos. En su numeral 5 indica que:

“Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.” El subrayado no obedece al texto original

La Unión Nacional de Gobiernos Locales posee en Caja Única del Estado ₡74 408 376.00 dinero que necesita ejecutar. Esto para evitar que tener montos ociosos en Caja Única del Estado.

Por Tanto

El Concejo Municipal de Pococí aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Es bueno puntualizar aquí que no hay un costo adicional para la Municipalidad, segundo que es para iniciar el proceso respectivo y después yo ellos tendrán que presentar más documentación a la Contraloría General de La Republica para la compra directa.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Saluda, revisando todo lo que ustedes han hecho, en lo que ustedes han transformado porque no hay otra manera de decirlo todo el accionar en la parte tanto legal como estructural de la acciones municipales y el interés que han aportado en estos cuarenta y un años, yo no me podría negar a semejante situación porque más bien es un apoyo total el ver que más bien tendrían su propio hogar digámoslo así en el cual se van a ver beneficiadas todas las municipalidades y en ello va haber un enriquecimiento de parte de todos, más bien felicito de mi parte y creo que todo el Concejo en su momento piensa de alguna manera parecido pero de mi parte considero que está correcto lo veo viable, lo veo bien, más bien una flor en el ojal para semejante cantidad de accionares que han hecho a lo largo de este tiempo.

Solamente puede decirles que sigan adelante los felicito enormemente y ojala que eso se cumpla lo antes posible, puesto que para ustedes mejor estén mejores van hacer las ideas los procesos y las acciones que se puedan realizar en las diferentes municipalidades con capacitaciones y demás que enriquezcan a cada una de las municipalidades.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

No se hizo mención Karen con el tema del lobby que se hizo muy fuerte para la tramitación de la 9329, yo soy garante de eso hace cuatro años iniciaron con todas las fracciones políticas en la Asamblea Legislativa, fue fuertísimo en la capilla en el congreso se hacían las reuniones y demás y ese fue el excito de que ahora muchísimas municipalidades y una como la de nosotros es de las que más se benefician por tener la cantidad de kilómetros que tenemos, es la que recibí mayor cantidad de presupuesto entonces tengo que reconocerlo públicamente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Es un honor darle el apoyo a nuestra casa, porque también es casa de todas nuestras municipalidades las que estamos afiliados a la UNGEL y felicitarles por el buen trabajo que han realizado durante mucho años, quizás muchos se preguntaran y que es lo que hacen, yo a veces me hago esa pregunta de otras instituciones muy fácil lo que hago es meterme a la página Web, de ahí me informo de todo lo que ustedes están haciendo, porque está en línea inclusive las actas le he estado yo dando el seguimiento, acta por acta, sesión por sesión, las participaciones de nuestro compañero Freddy, las de ustedes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

también y la de otros compañeros y se da uno cuenta lo importante que son ustedes para las municipalidades para los cantones que hoy en día nos manifestamos por algunas reformas a leyes muy importantes que nos vienen a beneficiar.

Entre ellos pues tengo que felicitar a nuestro compañero Freddy Hernández que ha sido parte de varios años también, y parte de esta transformación que hoy en día nos estamos beneficiando todas las municipalidades o todos los cantones de Costa Rica a través de reformas que han venido realizando en varias leyes que han sido ya aprobadas por nuestros Diputados y Diputadas, por mi parte doña Karen pues tener el apoyo al 100%, porque como lo digo es para nosotros mismos es para que se sientan más cómodos, más tranquilos, porque nosotros estamos viviendo lo que ustedes están viviendo también, nosotros estamos aquí alquilando varios años, se pagan varios millones por mes acá entonces en estos momentos estamos viendo la buena parte de poder construir ya en lo propio porque tenemos terreno, estamos viendo la posibilidad de un préstamo y demás para poder tener nuestra casa y hacer sentir bien a nuestra gente, a nuestros colaboradores que son los funcionarios y a nosotros mismos, no hay como tener su propia casa sentirse cómodo y trabaja de la mejor manera, por mi parte les agradezco, señor Presidente también usted reciba mis felicitaciones sé que ha venido haciendo un buen trabajo yo creo que va a seguir por unos dos años más posiblemente lo vamos a tener en la UNGEL.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, definitivamente agradecerle a la UNGEL que hoy se apersonen a este Concejo Municipal que es la casa de ustedes, y decirles que no sentimos muy contentos que ustedes hayan pensado en un proyecto que cubre a todas las municipalidades, entonces no podemos decir que es la casa de la UNGEL, es la casa de todos nosotros y felicitarlos a ustedes igualmente a nuestros representantes don Freddy que sabemos que es un líder que está haciendo un excelente trabajo con ustedes y ahí a la par de él vamos a ir aprendiendo porque en el futuro otros queremos ocupar ese campo de don Freddy.

Sra. Karen Porras (Directora Ejecutiva UNGEL)

Agradecerles muchísimo a todos y a todas el apoyo.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Unirme a las palabras de felicitación de todos los compañeros, porque si sabemos que hacen un excelente trabajo y siempre cuando hemos tocado la puerta se han abierto, por eso es que queremos que esa puertas continúen abiertas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, y aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Acuerdo Firme.

ACUERDO N° 1060

Solicitud de la señora Alcaldesa, a la UNGEL dice:

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Quiero hacer la solicitud sobre tres proyectos más que queremos acompañamiento, agradecer al acompañamiento que nos han dado al proceso de todos los departamentos para una nueva reorganización de la Municipalidad de Pococí, se ha hecho un trabajo bastante grande tenemos ya los resultados estamos esperando un espacio para presentar todo el proyecto al Concejo Municipal y si segura que va hacer de mucha utilidad porque todo este trabajo responde a nuestra realidad, entonces si queremos actualizar el organigrama y nos parece sumamente valioso el apoyo.

Nosotros también estamos en proceso de trabajar la página Web de la Municipalidad y ahí si le pedimos de verdad que nos tomen en cuenta pero ojala para ayer.

Sra. Karen Porras (Directora Ejecutiva UNGEL)

Tomen el acuerdo o mándenme la nota de solicitud y empezamos pronto a trabajar, para mí el tema de páginas Web en una municipalidad es esencial, como bien lo decía el señor Regidor ahora de donde uno este y quiere hacer alusión o conocer algún cantón de otro país o los turistas nos vamos a la página Web de la Municipalidad, así que con mucho gusto si ustedes toman el acuerdo nosotros inmediatamente reaccionamos y estaremos aquí.

Tengo dos solicitudes más, una es pedirles a los señores Regidores y Regidoras que tomen el acuerdo para contar con el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales en el trabajo con la página, de hecho se ha hecho un gran esfuerzo no estamos en cero, pero queremos ojala concretarlo este año, porque queremos brindarles un servicio eficiente a los usuarios de nuestro cantón que desde sus casas puedan hacer muchos de los tramites que se realizan en este siglo XXI debemos de apostar a eso.

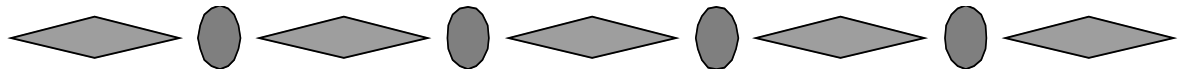
Además de eso al principio le solicitamos el apoyo con respecto al programa de cero papel que ya tiene un acuerdo Municipal, ahora si el acuerdo que respalde en la propuesta para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que ustedes nos acompañen y además de eso si podemos contar con apoyo en capacitación con el tema de reciclaje, básicamente seria, y continuar con la segunda etapa del proyecto que hemos venido trabajando con respecto a los procesos de la Municipalidad de Pococí.

Felicitar a nuestro Presidente Municipal porque ha hecho un excelente trabajo en la Unión de Gobiernos Locales y tenemos que aprovechar esa representación también porque sabemos que él va a estar dando seguimiento a todo este trabajo que ustedes nos van a brindar, de parte nuestra desearles los mejores éxitos, igual mostros como Gobierno Local nos ponemos a la orden de ustedes felicitarlos por esa gran iniciativa nosotros también estamos con el deseo de también tener nuestro propio edificio, posiblemente más bien hasta vamos a tocar puertas para alguna asesoría para estar más seguros en la toma de decisiones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar y se avalan las solicitudes de la señora Alcaldesa, las tres integrales. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, Acuerdo Firme.



ARTICULO III

Correspondencia

ACUERDO N° 1061

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos de Palermo Viejo, Flory Monge Ureña, Hugo Nova Alcázar, Ana Mora López, Yamileth Murillo Ortiz, dice:

Junta vial ley 8114 Pococí

Estimados señores reciban un cordial saludo, a la vez por este medio ponemos de manifiesto ante ustedes nuestra preocupación con respecto a la calle de Palermo Viejo, en donde tenemos 30 años de vivir, y en los cuales hemos luchado por el asfalto ya que en verano tenemos polvazales terribles o en invierno barriales extremos, caso del que ya se tiene conocimiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señores todos sabemos que esta calle es de suma importancia ya que comunica con Cariari como ruta alterna y para este proyecto se comprende una distancia aproximada de 650 metros de asfalto.

Ya en varias ocasiones la comunidad se ha presentado a sesiones del consejo municipal, hemos tenido reuniones con la señora alcaldesa Elibeth Venegas, con el ingeniero Fredy Rivera y hasta la fecha seguimos esperando el arreglo de la carretera.

Nosotros tenemos conocimiento de que ya el dinero para este asfalto de Palermo estaba presupuestada, y en varias ocasiones ha sido modificada, tanto por la junta vial como por el consejo municipal.

Para conocimiento de ustedes en este barrio se cuenta con un alcantarillado a ambos lados de la vía, de 30 ", el estudio de suelo dio positivo con el material de la calle, hay 150 metros de acera para lo cual pedimos únicamente la ayuda con el cemento y lo demás lo aporta el pueblo.

Entonces nos preguntamos ¿Qué falta? ¿Voluntad política?

Señores Palermo viejo ha sido pasivo esperando por las buenas las ayudas mencionadas pero ya se llegó al límite y la comunidad no aguanta más. Se ha visitado en carros particulares y buses con vecinos de la comunidad a que se enteran del trámite que se lleva, y la respuesta es "no hay plata que se modificó el proyecto".

No queremos las cosas a la fuerza pero si hemos notado que es la única manera de que le cumplan al pueblo que los eligió.

¿Cuál es el problema con nosotros? ¿Acaso no merecemos que se nos asfalte la carretera?

Recuerden: que esta es una ruta alterna muy importante, por lo cual estamos luchando para darle una mejor apariencia a este lugar tan céntrico y concurrido, y una mejor calidad de vida a los habitantes que varios tiene padecimientos crónicos.

Esperamos contar con la anuencia de ustedes como junta vial ya que la alcaldesa Elibeth Venegas se comprometió el 2 de mayo en la reunión con ella y el vicealcalde Villalobos, a damos su apoyo y su voto, para que a este proyecto se le dé el contenido económico aquí mismo.

Se les agradece de antemano, por los vecinos de Palermo viejo apoyados por el regidor Luis Venegas y Bernardo Beach y el síndico Alexis Chavarria.

Muy agradecidos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Muy agradecidos:

Flory Monge Ureña *1-356-192*
Hugo Nova Alcázar *Victor Hugo Nova Alcázar 7049492*
Ana Mora López *1481524*
Yamileth Murillo Ortiz *5-208-018*

C.C, Consejo municipal de Pococí
Despacho la alcaldía
Freddy Hernández, Miranda Presidente Municipal
Geovanny Rivera, Junta Vial
Juan Luis Gómez Gómez, síndico
C.C Arch

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Junta Vial.

ACUERDO N° 1062

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Selenia López, teléfono 852006-88 dice:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseando se encuentren muy bien, colmados de éxitos y bendiciones. Por este medio, nosotros, Belive Nexo Comercial, quisiéramos extender la petición de poder utilizar las instalaciones del kiosco en el parque de Guápiles, el día martes 15 de mayo del año en curso, con un horario de 9:00 am a 6:00 pm. Durante la actividad, se llevarán a cabo diferentes cursos de auto-maquillaje, exposición de productos de belleza, estaremos compartiendo diferentes técnicas con las diferentes personas que se acerquen ese día; además, se rifarán premios entre los presentes. La idea de este proyecto es impulsar y a su vez rescatar la belleza de las mujeres del cantón y compartir con ellas esos secretos que nos llenan de confianza y seguridad. Agradecemos de antemano la ayuda que se nos pueda brindar, esperando poder contar con su colaboración.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1063

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eliecer Hernández Cuadra, Representante Legal Seguridad WIS, S.A. dirigida al Lic. Ronald Quirós Brenes, Sub-Proveedor Municipal, con copia al Concejo, dice:

La misma es para saludarle y a la vez para hacer referencia al oficio SMP-752-18.

Solicitamos se nos aclare lo siguiente, el acuerdo tomado por el Consejo Municipal, el cual se nos notifica y adjunta el día 09 de mayo 2018 por medio de correo electrónico, dicho acuerdo está fechado "15 de mayo 2018", esto nos genera confusión en cuanto a los motivos por los cuales este oficio se emite con esa fecha, por lo que respetuosamente le solicitamos se nos aclare esta situación, ya que la fecha en el documento es relevante para los procedimientos a seguir por parte nuestra.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al despacho de la Alcaldía y se brinde informe.

ACUERDO N° 1064

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el la Dra. Elibeth Venegas, dirigida a la señora Auditora Interna, con copia al Concejo, dice:

DA-0442-2018

En atención a su oficio AI-083-2018, denominado advertencia acuerdo 968 Acta No. 31 del 23 de abril de 2018, me permito indicarle lo siguiente:

Realiza su oficina una Advertencia a este despacho, por el Acuerdo tomado, donde concluye que "Lo expuesto obliga a esta auditoría a resaltar el riesgo en que podrid estarse Incurriendo de aprobar gastos sin posibilidad de que los mismo puedan ser realmente cubierto, lo que redundaría en una afectación o perjuicio de la Administración financiera municipal lo que podría generar responsabilidad en los términos del numeral 110 inciso r) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, además de que podríamos estar ante una situación en que no se ha valorado correctamente el interés pública institucional frente al privado, tema en que la probidad resulta de obligado análisis*.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Analizado su oficio, se observa que su persona manifiesta desconocer la existencia de un plan remedial para atender el déficit presupuestario del período 2017, por lo que es importante poner en su conocimiento que el Concejo Municipal de Pococí, mediante Acuerdo Municipal 271 de la sesión Extra ordinaria 12 del 13 de febrero de 2018, procedió a conformar la Comisión de Plan de Amortización del déficit presupuestario 2017, grupo integrado por compañeros de la Administración así como miembros del honorable Concejo Municipal, este equipo ha venido realizando un análisis integral de la situación financiera de la Municipalidad, así como las propuestas de acción que deben considerarse ante esta situación, las mismas se dirigen a tres ejes principales:

1. Disminución y control de gasto.
2. Mejorar la recaudación de tributos municipales y control de la morosidad.
3. Modernizar el marco legal de la Municipalidad para atender mejoras en ingresos y controlar el gasto.

Este despacho también ha desarrollado propuestas puntuales de manera responsable, para atender la situación fiscal 2017, tomando en cuenta que no solo impacten el presente ejercicio económico, sino que prevengan una posibilidad similar al cierre del 2018.

La Comisión ha formulado las siguientes acciones como plan inmediato y con las cuales en el corto y mediano plazo se pretende la mejora financiera de la Municipalidad y que se han remitido al Concejo Municipal dentro del marco de acciones que se pretenden trabajar:

Marco de acciones para la atención déficit presupuestario 2017

Marco de acciones para la atención déficit presupuestario 2017

Nº	Medidas de Amortización	Plazo	Responsable	Indicador
1	Aprobación de las políticas Institucionales en materia del Control de gasto, propuestas por la Hacienda Municipal. (Se adjuntan)	Febrero 2018	Hacienda Municipal y Administración Financiera	Gestión: Se deberá obtener la aprobación formal de las autoridades correspondientes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2	Aprobación de políticas institucionales de la Administración Tributaria, para mejoramiento de la recaudación (Se adjuntan).	Febrero 2018	Hacienda Municipal y Administración Tributaria	Gestión: Se deberá obtener la aprobación formal de las autoridades correspondientes.
3	Asignación de recursos para proyectos tributarios, según propuesta presentada por la Hacienda Municipal (se adjunta).	Marzo 2018	Alcaldía, Concejo Municipal,	(Cantidad de recursos ejecutados/cantidad de recursos presupuestados)*100
4	Utilizar con mayor efectividad la herramienta de cobro judicial	Marzo 2018	Hacienda Municipal, Administración Tributaria, Cobros	Incrementar la remisión de contribuyentes morosos a los abogados externos, control de morosidad.
5	Publicación del Reglamento de Patentes, propuesto por la Administración Tributaria.	Abril 2018	Administración Tributaria	Gestión: Se deberá cumplir con las dos publicaciones de ley.
6	Aplicación de Reglamento de Patentes para el mejoramiento de la operación.	Abril 2018	Administración Tributaria	Gestión: Reglamento en ejecución.
7	Aprobación y aplicación de dos Reglamentos para control de Gasto; Reglamento de Extras y Reglamento de Viáticos.	Abril 2018	Recursos Humanos	Aprobación de los reglamentos por parte del Concejo Municipal y su publicación en el diario oficial la Gaceta.

8	Implementar recorte de ingresos libres mediante la partida "Inversiones de obra pública en el Cantón, para un total de \$126,686.393.66 (Propuesta presentada por la Administración Municipal)	Abril 2018	Alcaldía, Concejo, Hacienda Municipal, Financiero y Presupuesto	Recursos libres presupuestados-recursos libres recortados.
9	Propuesta a mediano plazo de Ley de Patentes con un incremento en la tarifa de \$0.50, así como cambios estructurales de la norma.	Abril 2018	Alcaldía, Concejo, Hacienda, Tributario, Servicios Jurídicos, Asamblea Legislativa	Normativa remitida a la asamblea legislativa con proyecto de ley.
10	Incorporación del déficit a un documento Presupuestario.	Abril 2018	Administración Financiera	Gestión: documento presupuestario aprobado.
11	Recorte de Gastos Fijos, como medida de economía.	Febrero 2018	Alcaldía, Hacienda, Administración Tributaria y Financiera	Disminución de un 5% de los diferentes gastos fijos.
12	Realizar campaña de motivación entre los funcionarios municipales y miembros del Concejo Municipal de concientización sobre la	Abril 2018	Alcaldía-Concejo Municipal-Departamento de Recursos Humanos	100% de quienes integran la corporación municipal, informados de la situación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	importancia de incrementar ingresos y disminuir gastos.			
13	Tomar acciones para bajar los rubros cobrados por horas extras, contratación de personal para lograr rotación, aumento en la productividad y cambios de horarios.	Abril 2018	Alcaldía-Concejo Municipal- Departamento de Recursos Humanos	Contratación de personas para cubrir tiempos extraordinarios.
14	Aumentos de Ley austeros en materia de Remuneraciones.	Febrero 2018	Alcaldía, Hacienda Municipal, Administración Tributaria y Financiera	Porcentaje de aplicación acorde a las reservas y decreto de ley.

Fuente: Informe final-Comisión para el análisis del Plan de Amortización

Se destacan dentro de estas acciones alguna que se consideran de vital importancia para continuar saneando las finanzas municipales, entre ellas las políticas de control de gasto tales como:

1. Aprobación y aplicación de dos Reglamentos para control de Gasto: Reglamento de Extras y Reglamento de Viáticos:
2. Recorte de Gastos Fijos, como medida de economía administrativa.
3. Reducir el Gasto de Papel: Implementar política de "cero papel".
4. Tomar acciones para bajar los rubros cobrados por horas extras.

Todo lo anterior, se complementa con otras medidas que consideramos brindarán resultados eficientes en la política restrictiva de esta administración, el documento completo se encuentra en el Concejo Municipal como un informe final de la Comisión, donde se evidencian todas las acciones que coadyuvan en nuestra política de restricción de gastos y mejora de los ingresos,

Aumento salarial:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dentro del mismo orden de ideas y en relación con lo indicado en su oficio, sobre el posible riesgo en que podría estarse incurriendo de aprobar gastos sin posibilidad de que los mismos puedan ser realmente cubiertos, debo agregar el deber de cuidado que esta administración ha observado en el tema de los aumentos salariales.

Si bien es cierto el actual aumento supera el propuesto por el gobierno central, este porcentaje es mínimo, aproximadamente un %0.45, evidenciando el interés de esta Alcaldía de tomar no solo consciencia de la situación y riesgos financieros de la Institución, sino que se han establecido las acciones inmediatas para equilibrar y disminuir los riesgos financieros, ello conlleva a rescatar uno de los principales logros de esta Alcaldía en el tema de aumentos salariales y las negociaciones "despacho- sindicato" que evidencian un control adecuado de los egresos por este concepto.

Asimismo, se tiene por sentado que para futuros aumentos, estos oscilen lo más cercano posible a los aumentos aprobados por el Gobierno Central, esta medida descongestiona, como bien lo analizó la Comisión para el Plan de Amortización, la presión sobre el gasto administrativo y logra el objetivo para con los funcionarios municipales.

Es importante recordar como usted bien lo conoce, que la costumbre en esta Institución era la autorización de aumentos semestrales que superaban en mucho, los incrementos de gobierno (mayores al 2% y 3%), no obstante, mediante negociaciones estratégicas hemos logrado como jefes de la Institución, retomar la situación mejorando sustancialmente las negociaciones y bajando este gasto a niveles manejables según nuestras finanzas, este manejo se puede corroborar en el último aumento aprobada por el Concejo Municipal que dista de la costumbre comparada con años atrás.

Así las cosas, considera este Despacho, muy valioso el aporte de sus recomendaciones y observaciones, en tal sentido seremos celosos y garantes en continuar nuestra política restrictiva disminuyendo posibles riesgos financieros, continuando para futuros aumentos, nuestra negociación restrictiva, acorde a la situación financiera de la Institución.

En virtud de lo anterior, se indica que a pesar de que esta administración, ha gestionado y propuesto lo que corresponde; dicha propuesta se encuentra en análisis del Concejo Municipal, en la Comisión de Hacendarlos, con el objetivo de tomar las decisiones del caso,

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1065

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Esteban Vásquez Bermúdez, Líder de Zona Café para la Provincia de Limón. Colecta.costarica@techo.org , colecta.cafe@gmail.com. dice:

La Colecta Nacional es un hito anual de la organización TECHO Costa Rica, que moviliza a miles de voluntarios(as) alrededor de todo el país. Es un evento de suma importancia ya que es una fuente de financiamiento para los distintos programas y proyectos en comunidad, pero también, visibiliza a nivel nacional el trabajo que realiza TECHO junto a las comunidades, y la realidad en la que viven miles de personas de nuestro país.

En este 2018, 3.500 voluntarios(as) saldrán a las calles los días viernes 1, sábado 2 y Domingo 3 de junio, para darle una voz a cientos de comunidades y demostrar que todos juntos, con alegría, motivación y esfuerzo, podemos lograr cosas grandes. Nuestra meta de recaudación es de \$150.000, y los fondos serán destinados a los siguientes proyectos y programas en comunidad:

- 1 años de financiamiento del Programa de Aprendizaje Escolar (PAE).
- Construcción de 9 viviendas transitorias.
- 5 FONTECHOS (Programa de Fondos Concursable).

Por lo cual nos hemos dado a la tarea de buscar alianzas y/o patrocinios que permitan reforzar el trabajo de nuestros voluntarios, ¿de qué forma? A través de brindarles alimentos como meriendas y refrescos.

Al pasar de los años hemos podido ver que para TECHO sería sumamente costoso poder brindarles alimentos a todos nuestros voluntarios, por lo cual muchos de estos recurren a llevar sus comidas o incluso algunos no tienen la capacidad de hacerlo por distintas razones, y esta situación es bastante tediosa para los líderes de punto y para los voluntarios, ya que no poseemos los recursos económicos que nos permitan facilitarles estas meriendas. Por lo cual busco que a través de este contacto TECHO pueda encontrar un apoyo para brindar estos incentivos a los voluntarios.

Si le gustaría conocer más sobre la organización y esta causa por la cual es contactada, le invitamos ingresar a nuestro sitio web techo.org/costarica y/o contactarse con nuestra organización.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la Alcaldía para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1066

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Allan Gutiérrez Briceño, Director Escuela Las Orquídeas, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de una terna para la sustitución de la secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Las Orquídeas cédula jurídica 3-008-372609, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido a que la antigua secretaria renunció a su cargo.

Marley Sing Víquez

5-0220-0097

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1067

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Msc. Cindy Marchena Sandoval, Directora Escuela Bella Vista, La Leona, dice:

Por este medio la suscrita MSc. Cindy Marchena Sandoval, en Calidad de Directora, de la Escuela Bella Vista La Leona, Código 3571, les saluda respetuosamente y les desea muchos éxitos en sus labores, felicitándoles además; por el trabajo que realizan en bienestar de las comunidades de nuestro cantón, así mismo; presento ante ustedes cuatro nombres de propuesta y no se consigna nómina ya que la comunidad es pequeña y sus habitantes mantienen en su mayoría un nexo de parentesco haciendo imposible la conformación de las temas de las personas para completar la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, La Leona, ubicada en la misma Comunidad, debido a que sus miembros vencen y se necesita completar este organismo de apoyo.

Esperando su pronta aprobación dado que la Institución Educativa posee una serie de necesidades vitales que se deben resolver, más aún; para la representación legal de algunos contratos sobre presupuestos de la alimentación de los niños y continuar con la construcción de otros proyectos escolares, pendientes del año anterior. Además cubrir el pago de los servicios públicos tan prioritarios en un Centro Educativo. Así como la tramitación de presupuestos para material didáctico y solventar otras necesidades más. Se adjunta los requisitos de los nuevos miembros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por consiguiente, agradeciéndoles de antemano su valiosa colaboración.

Municipalidad de Pococí, la siguiente es la propuesta para nombrar los nuevos miembros para la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista La Leona:

Evelyn Teresa Porras Robles	1-1402-0347
Marta Rebeca Pérez Leandro	1-0818-0386
Jennifer Dayana Arce Cascante	4-0201-0227
Ana Patricia Sancho Vásquez	109050932

Con el respeto que ustedes se merecen, me permito recomendar a las personas antes mencionadas ya que ellas han demostrado mucho interés en apoyar la gestión y el quehacer escolar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Rige a partir del 26-05-2018. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1068

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Párroco. Wilbert Aragón Ramirez, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, dice:

Es grato dirigimos a Ustedes, para saludarlo cordialmente a nombre Cura Párroco Wilbert Aragón Ramírez y del Consejo de Asunto Económicos de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Guápiles, debido a que estamos próximos a la celebración de la Fiestas Patronales en Honor del Sagrado Corazón de Jesús a realizarse del 1 al 10 de junio del 2018. Por lo anteriormente expuesto solicitamos la autorización para realizar las actividades de ventas de comidas, actos culturales, actividades infantiles en el espacio del Salón Parroquial y el área del parqueo.

Les agradecemos de antemano la atención prestada a dicha solicitud, el cual tiene como fin que las comunidades de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús compartan en un ambiente ameno, familiar y de colaboración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el permiso siempre y cuando cumpla los requisitos de Ley. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1069

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

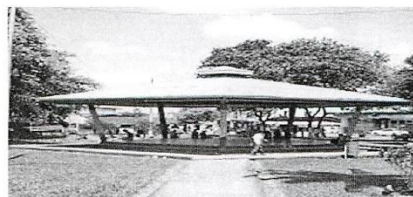
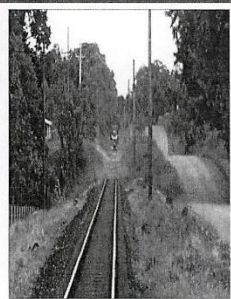
Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Municipalidad de Guacimo, dice:

Municipalidad de Guacimo

La Comisión de Cultura de la Municipalidad de Guácimo,
tiene el agrado de invitarle a participar de la celebración del
Día del 47 Aniversario del Cantón.



A celebrarse el día 11-05-2018 a partir de las 9:00 a.m. en
el Parque Central de Guácimo.



Sera un gran honor contar con su presencia.

Tel. 2716-50-51 Ext.109/110, Email: concejomunicipal@guacimo.go.cr / concejoguacimo@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1070

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Eida Orias Torres, Directora Centro Educativo Barra del Colorado Norte, dirigida al Señor Secretario Guillermo Delgado Orozco, dice:

Oficio: E.B.C. N-11-2018

La suscrita Eida María Orias Torres, cédula: 502230026, en calidad de directora centro Educativo Barra del Colorado Norte, código 3554 circuito escolar 06, de la Dirección Regional de Guápiles, acude a la secretaria Municipal para hacer una petitoria de realizar la juramentación de los miembros de junta de educación en el lugar de Puerto Lindo, si es posible entre semana de miércoles a viernes en Barra de Colorado Norte, lugar escuela, debido a que todos los miembros de la junta de educación trabajan y se les hace difícil solicitar permiso para desplazarse hasta las oficinas de la Municipalidad. Esperando una respuesta positiva a la solicitud.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza al señor Guillermo Delgado Orozco para hacer la respectiva juramentación en Puerto Lindo el día 12-05-2018, se autorizan viáticos y transporte.

ACUERDO N° 1071

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr Señor Secretario Guillermo Delgado Orozco, dice:

Asunto: Juramentación Junta Administrativa Cementerio Guápiles.

Al ser las diez horas con quince minutos del día diez de mayo 2018, yo Guillermo Delgado Orozco con cédula N°7-061-566 Secretario del Concejo Municipal de Pococí y con orden del Honorable Concejo Municipal en su acuerdo N°1056 del Acta N°35 Ordinaria del 07-05-2018, procedo a Juramentar parte de los miembros de la Junta Administrativa del Cementerio central de Guápiles, para el periodo 2018 – 2020, los mismos como siguen:

Nombre	N° Cédula
Trinidad Isabel Cordero Brenes	7 0053 0587
Maria Isabel Ramírez Azofeifa	3 0200 0516
Julio Cesar Braudigan Quirós	1 0666 0634

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Quedan Debidamente Juramentados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1072

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Ing. Rafael Martínez y el Ing. Oscar Bonilla Morales, The Environmental and Energy Solutions Group, dice:

Por medio de la presente, estamos ofreciendo nuevamente la presentación sobre el tema "Gestión Integral de los Residuos Sólidos basado en la legislación costarricense actual", de un par de horas de duración, en que nos gustaría contar con su presencia, y las personas de un grupo de expertos de su elección.

Consideramos importante compartir nuestra experiencia en India, sitio en donde, siendo país con una condición socio-económica particular, tiene la economía con mayor crecimiento del planeta, según reportes recientes hechos por un famoso economista costarricense.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de lo que trataremos durante esta charla que deseamos tener con usted, con sus invitados. Importante mencionarle que esta es la tecnología y diseño que estamos promoviendo en la Provincia de Limón y otros Municipalidades del país.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Análisis general de los puntos más importantes de la legislación costarricense del momento, como base para la recomendación tecnológica.
- Una caracterización general de desechos sólidos costarricenses de un reciente estudio sobre una determinada muestra de municipalidades.
- Efectividad y capacidad de los equipos del conjunto tecnológico recomendado.
- Ventajas ambientales Importantes, con respecto al uso del grupo tecnológico recomendado. Reducción de hasta 95% de Inyección de partículas a la atmósfera.
- Reducción de emisión de metano (GEI) procedente de rellenos sanitarios, que dejarían de existir, características, todas, sumamente beneficiosas en la carrera del país hacia la Carbono Neutralidad.
- Facilidad y rapidez de implementación de cada proyecto, incluyendo: clasificación, reciclaje, revalorización, transformación energética, tratamiento y disposición final, tal como lo establece la ley 8839, teniendo como estandarte, una altísima conciencia y aplicación de la filosofía de Responsabilidad Social Empresarial.
- Facilidad adicional para agregar módulo de recolección y tratamiento de lodos ordinarios (sépticos) y especiales (industriales, comerciales y de hotelería), con una modalidad diseñada especialmente para C.R., mediante la que se brinda el servicio y se cobra por medio de una tarifa mensual asociada a los consumos de cada tipo de usuario, lo que ofrece la ventaja de no someter al usuario final.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al despacho de la Alcaldía para que coordinen.

ACUERDO N° 1073

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Raquel Díaz Ramírez, Secretaria PACABES, dice:

Sirva la presente para saludarlos en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral PACABES y desearles éxitos en sus funciones.

Por acuerdo de Junta Directiva en Sesión #63 acuerdo 6-1- Se acuerda proponer el nombre del señor Gerardo Serrano Zúñiga Cédula 3- 174-629 presidente de nuestra Asociación para ocupar el cargo en la Junta Administradora del Cementerio de Guápiles.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba que el señor Gerardo Serrano Zúñiga forme parte de la Junta Administradora del cementerio de Guápiles.

Nota de Secretaría: El Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda procede a Juramentar al Señor:

Gerardo Serrano Zúñiga 3-0174-0629.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Queda debidamente Juramentado.

ACUERDO N° 1074

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jessica Zeledón Alfaro, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice:

Asunto: SESIONES ORDINARIAS JUNTA DIRECTIVA UNGL 2017.
Los y 3ros jueves de cada mes, 10: 00 a.m., UNGL.

- Jueves 04 y 18 de enero
- Jueves 01 y 15 de febrero
- Jueves 01 y 15 de marzo
- Jueves 05 y 19 de abril
- Jueves 03 y 17 de mayo
- Jueves 07 y 21 de junio
- Jueves 05 y 19 de julio
- Jueves 02 y 16 de agosto
- Jueves 06 y 20 de setiembre
- Jueves 04 y 18 de octubre
- Jueves 01 y 15 de noviembre
- Jueves 06 y 20 de diciembre

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban viáticos y Transporte para el Reg. Freddy Hernández Miranda para todas las fechas antes mencionadas.

ACUERDO N° 1075

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Dora Araya Sorio, vecina de El Rótulo, correo: dorarayasorio@gmail.com , teléfono: 8898-15-35, dice:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes Yo Dora Araya Sorio, cédula: 900650914, vecina de la comunidad de El Rotulo. Me dirijo ente ustedes Consejo Municipal para presentarles la problemática que tiene la comunidad de Ciudadela 2, esta comunidad tiene problemas de drenajes de agua pluviales en calle pública, se requiere alcantarillar aproximadamente 140 ML con 3 cajas de registro y colocar 350m de cuneta de 15" para lo cual necesitamos: 234 block de concreto 12x20x40,18 sacos de cemento,3 m3 arena fina(m3),3 m3 piedra quebrada (m3), 15 varilla #3, 27 varilla#4, 3k alambre negro, 6 formaleta 1x12,3 formaleta 1x3,6 angulares de hierro negro 2"x2"x2.4, 6k soldadura 6013 similar o superior, 389 cuneta media caña #15,156 alcantarillas concreto #24(2aros) y entre presupuesto necesitamos Jornales Ocasionales y Alquiler de maquinaria(Back Hoe que podría ser aportado por la municipalidad).

Adjunto proforma hecha por el ING Brandon Agüero Maroto.

Esperando que se nos pueda ayudar, se despide de ustedes muy agradecida de antemano.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOSI. DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES.					27 abril 2018
Presupuesto para Alcantarillado					
Proyecto: Mejoras Sistema de Drenaje Ciudadela 2, La Rita					
Descripción de trabajo a realizar:					
Se requiere alcantarillar aproximadamente 140 metros lineales con 3 cajas de registro y colocar 350 m de cunetas de 15"					
Problemas de drenajes de aguas pluviales en calle publica					
Solicita: Sra. Dora Araya Sorio					
Diseño Propuesto para cajas de registro					
Cajas de registro en block. Varilla vertical #4 @40cm. Horizontal #3@40 cm. Viga corona con 4 varillas horizontales #4 y aros #3 @20 cm. Losa inferior de 20 cm de espesor con malla de refuerzo #4.					
DIMENSIONES DE CAJA DE REGISTRO					
Cantidad	lado	altura			
	3	1,2	1,5		
Cantidades de materiales para cajas de registro					
Detalle	Cantidad unitaria	Cantidades	Precio Unitario	Precio Total	
Block de concreto 12x20x40	78	234	€330,00	€77.220,00	
Sacos de cemento (50Kg)	6	18	€5.000,00	€90.000,00	
Arena fina (m3)	1	3	€6.000,00	€18.000,00	
Piedra Quebrada (m3)	1	3	€6.000,00	€18.000,00	
Varilla #3	5	15	€2.000,00	€30.000,00	
Varilla #4	9	27	€2.300,00	€62.100,00	
Alambre negro	1	3	€650,00	€1.950,00	
Formaleta 1x12	2	6	€3.500,00	€21.000,00	
Formaleta 1x3	1	3	€900,00	€2.700,00	
Angular de hierro negro 2"x2"x 2.4 mm	2	6	€6.000,00	€36.000,00	
Soldadura 6013 similar o superior a	2	6	€2.000,00	€12.000,00	
			Total	€356.970,00	
Cantidad de Alcantarillas					
TIPO	Metros	Largo unitario (m)	Cantidad	Precio unitario	Total
Cuneta media caña #15	350	0,9	388,8888889	€5.000,00	€1.944.444,44
Alcantarilla de concreto #18(2 aros)		0,9	0	€8.123,00	€0,00
Alcantarilla de concreto #24 (2 aros)	140	0,9	155,5555556	€12.000,00	€1.866.666,67
Alcantarilla de concreto #30 (2 aros)		0,9	0	€13.500,00	€0,00
Alcantarilla de concreto #36 (2 aros)		0,9	0	€25.000,00	€0,00
Alcantarilla de concreto #42 (2 aros)		0,9	0	€65.000,00	€0,00
				Total	€3.811.111,11
Total de Presupuesto de Sistema de Alcantarillado					
Materiales minerales asfálticos	€4.000.000,00				
Materiales metalicos	€150.000,00				
Madera y sus derivados	€30.000,00				
Jornales Opcionales	€3.100.000,00				
Alquiler de maquinaria*	€850.000,00 *Back Hoe podría ser aportado por la Municipalidad				
Total	€8.130.000,00				
Hecho por: Ing. Brandon Agüero Maroto.					
*Nota: Las Cantidades calculadas son aproximaciones que puede variar dependiendo de las condiciones del terreno y la calidad de los materiales, sin embargo representan una buena aproximación para realizar presupuesto de obras.					
Este presupuesto no se encuentra actualmente contenido en el presupuesto municipal					

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1076

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Señora Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Al contestar refiérase
Al Oficio N° AI-092-2018

Asunto: Presupuesto 2019

El pasado 17 de mayo 2017, este Despacho elaboro estudio técnico de recursos, de conformidad con lo establecido en las Directrices para la solicitud de recursos de las Auditorías Internas R-DC-010-2015, las cuales son de acatamiento obligatorio para esta Auditoria, Jerarca y titulares subordinados.

En dicho estudio se hizo entrega del Universo Auditable y la Valoración de Riesgo, que comprende (69 unidades organizacionales auditables), tomando como base la estructura organizacional de la Municipalidad y los sujetos privados a los cuales la Municipalidad de Pococí transfiere recursos; mismo que evidencia que se necesitan 1710 días para darle cobertura solamente a los de riesgo alto, ya que para dar cobertura al total se necesitan 3.390 días, por lo que para darle cubrir el Universo en 3 años se necesitarían 8 funcionarios.

Ahora bien, según Resolución 001-2017 Acuerdo 2612 Acta 96 20-11-2017, sobre procedimiento, plazos y tramite de dotación y ejecución de recursos de auditoria, se debe entregar al Concejo Municipal, al 02 de mayo de cada año los recursos para el siguiente año.

Por lo tanto, se procede a entregar el presupuesto para el año 2019, y en vista de que esta Auditoria tiene conocimiento de la situación financiera por la que está atravesando esta Municipalidad, se deja el presupuesto prácticamente igual que el del 2018.

Por todo lo anterior, solicito la aprobación del presupuesto de Auditoría y éste sea incorporado presupuesto ordinario 2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO		META N° 1 Actividad Ordinaria	TOTAL DEL PROGRAMA
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		47.941.301,18	47.941.301,18
0	REMUNERACIONES	21.441.301,18	21.441.301,18
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9.009.003,24	9.009.003,24
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		0,00
0.01.03	Servicios especiales	9.009.003,24	9.009.003,24
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8.456.591,44	8.456.591,44
0.03.01	Retribución por años servidos	540.540,19	540.540,19
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.855.852,11	5.855.852,11
0.03.03	Decimotercer mes	1.343.507,30	1.343.507,30
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	716.691,84	716.691,84
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.571.903,55	1.571.903,55
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.491.293,10	1.491.293,10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	80.610,45	80.610,45
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	2.403.802,95	2.403.802,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	819.002,05	819.002,05
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	241.831,30	241.831,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	483.662,60	483.662,60
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	859.307,00	859.307,00
1	SERVICIOS	19.500.000,00	19.500.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	500.000,00
1.03.01	Información	400.000,00	400.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	100.000,00	100.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.000.000,00	12.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	6.000.000,00	6.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00	3.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	3.000.000,00	3.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00	2.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.000.000,00	1.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	1.000.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00
1.06.02	Reaseguros	0,00	0,00
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000,00	5.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5.000.000,00	5.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	2.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00	500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	500.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000,00	300.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	100.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100.000,00	100.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO		META N° 1 Actividad Ordinaria	TOTAL DEL PROGRAMA
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		47.941.301,18	47.941.301,18
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.200.000,00	1.200.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	500.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100.000,00	100.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	100.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	5.000.000,00	5.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00	4.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	1.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00	3.000.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.000.000,00	1.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	1.000.000,00	1.000.000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1077

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, dice:

DACM-0107-2018

Asunto: Declaratoria de Calle Pública, oficios UTGVM-262-2018 y DDCU-059-2018, Palma Dorada.

Mediante la presente se remiten copia de los oficios UTGVM-262-2018 del Ing. Freddy Rivera Varela de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y DDCU-059- 2018 del Ing. Henry Madrigal Calvo del departamento de Desarrollo y Control Urbano, ambos informes técnicos que indican la solicitud realizada por los señores Gerardo Murillo Sáenz y Daniel Gamboa Pereira para declarar como calle pública el acceso que se ubica en el distrito de Guápiles, 450 m oeste de la pulpería Palma Dorada.

Todo lo anterior es con el objetivo que este honorable Concejo declare como calle pública el acceso que se ubica en el distrito de Guápiles, 450 m oeste de la pulpería Palma Dorada, basándose en los informes técnicos antes mencionados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 262-2618
Página 1 de 3

Guápiles, 27 de abril de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe de Declaratoria de calle pública, Guápiles, 450m oeste de la Pulpería Palma Dorada.

Estimada señora:

En solicitud realizada por los Sres. Gerardo Murillo Sáenz y Daniel Gamboa Pereira, con cédulas de identidad 9-0023-0366 y 3-0200-0213 respectivamente, Apoderados Generalísimos sin límite de suma de la empresa DISLARO S.A., domiciliada en Paraíso de Cartago, solicita realizar el trámite de declaratoria de calle pública, del acceso, que se ubica en el distrito de Guápiles, 450 metros Oeste de la Pulpería Palma Dorada.

En la nota recibida, se indica que existe un contrato aprobado por el ICE para la colocación de un tendido eléctrico, el AyA tiene aprobado la solicitud de extensión de ramal y dentro del proyecto se encuentra la construcción de una capa asfáltica.

En el croquis presentado se observa la distribución de 20 lotes, con áreas variables entre 238 m² y 281 m², con una calle de 93.18 m de longitud y un ancho de 12 metros, se adjunta el plano visado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y sellado por ICE, bajo el contrato OC 816745, a nombre de Dislaro S.A.

Como se logra apreciar, a la fecha no existe instalado el sistema eléctrico y el agua potable, no obstante, existe documentos que indica que estos servicios serán instalados.

De acuerdo a la Ley General de Caminos Públicos, Ley 5060, en su artículo 1, presenta la clasificación de los caminos públicos nacionales y cantonales, y se constituye de la siguiente manera.

- a) Caminos vecinales: caminos públicos que suministran accesos directo a fincas, y a otras actividades económicas rurales, unen caseríos y poblados con la Red Vial Nacional, ancho 14 metros.
- b) Calles locales: vías públicas incluidas dentro del cuadrante urbano.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
NOMBRE: <u>Gerardo Murillo Sáenz</u>	NOMBRE: <u>Raquel</u>
N° CÉDULA: <u>9999 551</u>	N° CÉDULA: <u>9999 551</u>
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
FECHA: <u>27-4-18</u>	HORA: <u>2:00 pm</u>

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 262-2018
Página 2 de 3

- c) Caminos no clasificados: caminos públicos no clasificados dentro de las categorías anteriores, tales como herradura, sendas, veredas, que proporcionan acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragaran los costos de mantenimiento y mejoramiento.

Al no existir Plan Regulador, las Calles locales, rige lo dispuesto en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones No. 3391, en su capítulo III. Urbanizaciones.

- d) III.2.6.1 Especiales: especiales aprobadas en Plan Regulador o proyecto especiales, aprobado por el INVU.
- e) III.2.6.2 Primarias: Aquellas que constituyen una red vial continua, canalizan las vías locales hacia sectores de la ciudad o bien, hacia carreteras de enlace, dimensión de 14 metros de derecho de vía
- f) III.2.6.3 Secundarias: Aquellas vías colectoras de las vías internas de la urbanización, derecho de vía de 10 metros
- g) III.2.6.4 Terciarias: Aquellas que sirvan a 100 o menos unidades de vivienda o lotes, dimensión de 8,5 metros de derecho de vía.
- h) III.2.6.5 De uso restringido: Son terciarias, que por sus características de continuidad limitada tendrán un derecho de vía de 7 metros, con una longitud máxima de 120 metros. Aquellas que constituyen una red vial continua, canalizan las vías locales hacia sectores de la ciudad o bien, hacia carreteras de enlace, dimensión de 14 metros de derecho de vía

Como se aprecia, en el Reglamento No. 3391, este acceso se puede clasificar dentro de Calle Local Secundaria, dado que tiene un derecho de vía superior a los 10 metros.

Por lo tanto, de acuerdo a la nota el propietario se encuentra dispuesto a colocar el tendido eléctrico, el servicio de agua potable, además de construir una carpeta asfáltica.

Por lo tanto, esta Unidad una vez realizada la visita y analizado los documentos adjuntos, considera que el acceso de 93.18 m, de acuerdo al croquis presentado y si mantiene su ancho de 12 metros, y se permite el libre tránsito se puede clasificar como Calle Publica, cumpliendo con el Reglamento 3391.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 262-2018
Página 3 de 3

Queda a criterio de la Administración realizar el proceso correspondiente, para que el Concejo Municipal aprueba la Declaratoria de Calle Publica, no omito manifestar que dicha declaratoria de calle pública debe ser considerada publicar en el Diario Oficial la Gaceta, para el conocimiento de la comunidad.

Seguro de su atención a la presente,


Ing. Freddy Rivera Varela.
Coordinador Unidad Técnica.
Municipalidad de Pococi.



Cc. Archivo
Cc. Ing. Henry Madrigal Calvo/ Departamento de Control Constructivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Sra.
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa – Municipalidad de Pococi
Presente

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Henny Madrigal</i>
N° CÉDULA	<i>122624</i>
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Dr. Murillo</i>
N° CÉDULA	<i>3064/18</i>
FECHA	HORA: <i>2:50pm</i>

Lunes 30 de abril del 2018
OFICIO: DDCU-059-2018

REFERENTE: OFICIO N° UTGVM-262-2018 / DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA / INMEDIACIONES PALMA DORADA
EQUIPAMIENTO Y DONACIÓN DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO

Estimada Alcaldesa,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez remito la presente nota con el objetivo de dar seguimiento a lo solicitado por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante Oficio N° UTGVM-128-2018, requiriendo información sobre la existencia de un antecedente a nivel catastral o registral de la naturaleza de un acceso ubicado 450 metros al oeste de la Pulpería Palma Dorada, sobre las fincas con folios reales N° 146449 y N° 146446, así como a lo indicado mediante Oficio UTGVM-262-2018 mediante el cual se emite un informe referente a una solicitud de declaratoria de calle pública sobre las fincas citadas anteriormente.

Sumado a lo ya mencionado mediante Oficio DDCU-046-2018, le indico que para los fraccionamientos se establecen una serie de requerimientos por medio de la legislación nacional referidos a los fraccionamientos con fines urbanos, aplicados en el Cantón de Pococi. La Ley N°4240 (Ley de Planificación Urbana) es muy clara con respecto a los requisitos establecidos para los fraccionamientos con fines urbanos en cuanto a obras de infraestructura, servicios básicos, segregaciones mínimas y el equipamiento y donación de áreas de uso público, como se indica en los siguientes artículos:

“Capítulo Preliminar: Definiciones:

Fraccionamiento, es la división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir, explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación judicial o extrajudicial, localizaciones de derechos indivisos y meras segregaciones en cabeza del mismo dueño, como las situadas en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la formación y uso urbano de los bienes inmuebles.

Capítulo Cuarto: Fraccionamiento y Urbanización

Artículo 32.- El reglamento de fraccionamiento y urbanización, al puntualizar las condiciones municipales para permitir fraccionamientos, urbanizaciones o ambas operaciones, entre otros requisitos, incluirá los correspondientes al acceso a vía pública, a notificación y amanzanamiento y a la cesión de áreas para uso público; establecerá, asimismo, previa consulta a los organismos competentes, normas mínimas sobre construcción de calles y aceras pavimentos, cañerías, drenajes pluviales y sanitarios, y electrificación y alumbrado público.

Artículo 36.- Se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones:

- Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables;
- Que no cuenten con el permiso del caso, si se trata de notificaciones con fines o efectos de urbanización;
- En tanto pese sobre el inmueble que se intente dividir, algún impedimento, como el que recae sobre áreas a renovar o reservadas a usos públicos; y

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

d) Por cualquier otra causa técnica o de trámite que con base en esta ley, indique el reglamento. Entre los motivos del último inciso puede comprenderse, el atraso en el pago de impuestos o servicios municipales.

Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar.

Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales solo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad.

Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior”.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo
Ing. Freddy Rivera Varela – UTGVM Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se ratifica por parte de este Concejo la declaratoria de Calle pública del acceso que se ubica en el distrito de Guápiles, 450 mts oeste de la pulpería Palma Dorada, sobre las fincas con folios reales N°146449 y N°146446.

Razonamiento de Voto Positivo. Reg. Patricia Aguilar A.

Que en mi voto positivo se verifique bien las áreas y los compromisos que tuvo el señor, que ojalá cuente con luz y agua.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1078

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Roger Sánchez Alfaro, miembro Junta Directiva de Coordinadora Campesina Caribe Pococí, dice:

Les saluda la Junta Directiva Coordinadora Campesina Del Caribe Pococí, a su vez solicitarles su colaboración con un vehículo todo terreno apto para transportar las verduras de los agricultores que vienen de los siguientes asentamientos: Línea Vieja, Colorado, Morenita, Nazaret, Curia, Lidia, Aguas frías, Triunfo, Mana, Monterrey, Paraíso, Carolina, Canta gallo, Millón, Llano Bonito, Semilla de dios, La florita, La lucha, Laminadora, La unión, El Edén, Jardín, Portica, Primavera, Turnón, Palmitas dos, El Rey, Sota uno, Sota dos, Lomas, Diamantes, Porvenir, El indio, Verde tica, Rescate, Nuevo amanecer, la Rita, Cariari, Jiménez, Iztaru, Platanera, Losilla, Camuro, Hoja ancha y Rio Esperanza.

Esperamos su respuesta lo más pronto posible y de una vez invitarlos a la inauguración a la apertura a la feria el viernes 18 de mayo las 12 del día, en las instalaciones de la Expo-Pococí en el Campo Ferial.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada a la Alcaldía para coordinar el préstamo del camión.

ACUERDO N° 1079

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Johnny Alberto Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo CAPROBA, dice:

Oficio N° DEC-JR-058-05-2018

Reciba un cordial saludo, en calidad de Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, hago de su conocimiento y con la intención de darle seguimiento al Modelo de Evaluación Continua de la Gestión de CAPROBA, de la primera sesión de la CEEC, para el día viernes 11 de mayo de 2018 al ser las 10:00 am.

La cual busca el mejoramiento continuo de esta instancia y seguir inquirendo en la mejora del papel fundamental al cual está dirigido y organizar a los miembros afiliados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1080

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eliécer Hernández Cuadra, Gerente General Consultoría & Inversiones FICO, dirigido al Lic. Ronald Quirós Brenes, Sub-Proveedor Municipal, dice:

Por este medio le saludo y a la vez hago referencia a lo siguiente: en nota enviada el día 26 de abril de 2018 y en la que se nos comunica la realización de un Adendum al contrato que mantenemos con su representada DPM-47-2017 y el cual fue tramitado mediante la Licitación Abreviada N° 2017LA-000032-CL01, por Servicios de Seguridad Privada., dicho Adendum por un periodo de un mes, concretamente el mes de abril 2018.

Siendo entonces que a la fecha de hoy no contamos con ningún respaldo en la contratación e incluso para la parte de ustedes esta vencida la garantía de cumplimiento, la cual se generó por medio de "Carta de Banco", en conclusión solicitamos se nos indique hasta que fecha se requiere de nuestro servicio, para poder gestionar lo correspondiente a nuestro personal destacado en su representada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**CONSULTORÍA & INVERSIONES FICO**

Central Telefónica: 2711-0296, 2710-4237 Fax 2711-1713

"Seguridad y Tecnología"

Email: fico.seguridad@gmail.com

Guápiles, jueves 10 de mayo del 2018.

Lic. Ronald Quirós Brenes.
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí.

Presente,

Por este medio le saludo y a la vez hago referencia a lo siguiente: nuestra empresa mantiene activo el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del CECUDI en Cariari, este con servicio las 24 horas del día con un oficial por turno, nos preocupa que al día de hoy estén pendiente de cancelar dichos servicios, en las facturas correspondientes y desglosadas de la siguiente forma:

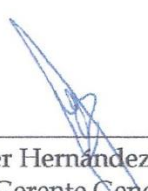
Del 01 al 28 de febrero 2018	€1.450.000.00
Del 01 al 31 de marzo 2018	€1.450.000.00
Del 01 al 30 de abril 2018	€1.450.000.00
TOTAL AL 30 DE ABRIL	€4.350.000.00

Mas lo que va del presente mes.

No tenemos respuesta alguna a esta deuda y exigimos la cancelación de los pendientes, no es posible sostener más este servicio sin ninguna garantía de pago, hemos sido flexibles y tolerantes, pero ya es justo se nos honre esta deuda y se establezcan las condiciones de continuidad o no del servicio.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente y a la espera de su respuesta,

Atentamente,


Eliécer Hernández Cuadra
Gerente General

ehernandez@ficoseguridad.com

6044-6527 / 7010-2594

Municipalidad de Pococí

10-5-18 11:00

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561

Guápiles, 10 de mayo del 2018.

Señores
Despacho Alcaldesa
Presente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE	Raquel
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	10/5/2018 HORA 12:05 pm

Estimados señores:

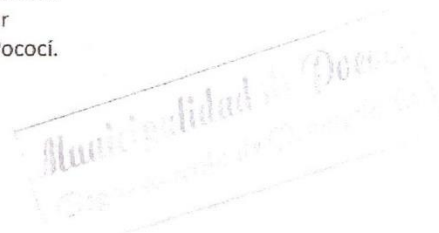
Adjunto a la presente les remito oficio con fecha 10 de mayo 2018, recibió en este oficina, de la empresa Consultoría & Inversiones Fico SA, mismo que solicita la cancelación de algunas factura pendientes por el Servicio de Seguridad y vigilancia del Centro De Cuido Infantil CECUDI Cariari.

En vista que actualmente no se cuenta con un contrato vigente y que esta unidad no administra dichos procesos de contratación de servicios, le traslado para su conocimiento y consideración dicha nota para mejor resolver.

Sin más que agregar se suscribe de usted;

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí.

cc. Consultoría & Inversiones Fico SA
Archivo.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía y se presente el informe respectivo al Concejo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1081

Recordatorio por parte del sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Reunión Sábado 12-05-2018 en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí a las 2:00 pm.

Señor Vice Alcalde, Alcaldesa, titulares de la Alcaldía, junto con los regidores propietarios.

ACUERDO N° 1082

Se presenta ante este Concejo el señor Roger Sánchez, dice:

Asunto: Permiso de Uso de las Instalaciones de la Expo Pococí Ubicada en Guápiles, Favor de la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe, Pococí (ACCCP).

Saluda, nosotros tenemos la apertura del mercado el Expo Feria el viernes 18 y venimos a pedirles a ustedes que asistan a esa Expo Feria el viernes 18 a las 12:00 medio día.

Aquí traigo los convenios para que nos aprueben las patentes. Lo que vengo a solicitarles es un permiso para poder abrir y exponer los productos que hay en el cantón. Vamos a tener una olla de carne para invitarlos a todos.

Ahora escuche yo la nota que dice: “un carro todo terreno”, la idea es que si nos pueden conseguir el camión para mandar a traer los productores y no que nos compren un camión todo terreno. Yo vine a dejar la nota porque la idea es que nos presten el camión, para traer los productos de los agricultores. La nota puede estar mal redactada, pero es que nos presten un carro todo terreno.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Muy bien don Roger, ya la Alcaldesa lo tiene, de hecho eso es un asunto administrativo, vamos a trasladar la respectiva solicitud.

Nota de Secretaría: Se adjuntan documentos presentados por el señor Roger Sánchez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**PERMISO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA EXPOPOCOCÍ
UBICADA EN GUÁPILES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN
COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ (ACCCP).**

Entre nosotros, MANUEL DELGADO MATAMOROS, mayor de edad, divorciado, Licenciado en Derecho, cédula de identidad número siete-cero-cero noventa y cinco-cero novecientos noventa y seis, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, en su calidad de PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo con límite de suma de hasta Quinientos mil colones en representación de la Asociación denominada ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ, en adelante denominada Expo-Pococí, con cédula de persona jurídica número Tres-Cero cero dos-Cero sesenta seis mil cuatrocientos ochenta y ocho; personería inscrita y vigente en Registro de Asociaciones del Registro Nacional, bajo el expediente número mil cuatrocientos sesenta y cuatro y ROGER SÁNCHEZ ALFARO, mayor de edad, casado una vez, de oficio agricultor, portador de la cédula de identidad número seis-ciento treinta y dos-ochocientos cuarenta y siete, vecino de La Rita, Pococí, Limón, en su condición de PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, asociación inscrita bajo la ley 218, domiciliada en Guápiles, con facultades de Presidente, con potestades suficientes para este acto de la entidad denominada ASOCIACIÓN COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, titular de la cédula jurídica número tres- cero cero dos-setenta y cuatro veintiocho diecisiete, personería jurídica inscrita y vigente en la Sección Automatizada del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, con cita inscripción tomo:2017, asiento 357524, fecha de inscripción 31-07-2017, en adelante denominada "ACCCP" hemos acordado firmar el presente permiso de uso de las instalaciones del área de plaza ferial en el campo de la Expo-Pococí, con base a lo siguiente:

PRIMERO: La EXPO POCOCI, Este documento constituye un contrato en "comodato", o sea en condición de préstamo dará a la COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, dos galpones nuevos que están frente al galpón del Colono de igual manera en condición de préstamo los "galpones" que utiliza el Almacén El Colono en época de feria, el parqueo a utilizar para que los agricultores parqueen sus vehículos es detrás del Salón Multiusos.

SEGUNDO: El objeto del bien en uso será únicamente y exclusivo para la feria del agricultor de los productores, sin poder variar su uso.



Manuel Delgado Matamoros

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

TERCERO: El plazo es por un periodo de un año a partir de la firma de este convenio y podrá ser prorrogado por otro periodo igual cuando así lo acuerden las partes.

CUARTO: La COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, utilizará los servicios sanitarios que están al frente del Rancho el Cenízaro, quienes en este acto se comprometen en darles el mantenimiento y uso adecuado durante los días de feria del agricultor y hacerle cualquier mejora que ellos vean convenientes siempre y cuando la Junta Directiva de la Expo Pococí así lo autorice.

QUINTO: La COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, será la responsable de pagar los servicios de luz, agua, patentes y se responsabilizan que cada viernes y sábado al terminar la feria estos recogerán todos los desechos provenientes de la feria y lo sacarán del campo ferial y dejarán todos los locales en uso en un estado limpio y el agricultor o usuario del puesto que no cumpla con esta normativa no tendrá más derecho sobre su puesto de ventas.

SEXTO: Los días de feria serán a partir del viernes entrando al campo ferial a las seis de la mañana hasta las diez de la noche y el sábado de seis de la mañana hasta las tres de la tarde.

SEPTIMO: La EXPO POCOCI, le arrendará una bodega, numero 121 dentro del campo ferial para que La COORDINADORA CAMPESINA DEL CARIBE, POCOCÍ, guarde las tarimas y bateas de los agricultores, esta bodega deberá ser desalojada en época de feria de la Expo Pococí, dicha bodega en mención tendrá un costo de cuarenta mil colones al mes, pagaderos todos los primeros de cada mes mediante depósito bancario.

OCTAVA: Las partes acuerdan que durante la feria de la Expo Pococí no podrá haber feria de los agricultores, por motivo que se ocupan todas las instalaciones (a partir del 01 de setiembre de cada año).

NOVENA: Las instalaciones cedidas como préstamo para “ÁREA PLAZA FERIA” se destinarán para servicios de puestos de ventas de diversos productos de origen agropecuario, otros como artesanales, accesorios y productos naturales, aumentando la capacidad de gestión empresarial e incentivando las cadenas de valor agregado de los productos desarrollados en la zona de influencia, promueve la organización y consolidación de emprendimientos como la generación de empleo y comercialización de productos agropecuarios y abastecimiento directo a la población consumidora.

DECIMA: El usuario del “ÁREA PLAZA FERIA”, acepta el permiso de uso y se obliga a cuidar expresamente las instalaciones y a emplearla conforme al uso que por su naturaleza y diseño le es natural. Por ende, El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” es responsable del mantenimiento preventivo, correctivo que requieran de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

espacios físicos que se les otorgue, además de limpieza, recolección y manejo adecuado de desechos. Es importante señalar que durante el tiempo que el “ÁREA PLAZA FERIA” no esté operando, ni generando recursos económicos, la EXPOPOCOCÍ asumirá los costos de mantenimiento, cuidado y pago de servicios públicos.

DECIMA PRIMERA: Como contraprestación del permiso de uso de los indicados bienes que la Expo-Pococi le permite a la ACCCP en cuanto al “ÁREA PLAZA FERIA”, ésta se compromete a:

- 1) Mantener y administrar las instalaciones en las mejores condiciones de conservación, cubriendo en su totalidad las erogaciones que por el uso, mantenimiento, conservación, arreglo o restauración requiera la infraestructura.
- 2) Disponer exclusivamente de las instalaciones del “ÁREA PLAZA FERIA”, de manera tal que serán utilizadas con exclusividad en las labores descritas en la cláusula NOVENA y no podrán utilizarse para otros fines que no sean los previstos.
- 3) El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” se compromete a establecer todas las medidas de mantenimiento, seguridad y protección, evitando deterioro, actos de vandalismo y a poner en conocimiento de instancias judiciales correspondientes y a Expo-Pococi de cualquier problema presentado.
- 4) El usuario del “ÁREA PLAZA FERIA” reconoce expresamente que debe cubrir a su exclusivo costo, los gastos que se generen por concepto de instalación y suministro de los servicios de electricidad, agua, recolección de basura, patentes, permisos y otros servicios públicos que demande la administración del “ÁREA PLAZA FERIA”.
- 5) Brindar a la Expo-Pococi, la información sobre el resultado de la gestión de servicios que brinda, ordinariamente en forma semestral o en forma extraordinaria cuando sea requerida, asimismo, sobre el uso de las instalaciones cuando le sea requerida, permitiendo el acceso de sus funcionarios para verificar el estado de los mismos, de tal manera que la Expo-Pococi se atribuye la potestad de velar por que la ACCCP como ente administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” esté utilizando las instalaciones para los fines creados. En caso contrario, debe retirarse para que la Expo-Pococi disponga de los espacios según interés discrecional.
- 6) La ACCCP como ente administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” está obligada a cubrir las responsabilidades de carácter laboral en relación con el personal que contrate para la operación del proyecto, eximiendo expresamente a la EXPOPOCOCÍ de cualquier tipo de responsabilidad. Asimismo, debe asumir una póliza de las personas que laboren en la “ÁREA PLAZA FERIA” y a eventuales terceros. LA ACCCP exime de toda responsabilidad legal del Área Plaza Ferial.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

7) El usuario del “ÁREA PLAZA FERIA” se compromete a que sus dependientes y personal, participen activamente en todas las actividades de inducción, instrucción o capacitación y dispongan de los permisos de ley que se consideren pertinentes.

8) El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA”, una vez vencido el plazo de este convenio de uso, reconoce y acepta que, si las instalaciones sufren algún desperfecto, sea por acción natural o accidental, procederá a su reparación inmediata, de tal forma que las instalaciones vuelvan a estar en condiciones adecuadas para su utilización, siendo responsabilidad de ésta sufragar las erogaciones para dicha reparación.

9) Se dará un espacio en el Stand denominado, El Colono, para comercializar los productos del C.T.P.P.

10) Entregar al vencimiento del permiso de uso, las instalaciones en buenas condiciones de funcionamiento.

DECIMA SEGUNDA: El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” quedará sujeta a las siguientes prohibiciones:

1) Cambiar el uso asignado por la Expo-Pococi a las instalaciones del “ÁREA PLAZA FERIA”, así como cualquier modificación que se pretenda realizar que implique variar, sea parcial o totalmente su contenido y su fin.

2) Ceder, traspasar, gravar o disponer en modo alguno de las instalaciones del “ÁREA PLAZA FERIA”.

DECIMA TERCERA: La Expo-Pococi podrá rescindir unilateralmente, en forma parcial o total el presente convenio, avisando previamente al Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” con un mes calendario.

En el mismo orden de ideas, la relación entre la Expo-Pococi y el Administrador de la “ÁREA PLAZA FERIA”, podrá extinguirse por:

a) Vencimiento del Plazo b) Por incumplimiento de las cláusulas pactadas c) Por comprobarse que se ha dado un mal uso de las instalaciones y mobiliario d) Por comprobarse un deterioro injustificado en las instalaciones e) Al no utilizar El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIA” las instalaciones concedidas en esta relación, sin causa que lo justifique, o dar uso distinto al pactado sin autorización. f) Por falta de atención reiterada a las recomendaciones técnicas y administrativas que le sean brindadas g) Por acuerdo de ambas partes h) Por la disolución el “ÁREA PLAZA FERIA”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DECIMA TERCERA: La EXPOPOCOCÍ se reserva el derecho de fiscalizar en cualquier momento, sin previo aviso, el uso y estado de conservación de las instalaciones, para lo cual el Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI”, brindará todas las facilidades e información requerida.

DECIMA CUARTA: El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI” exime expresamente a la EXPOPOCOCÍ de cualquier responsabilidad administrativa y judicial que pueda generarse por el uso de la infraestructura. Por ende, El Administrador de la AREA PLAZA FERIAI debe cubrir las responsabilidades de carácter laboral en relación con el personal que contrate para la operación de la obra. Asimismo, el Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI” debe asumir una póliza de cobertura de seguros para las personas que laboren en el “ÁREA PLAZA FERIAI” y a eventuales terceros. Tomándose de manifiesto que la Expo-Pococí no asume ninguna responsabilidad de orden patronal, ni de cualquier tipo con El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI”, ni con las personas contratadas por ésta para el cumplimiento de las obligaciones generadas del mismo. El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI” es la responsable de todos los daños y perjuicios causados tanto a la Expo-Pococí como a terceros por su uso incorrecto.

DÉCIMA QUINTA: El Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI” solo tendrá derecho al uso de los bienes propiedad de la Expo-Pococí por el período de vigencia, más no generará a su favor, ningún derecho, en tanto que la presente relación tiene un carácter precario, al amparo del Artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

DÉCIMA SEXTA: En caso de que las partes determinen algún vacío que consideren necesario contemplar, se podrá subsanar el mismo mediante la suscripción de un “adendum”; siempre y cuando no sea en detrimento de ninguna de las dos partes.

DÉCIMA SEPTIMA: En virtud de la naturaleza del objeto del permiso de uso, se considera de cuantía inestimable.

Asimismo, le corresponderá al Administrador del “ÁREA PLAZA FERIAI”, el seguimiento y control del presente permiso de uso y será la persona enlace ante la Expo-Pococí, para efectos de solicitar información y brindar los reportes e informes que le sean requeridos. La fiscalización y seguimiento, se dará por una comisión técnica integrada por dos representantes de la Expo-Pococí y dos representantes de la ACCCP, los cuales serán designados por cada una de las entidades involucradas.

Mar. 1 Delgado



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DÉCIMA OCTAVA: En lo no expresamente regulado, se aplicará en forma supletoria lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, La Ley General de Control Interno y las demás normas aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

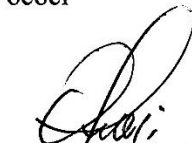
DÉCIMA NOVENA: A efectos de recibir notificaciones administrativas y judiciales, el ADMINISTRADOR del “ÁREA PLAZA FERIA”, señala el siguiente domicilio contractual: Oficinas de la Asociación Coordinadora Campesina Caribe, Pococí, ubicada en Guápiles, 100 m norte y 25 oeste de la Universidad Latina de Costa Rica.

El presente permiso de uso fue aprobado por la Junta Directiva de la Expo-Pococí en el Artículo número 3 de la Sesión Ordinaria número 891 celebrada el día lunes 07 de mayo del 2018 y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Las partes expresamente aceptamos el presente permiso de comodato y por resultar conforme lo aprobamos y firmamos en Guápiles, a las 05:00 p.m. horas del jueves 10 de mayo del 2018.


Manuel Delgado Matamoros
Asociación de Exposiciones de Pococí




Roger Sánchez Alfaro
Asociación Coordinadora Campesina Caribe-Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-8821152-2018
PERSONA JURIDICA: 3-002-066488

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
NUMERO DE EXPEDIENTE: 1474 **DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 1 ASIENTO: 44 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 09/11/2004
FECHA PUBLICACION: 30/10/1984 **DOMICILIO:** LIMON-POCOCI CIUDAD DE GUAPILES, POCOCI, EN EL CAMPO FERIAL EXPO-POCOCI.
OBJETO/FINES (SINTESIS): PROMOVER LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA ZONA, A TRAVES DE REALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y COMERCIALES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 08/11/1983 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SE ELIGEN EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EN LA PRIMER QUINCENA DE FEBRERO POR DOS AÑOS, Y POR UN PERIODO DE UN AÑO EL FISCAL, TOMAN POSESION EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRESPONDA. EL ORGANO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTO POR 9 MIEMBROS NOMBRADOS ASI: EN LOS AÑOS PARES VICEPRESIDENTE, TESORERO, VOCAL 2 Y VOCAL 4. EN AÑOS IMPARES: PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1, 3 Y 5.

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON FACULTADES DE UN APODERADO GENERALISIMO CON UN LIMITE DE SUMA DE QUINIENTOS MIL COLONES. PARA REALIZAR GASTOS O COMPROMISOS MAYORES, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, DICHA AUTORIZACION TAMBIEN ES REQUERIDA PARA HIPOTECAR, VENDER O PIGNORAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA LA ASOCIACION A SU NOMBRE. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON LOS MISMOS PODERES Y OBLIGACIONES QUE AQUEL, BASTANDO PARA TAL EFECTO SU SIMPLE DICHO.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 03/04/2017 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: MANUEL DELGADO MATAMOROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0095-0996
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/02/2017 VENCIMIENTO: 15/02/2019

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO: 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 37 MINUTOS Y 47 SEGUNDOS, DEL 19 DE MARZO DE 2018.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

Por Unanimidad SE ACUERDA: queda abierta la invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.